

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO

División Ciencias Sociales y Humanidades

**“La Nueva Escuela Mexicana: ¿El puente entre
la Educación Media Superior y la inserción
laboral?”**

TRABAJO TERMINAL

Que para obtener el título de:

**LINCENCIADA EN POLÍTICA Y GESTIÓN
SOCIAL**

P R E S E N T A:

ITZEL FLORES MOTA

Asesor:

Dr. Daniel Hugo Villavicencio Carbajal

Ciudad de México

Julio, 2024

Agradecimientos

Me gustaría agradecer principalmente a mi familia por apoyarme en todo momento, aun cuando me encontré perdida la mayor parte de mi formación académica, siempre me dieron fortaleza para seguir y concluir con mi carrera.

A mi mamá María, porque gracias a ella soy lo que soy en este momento, ya que sin su compañía y sus palabras de aliento no habría podido creer que era capaz de muchas cosas, gracias por el cariño y por nunca dejarme sola cuando te necesitaba. A mi papá Miguel por su apoyo y comprensión cuando me encontraba perdida. Los amo y agradezco infinitamente que ustedes sean mis padres.

A mis hermanas; Vanessa, Yarezi y Lucero, por escucharme cuando me encontraba cansada y se pacientes con mi temperamento, gracias por hacerme sentir que esta bien ser yo y darme momentos de completa felicidad, gracias por ser también mis mejores amigas, no me habría sentido igual de acompañada sin ustedes.

A mis tíos Guillermina y José, por siempre estar para mi en momentos importantes y hacerme sentir en casa. A mi vita Josefina, por estar para mi y demostrarme el cariño mediante mis comidas favoritas.

A mis amigos que hice dentro de la UAM-X, ya que fueron parte importante y gran razón del que culminara mi carrera. Adolfo, Jonathan, Andrea, Alan, Santiago, Karen, Jesús, Eduardo, Adrián, siempre voy a estar agradecida de que me hicieran sentir que pertenecía a un lugar por lo menos un tiempo. Gracias por sus consejos y de igual modo estoy orgullosa de ustedes.

A mi asesor, Daniel Villavicencio, por instruirme de ultimo momento, sin su ayuda no creo haber podido terminar esta tesis.

A mis ídolos, que mediante su música me dieron esperanza en mí misma, Shawn, Seokjin, Namjoon, Yoongi, Hoseok, Jimin, Taehyung, Jungkook, Ashley, Day6, Enhypen y (G)-Idle. Su compañía fue el soundtrack indispensable para la Universidad.

A ñars, luna, halu, koda, kenai y mandarina, por ser y haber sido mi soporte emocional en todo momento. Los amo y amare siempre.

Índice

Contenido

Agradecimientos.....	2
Índice.....	3
Resumen.....	5
Introducción	6
Capítulo 1: Marco conceptual	11
1.1 Política Pública	11
1.2 Política Social	17
1.3 Política Educativa	21
1.3.1 ¿Qué es la Educación?	25
1.4 Plan Nacional de Desarrollo.....	27
1.4.1 Programa Sectorial de Educación.....	29
Capítulo 2: Antecedentes	32
2.1 La política social en México	32
2.2 La política Educativa en México.....	35
2.2.1 Educación Media Superior en México.....	39
2.2.2 Colegio de Bachilleres	42
2.2.3 Plan de Estudios del Colegio de Bachilleres antes de la NEM	43
2.3 La política laboral en México.....	47
2.3.1 La reforma laboral 2012.....	54
2.3.2 La Reforma laboral de 2017	56
2.3.3 La política laboral en México durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador	58
Capítulo 3: La nueva Escuela Mexicana	61
3.1 ¿Qué es la nueva escuela mexicana?.....	63
3.2 El Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.....	72
3.2.1 Currículum Fundamental	78
3.2.2 Currículum Ampliado	80
3.2.3 Currículum Laboral 2023	82

Capítulo 4: Análisis de la Educación Media Superior en la Nueva Escuela Mexicana: Preparando a los Jóvenes para un Futuro Inminente en el Mercado Laboral	89
4.1 Análisis de los planes de estudio del Colegio de Bachilleres frente a la comparativa antes y después de la NEM	89
4.2 El impacto de las políticas laborales en los jóvenes que cursan Educación media superior en México y aquellos que buscan incursionar en el mundo laboral	97
4.3 ¿Es la educación Media Superior un factor esencial para que los jóvenes se adentren al mundo laboral?	105
4.4 La sociedad del rendimiento se transforma en una sociedad del cansancio para los jóvenes del futuro	115
Conclusiones.....	127
Bibliografía	132
Anexo 1 Guía de encuestas	139
Anexo 2 Análisis de las encuestas.....	141

Resumen

Se pretende comparar los planes de estudio del Colegio de bachilleres antes y después de la implementación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), para analizar cómo se realizarán los cambios implementados en las nuevas progresiones de aprendizaje, que buscarán egresados con conocimientos más afines a la nueva mano de obra, dentro de la cual la tecnología es parte esencial de esta. Así surge la incógnita de ¿Cómo se implementará la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Media Superior para actualizar los planes de estudio y formar egresados con habilidades pertinentes para el mercado laboral actual? Además, ¿permitirá esto que los jóvenes se inserten con éxito en un mundo laboral en constante evolución?

Introducción

Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia en México, llegó con él el Plan Nacional de Desarrollo en el año de 2018, del cual derivaron una serie de planes y programas, entre ellos está el Plan Sectorial de Educación (PSE), que fue propuesto para el 2020-2024. En el que se brindan algunas de las metas del presente sexenio sobre Educación en general.

Una de sus tantas propuestas fue la Nueva Escuela Mexicana (NEM), la cual contaba con el objetivo de implementar una educación de calidad para los estudiantes de México, buscando terminar con algunas de las deficiencias de sexenios anteriores adaptándose a las necesidades presentes en materia de política educativa.

Es claro que ante el déficit que se ha presentado respecto a la política educativa, surjan diversas respuestas, especialmente con la llegada de un nuevo gobierno al poder. Cabe recalcar que el presente sexenio es liderado por la izquierda por primera vez en la historia de México, lo que ha generado mayores expectativas por parte de los ciudadanos en comparación con presidentes anteriores. Así, la propuesta de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) pretende cambiar el rumbo de los planes educativos y de la educación, un objetivo perseguido por los últimos sexenios presidenciales, pero que no ha generado cambios significativos.

Sin embargo, al investigar más acerca de la política educativa mexicana, se detectó un abandono por parte del Gobierno mexicano dentro del nivel educativo medio superior, observando las instituciones que imparten dicho nivel y comparando los beneficios que los egresados obtienen al concluir sus formaciones académicas.

Es así como se implementa el acuerdo secretarial 170822, en el cual se informa que en los últimos años se ha ampliado la brecha de la calidad de las políticas públicas respecto a la educación media superior, en donde se muestra que no ha habido un correcto desempeño por parte del Sistema Educativo Nacional (SEN), por lo que se

crea la NEM, como una búsqueda a brindar calidad dentro de esta brecha que lleva tiempo buscando soluciones factibles que impulsen a los estudiantes.

Se suma además un nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) que se encargara de analizar las necesidades actuales en materia educativa, debido a que estamos en constante cambio, se espera que de igual forma se actualice el aprendizaje académico para tener profesionistas actualizados a las necesidades del nuevo mercado laboral, en donde predomina la tecnología.

Es por lo que la EMS es importante, ya que se considera a esta como uno de los puentes que conectan al mundo laboral y la educación, por lo que es pertinente señalar que en la actualidad no existe un solo plan de estudios que englobe a toda la EMS en México, ya que las diversas instituciones académicas que buscan cubrir este nivel educativo tienen diferentes enfoques, por lo tanto, el perfil de egreso de los jóvenes dista en cada una de ellas. En ese sentido, en esta investigación se toma en cuenta al plan de estudios del Colegio de Bachilleres (COLBACH) respecto al reciente programa de la Nueva Escuela Mexicana, aplicado en septiembre de 2023.

Se considera a este plan de estudios, ya que una de las mayores preocupaciones de los egresados que deciden no continuar con su educación universitaria por diversos motivos, es el campo laboral al que se enfrentan, considerando que algunas de estas instituciones les dan formación técnica, cuesta seguir la transición de lo académico por parte de los planes educativos y lo laboral, que es donde los jóvenes aplican lo previamente aprendido.

En nuestro país hay un gran problema de empleabilidad para las personas que no cuentan con una formación académica, lo cuál como resultados trae la dificultad de conseguir un trabajo, y para quienes tienen una formación académica técnica no es muy diferente, no se suelen encontrar empleos adaptados a las necesidades o habilidades del egresado.

La comparación entre los planes de estudio antes y después de la NEM pretende analizar lo que se espera mejorar para los jóvenes que cruzan la EMS, mediante lo planteado en el MCCEMS, que tiene como organización educativa: currículum fundamental, laboral y ampliado. Enfatizando en cada uno de los currículums, ya que se consideró que tanto el mercado laboral como el desempeño académico se actualizan continuamente, y así lo hace el mundo, los trabajos que antes eran fundamentales pueden perder relevancia, así que los humanos nos actualizamos y avanzamos con base en nuestras necesidades. El capital humano actual busca una mano de obra mucho más calificada para ciertos trabajos, es un hecho que la tecnología ya no solo es una novedad, es ahora mismo nuestra realidad.

Es ante la implementación de la NEM y la actualización dentro de diferentes aspectos de la política educativa en la EMS que se plantea la siguiente pregunta que guiará a la presente investigación: ¿Cómo se implementará la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Media Superior para actualizar los planes de estudio y formar egresados con habilidades pertinentes para el mercado laboral actual? Además, ¿permitirá esto que los jóvenes se inserten con éxito en un mundo laboral en constante evolución?

El Objetivo General es comparar el plan de estudios del colegio de bachilleres antes y después de la Nueva Escuela Mexicana, para identificar si ambos planes incluyen en su currículum un perfil de ingreso capaz de brindar las habilidades que los jóvenes requieren en el nuevo campo laboral. Así mismo se plantearon objetivos específicos, los cuales son:

- Conocer los planes de estudio en el Colegio de Bachilleres antes y después de la Nueva Escuela Mexicana, respecto a la formación académica que va dirigida a las salidas ocupacionales y las nuevas progresiones de aprendizaje.
- Comprender el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), con el fin de resaltar el contenido de este, en donde se presenta el currículum fundamental, el currículum Laboral y el currículum

ampliado, que son fundamentales para la inserción laboral de los jóvenes egresados de la EMS.

- Obtener la opinión de los jóvenes que se encuentran estudiando en el Colegio de bachilleres 13, para conocer más sobre su formación académica y laboral.

La investigación contara con una metodología mixta, es decir, con el método cualitativo y cuantitativo. Por su parte, el método cualitativo “representa un modo específico de análisis del mundo empírico, que busca la comprensión de los fenómenos sociales desde las experiencias y puntos de vista de los actores sociales” (Izcara, 2014, p.13), por otro lado, se tomó en cuenta a “la definición tradicional de investigación a través de encuesta es un método cuantitativo de recolección de datos de un grupo de encuestados mediante la formulación de múltiples preguntas de encuesta.” (Ortega, 2014)

La elección de una metodología mixta surge a partir de la duda entre realizar encuestas o entrevistas, al final se decidió realizar 12 encuestas el día 16 de mayo del 2023, con el objetivo de conocer la opinión de los estudiantes de segundo, cuarto y sexto semestres acerca su formación tanto académica como laboral, por medio de sus salidas ocupacionales sin dejar de lado si conocían a la NEM o no. Sin embargo, se continuó usando el método cualitativo al buscar recabar información que complementara a la investigación.

Por su parte la estructura capitular de la presente investigación se divide en 4 capítulos. El primer capítulo es el *Marco conceptual*, en el cual se plantean conceptos importantes para la comprensión de la investigación, tales como: Política pública, política social y política educativa.

En el segundo capítulo se encuentran los Antecedentes, mediante los cuales se podrán comprender los conceptos del primer capítulo, sin embargo, se busca contextualizarlos en México, enfatizando a la política social y educativa, en esta última prestando especial atención dentro de la educación media superior,

concretamente en el Colegio de Bachilleres, del cual se explicará su creación y el plan de estudios con el que cuenta. En este capítulo además se explica brevemente a la política laboral en México, haciendo énfasis de las reformas laborales del 2012, 2017 y la de AMLO.

El tercer capítulo se centra en la creación de la Nueva Escuela Mexicana, explicando la importancia de la actualización que tuvo el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior ya que este integra a los nuevos currículums que son: el Currículum Fundamental, Currículum Ampliado y Currículum Laboral.

Finalmente, el capítulo cuatro recopila la comparativa entre los planes de estudio del Colegio de Bachilleres antes y después de la NEM, sin olvidar hablar de la inserción laboral que se espera obtengan los egresados, tocando el tema de la desesperanza que rodea a nuestra joven sociedad actual.

Capítulo 1: Marco conceptual

1.1 Política Pública

El término de *políticas públicas (PP)*, tiene origen “en el lenguaje de las ciencias políticas y administrativas europeas en los años 1970 como traducción literal del término »public *policy*«” (Subirats, Knoepfel, Larrue, Varonne, 2008, p.35). La gran parte de los términos iniciales que dieron cabida a las PP fueron en inglés, tal es el caso de las *Politics*, *policy*, *polity*, las cuales fueron desarrolladas por parte del autor Tirso Luis Irure¹:

“Por *polity* se entienden las actividades humanas que tienen que ver con el gobierno, con las diferentes formas de gobierno y con el concepto de Estado. [...] *Politics* sería la palabra que se adaptaría a la descripción más común de la política en el sentido de dedicarse a la política, o de hablar de política. [...] *Policy* que tendrían un significado más próximo a plan de acción, programa político y principios para la gestión de algo en concreto.” (El país, 2022)

Una forma más sencilla de comprender estas palabras sería asociando a la *polity* como el sistema político, a las *politics* como una acción política, que puede incluir los debates institucionales o los partidos políticos, y finalmente a *policy* que es la que se encargará básicamente de los asuntos que competen a las políticas públicas.

Para ir construyendo el significado de las PP, debemos tener claro que lo político existió antes de que lo hicieran las Políticas Públicas. Todo partió con el fundador de la ciencia política, Maquiavelo, en su obra de "El príncipe", el cual da pie a que se de atención a temas políticos, ya que se muestra mediante esta obra como se consigue y mantiene el poder por medio de este actor, que sería el príncipe.

Harold Dwight Lasswell (1951)² es el primero que decide hablar de las PP, haciendo

¹ Tomado del País del 9 de mayo de 2002, Disponible en: https://elpais.com/diario/2002/05/09/cvalenciana/1020971881_850215.html

² Escribe uno de los libros iniciales en materia de política pública llamado “*The policy sciences Recent developments in scope and method*” Publicado en 1951. En donde presenta su postura acerca de las

un análisis en relación a los programas que los gobiernos tenían para resolver los problemas, Este análisis fue visto de una forma más científica con la idea de encontrar una posible solución para que se superarán todas o la mayoría de las situaciones que impedían a las sociedades desarrollarse correctamente, Este análisis también nos plantea la preocupación acerca del gasto público, la capacidad y voluntad de intervención de los poderes públicos, los cuales aumentarán en gran medida con forme pase el tiempo.

Sin embargo, la idea de Lasswell fue tanto apoyada como criticada, esto último por Charles Edward Lindblom (1959) y Aaron Wildavsky (1973) ya que ambos hicieron una crítica con el aspecto que Lasswell recalca.

Sin embargo, debemos preguntarnos lo siguiente: ¿Qué es un problema público?

Los problemas públicos son los procesos mediante los cuales un asunto ya aprobado y colocado en la agenda es estudiado, explorado y posiblemente cuantificado en términos de sus probables causas, componentes y consecuencias. Dicha agenda está construida a partir de lo general; que serían los problemas, luego la agenda pública; en donde pueden influir los medios de comunicación y otros actores, para llegar finalmente a la *Agenda de gobierno*, mediante la cual se agendan las problemáticas sociales para ser consideradas más tarde por el gobierno y se tomen entonces como asuntos políticos, con el fin de darles atención.

Es cierto que un problema tiene diversas capas que no nos permiten llegar a una solución de formas tan sencillas, ya que casi siempre se deben analizar los factores que rodean al problema. Sin embargo, existen problemáticas que en la mayoría de los casos son más complejas de resolver, por lo tanto, un solo actor no es suficiente.

Es por eso que es importante definir el problema público adecuadamente. Prestando atención a todas las causas y consecuencias de este, sin dejar de lado a los recursos

políticas públicas, las cuales concebía como policy, recalcando que son aquellas encaminadas a encontrar soluciones a los problemas públicos.

económicos, ya que estos son importantes para poder accionar la política que se desee emplear. De esta forma si se empieza por resolver algunas de las causas que originan la problemática poco a poco se puede llegar a una solución que corrija los fallos dentro de la política pública inicial.

Sería más viable ver el problema desde el punto de una "solución factible", ya que de este modo nosotros podremos encontrar la causa del problema, lo delimitamos y podremos darle una solución deseada. Con esta última idea lo que sucederá es que, si bien no podremos dar una solución a todo un problema, se podrá reducir la cantidad de problemas que derivan de este mismo y así se mejoraría la situación. Los problemas son lo que le da sentido a las PP, así mismo tienen diversas formas de ser definidos y a su vez está interpretación de los problemas es lo que nos lleva a buscar una solución.

Cómo tal, las políticas públicas constan de diversos conceptos, esencialmente para fines prácticos, se decidió seguir con la definición que nos plantea Luis Aguilar, en donde nos indica que;

“las Políticas públicas (PP) son un conjunto de acciones, intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés o beneficio público, definidas por el tipo de interlocución que tiene lugar entre el gobierno y sectores de la ciudadanía, decididas por las autoridades públicas legítimas, llevadas a cabo por actores gubernamentales, o por estos en asociaciones con actores sociales; y que configuran un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad” (Aguilar, 2010, p.29).

Con la formulación del concepto es importante tomar en cuenta que para la elaboración de las PP tenemos como elemento los modelos de proceso de formación de las PP, dentro de los cuales uno de los más populares, pero así mismo más criticados, es el modelo Heurístico. De acuerdo con Maldonado (2005, citado por Campi, Campi, De Lucas, 2015, p.237): “desde el punto de vista etimológico la heurística es el estudio del proceso de descubrir e inventar algo, a través, de la

reflexión y no del azar.” Se comprende además que “la heurística forma parte del proceso de descubrimiento y de investigación teórica [...] comprende dos momentos principales: la invención de resultados, de conocimientos, y la demostración de los resultados.”

El modelo heurístico busca descubrir respuestas por medio de estrategias y una serie de planes encaminados a brindar una resolución a los problemas que se ejecutarán mediante el uso de las políticas públicas.

Desde la perspectiva teórica, este modelo parece ideal para encaminar a las PP a un buen desenlace, pero dista mucho de la realidad, ya que se le criticó por escribir mal el proceso de formación de las PP, si tomamos a este modelo en consideración resulta ser simple y lineal, contrario a la realidad.

Es más bien un modelo de lo que se espera que las políticas públicas logren hacer si en realidad fueran correctamente implementadas. Esto tomando en cuenta que es uno de los primeros modelos, por tanto, contiene horrores y está encaminado a una sociedad con claras diferencias económicas, culturales y sociales.

Enfatizando en el caso mexicano, las políticas públicas comenzaron a implementarse en los años ochenta debido a grandes crisis económicas y del sistema político. Es por lo que se toman dos decisiones “la democratización del régimen y la liberalización de la economía” (Aguilar, 2010, p.25). El proceso de las PP se adoptó partir de un suceso importante dentro del gobierno mexicano, tal y como lo hizo con el resto de las regiones del mundo que comenzaron a implementar las políticas públicas.

La definición que le da Aguilar (2010, p.29) a las políticas públicas en México es que “se entiende a un conjunto de acciones intencionales y causales. Son acciones intencionales porque se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público.”

Por lo tanto, sus características son:

“orientación hacia los objetivos de interés o beneficio público y su idoneidad para realizarlos; la participación ciudadana con el gobierno en la definición de los objetivos, instrumentos y acciones de la política; la decisión de la política por el gobierno legítimo y con respecto a la legalidad; la implementación y evaluación de la política por personal de la administración pública o en asociación con actores sociales o mediante delegación de atribuciones a los actores sociales.” (Aguilar, 2010, p.29)

Existen diferentes formas de aplicación dentro de las PP, con diversos enfoques. Se puede considerar a las PP como un plan de acción, es decir, “plan limitado, orientado hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de problemas públicos específicos y con la mejora de situaciones de vida social, cada una de las cuales es diferente y posee su propia circunstancia.” (Aguilar, 2010, p.31) Aguilar señala además que estas acciones pueden ser tanto intelectuales (información, análisis, cálculo, crítica) como políticas (movilización, discurso, persuasión, negociación, acuerdo).

Las PP se pueden también definir como un programa, Luis Aguilar (2010, p.30), señala que “lo que llamamos también política de seguridad, de salud, educativa, ambiental o de transporte [debería ser] un conjunto estructurado y coherente de programas específicos o particulares que abordan dimensiones o componentes particulares del problema mayor que denominamos inseguridad pública [...]”

La política pública abarca diversos ámbitos, desde aspectos muy generales como la educación o el medio ambiente, hasta aspectos más particulares dentro de esos ámbitos generales. Por ejemplo, en educación podemos encontrar una extensa cantidad de políticas públicas, que se adapten a el país o región en donde se implementen, por mencionar algunos ejemplos tenemos el caso de las políticas educativas en Finlandia, el Sistema educativo basado en competencias en Singapur, las políticas de inclusión educativa en Brasil, el programa Aprender para la Vida en Colombia y regresando al caso mexicano el programa de Escuelas de Tiempo

Completo, solo por mencionar un par de políticas públicas en el ámbito educativo. Pueden existir diversas políticas públicas con otro tipo de enfoques o fines.

Asimismo, las políticas públicas tienen distintas modalidades de acción a través de los programas que ejecutan las instancias de gobierno. Unas pueden ser mediante Políticas públicas en materia de salud, políticas de seguridad pública, creación de empleos, una política monetaria y fiscal, intersectorialidad y una correcta evaluación de las políticas públicas implementadas.

Dentro de la concepción de las PP como una solución a los problemas públicos, podemos destacar tres rubros:

“las políticas son *distributivas* si el problema puede ser resuelto mediante distribución o asignación de recursos (materiales, humanos, financieros, en especie, en efectivo). Políticas *regulatorias* si el tipo de problema no puede ser resuelto o a menos de que se regulen las conductas de las personas mediante prohibiciones o prescripciones y se generen los incentivos para promover la observancia de la norma. O *redistributivas* si el tipo de problema es de magnitud estructural y abarca toda la sociedad, por lo que no puede ser resuelto a menos que se lleve a cabo una redistribución, el poder y el estatus social, a lo largo y ancho de la sociedad.” (Aguilar, 2010, p.34)

Por consiguiente, implementar una política pública requiere de una serie de pasos a seguir, para que se tenga un control sobre cada uno de los pasos de esta. Si entendemos a las PP como una solución a los problemas, es importante que lleven un ciclo el cuál sería:

1. La formación de la agenda
2. La definición del problema público
3. La hechura o formulación de la política, es decir, la construcción de opiniones para resolver el problema
4. La decisión o la selección entre opciones
5. La comunicación de la política
6. La implementación de la política

7. La evaluación de la política. (Aguilar, 2010, p.34)

1.2 Política Social

El concepto de política social ha ido cambiando con el paso del tiempo, es así que como uno de los principales antecedentes tenemos a “La concepción inicial de la política social que podríamos denominar» caritativo-existencial «, preocupada por la asistencia laica del Estado a los pobres y necesitados” (Donati y Lucas, 1987, p. 58). Con diversos aportes de autores a lo largo del tiempo, la concepción de esta ha tenido modificaciones que se han ido adecuando a los diferentes contextos de la sociedad, por ende, su significado y aportes distan de ser asistencialistas y benefactoras para quienes carecen de diversos servicios o se encuentran en la pobreza.

Sonia Fleury (1999) explica que es complejo definir a la Política social, ya que considera que hay cinco conceptualizaciones diferentes dentro de la política social. Las primeras serían las conceptualizaciones *finalísticas*, que además pueden ser entendidas como teológicas ya que están encaminadas a lo que debe o debería cumplir la política social. Las segundas son las *sectoriales* la cual busca delimitar el campo social mediante sectores institucionales. Las terceras son las *funcionales* que se basan en la función que tienen las políticas y su cumplimiento. La cuarta son las *operacionales* mediante la cual la política social es comprendida como una política pública, debido a que retoma la identificación de los problemas dentro de una agenda pública para poder accionar por medio de caracteres institucionales. Y finalmente, *relacionales* que le dan a la política social una imagen de dinámica de relaciones de poder dentro de la sociedad.

Las políticas sociales, en lo que respecta el siglo XXI, engloban situaciones de relevancia social, las cuales están integradas por: los servicios sociales, la economía informal y la ayuda mutua, esta última compuesta por las organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo con Fernández (2011, p.4), las políticas sociales son un “conjunto de actuaciones administrativas e institucionales del poder público ante un conjunto

amplio, diverso y relativo de los problemas determinados como “sociales”, dentro de la modalidad del Estado de Bienestar” Además la política social es “un campo de estudio, cuyo objeto es el análisis de la acción social para el bienestar, en la perspectiva de la dirección política del sistema social” (Donati y Lucas, 1987, p.58). Así, la política social hace referencia a la distribución como el control social del bienestar mediante las políticas públicas.

Las políticas públicas requieren de una serie de decisiones para que se puedan tomar las mejores opciones en búsqueda de que se resuelvan las problemáticas sociales, por lo que Richard Titmus (1981) desglosa tres diferentes modelos dentro de la política social y Fernández los describe como:

1. Residual: el Estado se abstiene de una intervención total en el orden social, dejando a las comunidades naturales (véase empresa, sindicato, familia, grupo religioso) la gestión primordial de las acciones de prevención, protección y resolución de las necesidades-problemas de la población.
2. Logro personal-resultado laboral: la decisión individual, en el mercado y en la iniciativa privada, marcan el terreno de la política social, limitándose la intervención pública en aquellos casos de crisis o de contingencias asistenciales.
3. Institucional-redistributivo: la administración pública decide una institucionalización sistémica de la política social, ejerciendo funciones activas de redistribución de la riqueza y de la universalización de los servicios sociales. (Fernández y Caravaca, 2011, p.7)

Además de estos modelos, la política social tiene tres dimensiones jurídicas: abarcan la legislación laboral y la Seguridad Social, los derechos de los servicios sociales y el derecho, que abarca el ámbito público y privado.

Uno de los puntos más importantes dentro de la política social es la institucionalización, ya que dentro de esta “se materializa en una serie de entidades, organizaciones, sistemas e instrumentos reconocidos jurídicamente por el poder

público, destinados a cumplir sus fines generales y específicos” (Fernández y Caravaca, 2011, p.12). Dichas instituciones se toman también como una especie de medios los cuales serían el impuesto, la meritocracia, negociación laboral en pro del bien individual o colectivo, el aseguramiento colectivo y los servicios sociales.

Luis del Valle (Citado en Fernández y Caravaca, 2011, p.12) señala dos dimensiones de estudio dentro de la política social, El primero lo considera como *Política social general*, y cuenta con dos sentidos: El sentido material que está más enfocado en llegar a el Bienestar social mediante la reivindicación; y el sentido formal, que va más encaminado a la justicia social mediante el derecho social.

La segunda dimensión se considera como *Política social específica*, dentro de esta se ubican dos modelos: a) el Estado asistencial e interventor, mediante el cual se encuentran ubicados los suministros de recursos y los servicios sociales, buscando cubrir algunas de las necesidades colectivas mediante la seguridad y la asistencial. b) La sociedad del bienestar está orientada más a los programas y servicios otorgados por la administración pública, que buscan una integración colectiva.

Es importante señalar al Estado de bienestar, en donde es claro que el gobierno debe procurar las necesidades de su sociedad, las cuales comprenden desde: alimentación, salud, servicios e instituciones, solo por mencionar algunos de estos, cabe resaltar que brindar cualquiera de las anteriores requiere tomar en consideración el ámbito público y privado. El Estado de bienestar “es un modelo de Estado Social que ha asumido la competencia pública de casi todas las posibilidades respecto al bienestar y el interés colectivos, integrando las llamadas Políticas Sociales” (Fernández, Caravaca, 2011, p.4).

La política social ha seguido diversos modelos, algunos con aportes importantes como los antes mencionados, y otros con un claro rezago que han seguido de este mismo modo debido a la falta de desarrollo en la región donde se imparten, tal es el caso de América Latina, De acuerdo con Fernández y Caravaca (2011, p.15), “la política social latina [se ha tomado como] espacio de protección social fundado en la familia tradicional y el estado asistencializado” en donde como bien lo menciona

el autor predomina el estado asistencialistas, que busca generar una mejora únicamente al sector más desfavorecido y no una mejora colectiva.

Por lo que algunos de los objetivos que ubicamos dentro de la política social buscan cubrir algunos de los servicios sociales más importantes como: la educación, la salud, y la seguridad social.

De igual modo, se busca prestar atención a los problemas sociales por medio de las políticas sociales, ya no en un sentido asistencialista encaminado únicamente a una población pobre y sin oportunidades, sino que es importante brindar un apoyo general poniendo por delante las necesidades de todos los ciudadanos; es decir universalizar e integrar a grupos excluidos, por medio de la materialización de los derechos sociales.

En lo que respecta al universalismo básico “es una ventana de oportunidades para pensar nuevas modalidades de concebir y de actuar en un marco integrado de políticas sociales atendiendo a una necesaria revisión y recreación programática, institucional y de gestión de las prestaciones sectoriales” (Molina, 2006, p.215). El fin de la universalización de los derechos consiste en que no se pierda la atención a las necesidades de toda la población centrándose únicamente en la distribución de servicios en un solo sector.

Aunque contar con una política social que busque resolver los problemas sociales, es una de las principales tareas que debe cubrir todo gobierno, es claro que con el tiempo se requiere de su transformación para adaptarse a las nuevas circunstancias positivas y negativas del contexto. En este sentido Sergio Fernández (2011, p.16), propone cuatro grandes propuestas teóricas que buscan encaminarse hacia una Política Social más reciente:

1. política jurídico-laboral: concebida como una parte del derecho social, y ligada en su génesis como respuesta a la cuestión social obrera.
2. Corporativismo: Teoría sobre un orden integral o funcional de la sociedad fundado en el papel representativo del trabajo organizado.
3. Sociología del bienestar: materializada en la ciudadanía y los servicios

sociales universalizados.

4. Análisis de políticas públicas: fundamentada en el análisis cuantitativo de las demandas sociales.

Retomando a Luis Aguilar, las políticas públicas indican como uno de sus principales puntos diagnosticar de forma adecuada un problema público, dentro de la política social no es diferente. Para poner en práctica programas que brinden apoyo social, es importante contar con un adecuado diagnóstico, mediante el cual se podrán identificar los déficits que están causando la problemática, analizar las consecuencias y entonces poner en práctica la ayuda que se desea brindar.

Lo que Fernández propone como una actualización a la política social busca integrar una serie de factores como la política jurídico laboral, el bienestar y la política pública, entre otros, con el objetivo de no solo modernizar el significado de algo tan crucial como la política social, sino también de ajustar las decisiones de los gobernantes a las necesidades que la sociedad ha estado buscando a lo largo del tiempo, beneficiando así a la sociedad en su conjunto.

Las políticas sociales cambian conforme una sociedad evoluciona, de manera que los problemas públicos no siempre son considerados los mismos. Por eso es necesario que se formule una nueva Política Social, para que se atiendan problemáticas que no estaban tan presentes anteriormente.

Al igual que con el caso de las PP, se requieren especialistas en cada área de gestión social para resolver los problemas de diversos sectores, para que así se logren identificar las causas de los déficits sociales y el gobierno pueda trabajar sobre ellas. Es claro que hay diversas políticas, sin embargo, en la presente investigación se estudiarán especialmente dos; la *política educativa* y *política laboral*.

1.3 Política Educativa

El tema de educación, como ya se mencionó antes, es uno de los más importantes, pero igual es uno de los más complejos de cubrir por parte de las políticas sociales. Como es de los que requieren de un alto ingreso económico, es importante brindarle

atención para que mediante un tema tan importante como la educación, los niños, los jóvenes y todo el que decida iniciar su formación académica, pueda adquirir las aptitudes necesarias, además de la infraestructura correcta y el material que se acople con los niveles educativos y que sirva de aprendizaje.

Las políticas educativas comenzaron a tener un mayor impacto desde el final de la década de los cincuenta, recordando que el término de política ha sido fundamental en su formulación. La concepción inicial de escuela ha tenido como el resto de los conceptos una evolución, en este caso se explica que “la escuela cumple una doble función política: de un lado, asegura en buena parte, mediante la socialización política, la lealtad básica hacia el régimen establecido; de otra, garantiza el reclutamiento de la elite política” (Capella, 2004, pp.7-8) debido a que el concepto de política educativa se deriva de la *política*, este mismo término es importante para explicar lo que engloba a esta misma, esencialmente hablando de la “*res pública* [...] como una necesidad para la propia supervivencia y para la evolución de la sociedad” (Capella, 2004, p.8), para que exista una evolución que abarque a toda una sociedad en su conjunto, es importante el tema educativo.

Regresando un poco a los términos que engloban politics, policy, polity, se retoman de nuevo a los dos primeros, ya que estos engloban a las necesidades públicas, por un lado, el primero está encaminado hacia la acción política, mediante diversas cuestiones y actores, y la segunda por otro lado, se encarga de hacer énfasis en los problemas públicos mediante las políticas públicas. La importancia de mencionar nuevamente estos dos puntos que engloban el término de política es que de algún modo es lo mismo que busca englobar la política educativa, ya que está encaminada a resolver las cuestiones (problemas públicos) que se derivan de la educación. Es así como se pone especial énfasis en el término de policy, ya que es el que se encuentra más encaminado a la búsqueda de una solución o atención a todo aquello que se considera como un problema público y por lo tanto a las soluciones que se tomarán en cuenta para erradicarlo o por lo menos buscar un control sobre este déficit.

La política educativa está encaminada a mostrar que hay una estrecha relación entre lo que consideramos educación y la política en sí. Por su parte Hochleitner (1996, citado por Capella, 2004, p.11), nos indica que “la política educativa es el conjunto de principios, objetivos y fines que orientan la acción educativa en los ámbitos estatal o supranacional y, en cierta medida, también en el de las instituciones privadas.” Dicha política educativa busca orientar a todo un sistema educativo para hacer evolucionar a un determinado sector de la población.

Con el tiempo, la concepción de educación evolucionaba de igual modo, de tal manera que se ha ido adaptando a las necesidades de toda una sociedad en sí.

Alrededor del mundo, la educación ha sido tomada desde diversas perspectivas, en donde influye como principal causa el desarrollo económico con el que cuentan los países que la pongan en práctica. Un claro ejemplo sería el caso de América Latina, en la cual con el paso de los años se han implementado una serie de reformas, excluyendo al resto del mundo, como si se pusieran de acuerdo para implementar nuevas formas de educar. Ante esta serie de sucesos y una búsqueda de autonomía por parte de América latina en un ámbito que la gran mayoría de las naciones compartía, es que se tiene claro que la educación debe ser considerada como un pilar mediante el cual se adquiere el conocimiento.

Por lo tanto, se tiene entonces que “la estrategia educativa: cambiaba de una escuela expansiva a una competitiva a través del aprendizaje [mediante el] desprestigio a que es sometida la escuela, La crisis de los paradigmas de la investigación educativa, La irrupción de nuevos desafíos y El desarrollo humano.” (Capella, 2004, p.15) Por medio de este punto la educación mundial ha tenido una enorme brecha, ya que cada país se actualiza según las posibilidades con las que disponga, se recalca que la principal vía de este medio es la económica. Es claro entonces que el desarrollo educativo será muy diferente, y que por lo tanto perseguirá diversas cuestiones para cada nación.

Se ha considerado que esta política requiere doctrinario, mediante el cual se busca cubrir aspectos que engloban al término de educación, recalcando que se adapta según los contextos de cada país, sin olvidar a las políticas públicas implementadas en cada uno.

La calidad que se imparta en la educación es uno de los factores más importantes para obtener buenos resultados al implementar las políticas educativas, y es una de las principales causas por las que puede fallar la implementación. Dicha calidad busca innovar desde algo tan importante como sus políticas públicas, para que pueda prestarse atención en el ámbito educativo.

De este modo, la implementación de las políticas públicas es muy importante no solo de forma individual, sino para una sociedad en conjunto, por lo tanto, las políticas educativas son definidas como “el conjunto de decisiones y acciones tomadas con el propósito deliberado de cambiar los insumos, procesos y productos de un sistema educativo” (Reimers, 1995, pp. 115-131), En tanto sean tomadas en cuenta dentro de la agenda de gobierno, resaltando que la educación es una de los principales dentro de esta misma.

“Las políticas educativas deben estar armonizadas con la realidad social, política, económica y cultural de los países, y deben ser graduales, coherentes y consistentes. Así mismo las políticas deben ir cambiando a medida que se avanza en el desarrollo educativo del país.” (Pita, 2021), se acoplará directamente con las necesidades de cada país. Así que estas políticas educativas sirvan para atender a los problemas que surjan en la educación, buscando diagnosticar el problema público para resolver las causas y que no surjan consecuencias.

Retomando lo anterior, observamos el caso de América latina en donde existen dos clases de políticas educativas. Por un lado, la expansionista, donde se busca tener altos números de alumnos matriculados, y por otro, está la que mejora la calidad y la eficiencia de las instituciones a nivel académico. Si bien el objetivo de la gran

parte de las políticas educativas en América latina gira en torno a la expansión, en ninguno de los dos tipos de políticas hay suficientes puntos destacables, ello no quiere decir que ambos tipos de políticas educativas estén mal, sino que la intervención por parte del gobierno para hacerlas eficientes es decadente.

Así mismo, la inversión que cada país invierte para cada sector es uno de los factores principales para atender una política pública, y para resolver o no dicho problema público, así que la cantidad de recursos invertidos en la política educativa es clave para esperar un avance significativo, así mismo se espera que esta cuente con un personal capacitado para atender las necesidades educativas considerando que es necesario cubrirse solo por parte de los ingresos de cada país y su desarrollo económico.

En cada sexenio, es vital tener presente la actualización de la política educativa, ya que hay cambios necesarios, correcciones y nuevas normas que pueden ayudar a que la sociedad crezca en muchos aspectos importantes, como el profesional, intelectual, personal y laboral.

1.3.1 ¿Qué es la Educación?

Para comprender lo que atañe a la política educativa, es indispensable entender el término de educación, que es abstracto. Se puede iniciar con que “La educación es un proceso humano y cultural complejo” (León, 2007, p. 595), mediante el cual los seres humanos adquieren conocimientos y habilidades para ir construyendo una vocación, mediante la cual (algunos) de los estudiantes logran incursionar en el campo laboral, esa idea es la que se espera en la mayoría de los casos actualmente, sin embargo, suceden una serie de vertientes, mediante las cuales no es posible concluir con el ciclo educativo esperado.

De acuerdo con Aníbal León, “la educación presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar; una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas. [...] define también lo que es único en la condición

humana [...] no admite las pretensiones del pensamiento hegemónico que se propone imponerlo todo coercitivamente, ni tampoco a las ideologías únicas, las religiones únicas.” (León, 2007)

Este concepto que le da León a la educación es acertado, porque es parte de las características de lo que conocemos como desarrollo humano, pero algunos de estos puntos no permiten lograr un desarrollo humano correcto, cómo: Alimentaria, de vivienda, seguros públicos, social, y desde luego la parte educativa.

Así mismo, se considera que la educación se puede dividir en dos: pública y privada, generalmente en el caso de la primera se tienden a tener problemas como el nivel de aprendizaje adquirido en dichas instalaciones, hasta el nivel de los docentes que imparten los cursos. Lamentablemente estos puntos derivan de que exista un mayor analfabetismo, y el problema recae en que las zonas marginadas están lideradas por educación pública, debido al bajo nivel económico ya que no tienen conocimientos.

En la mayoría de los casos, la educación no es costeable para una persona de mediana economía, pero no es muy útil para muchos países a nivel mundial, este tipo de educación es mucho más importante para países cuya economía sobrepasa los niveles medios, ya que son los únicos que podrían costearlo.

Hay tres puntos que ayudan a que este desarrollo humano cumpla su función: Educación, Salud, y Nutrición (que abarca la salud y seguridad alimentarias). Los que se implementarán mediante programas sociales, buscando cubrir las ineficiencias de estos tres puntos principales. Para formar una sociedad dentro de la cual exista un correcto desarrollo humano, la ayuda de las políticas educativas y el análisis dentro de todo el ámbito educativo son indispensables.

La autora Blanca Pita nos comenta que “La importancia concedida en la educación radica en que esta es un proceso a través del cual cada individuo se construye como

ser humano y construye a la sociedad; por tanto es una responsabilidad social y una tarea prioritaria para el desarrollo de un país” (Pita, 2021) Claramente este desarrollo humano debe ser colectivo y no solo individual, para que de este modo la sociedad en conjunto pueda lograr un crecimiento, que en términos educativos es más que necesario.

Uno de los factores más destacables en el ámbito educativo es el ingreso económico en la mayoría de los países, por eso es imprescindible analizar todas las desigualdades que se cuentan para implementar adecuadamente las políticas públicas. Con el fin de que la educación sea un tema que no perjudique una sociedad mediante el analfabetismo y bajas oportunidades, sino que les brinde herramientas con las que los futuros ciudadanos puedan mejorar el desarrollo humano.

Un buen ejemplo de que las desigualdades forman parte esencial de la educación es el caso de México, ya que “en la actualidad, la educación en México reproduce las desigualdades regionales, sociales y económicas” (Programa Sectorial de Educación 2020-2024, 2020, p.8). Lo cual induce a que exista un déficit que no permite avanzar a la sociedad en conjunto, debido a las desigualdades que se implantan. Es por este factor, que la implementación de estos tres componentes de la política (pública, social y educativa), brindará lo necesario para atender los déficits que se presenten.

Resolver estas cuestiones es complejo, por eso se considerará el Plan Nacional de Desarrollo, que cubre algunos de los problemas públicos más importantes de cada sexenio, y se desglosan programas para cubrir de modo más focalizado otras cuestiones, en el caso educativo es el Programa Sectorial de Educación.

1.4 Plan Nacional de Desarrollo

Durante cada sexenio presidencial que ha tenido lugar en México, se ha implementado el *Plan Nacional de Desarrollo (PND)*, en donde se exponen una serie

de puntos, dentro de los cuales se buscan cubrir las diversas problemáticas que entran a la agenda de gobierno:

“El Plan Nacional de Desarrollo es, primero, un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan.” (CEPAL, 2015)

Cada presidente debe redactar su PND, en búsqueda de analizar cuáles serán las prioridades sociales a las que le brindará la debida atención. En el caso del actual sexenio, dicho plan está compuesto por tres ejes generales: política y gobierno, política social y economía, además de doce principios rectores, los cuales son:

“honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre, Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, Economía para el bienestar, El mercado no sustituye al Estado, Por el bien de todos, primero los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, No puede haber paz sin justicia, El respeto al derecho ajeno es la paz, No más migración por hambre o por violencia, Democracia significa el poder del pueblo, y Ética, libertad, confianza.” (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 2019, pp.10-14)

Dentro del segundo eje que es *política social*, aparecen una serie de programas, entre ellos destacan: Jóvenes Construyendo el Futuro, Programa de Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Sembrando Vida, entre otros.

La educación, salud y nutrición son presupuestadas dentro del PND, es decir, se encargará de destinar los recursos necesarios para cada fuente de desarrollo humano, además de que es notorio cómo forman parte de unos de los principales

programas dentro del plan, que serán financiados por los distintos ramos que se encargan de cada cuestión.

Es claro que los problemas sociales son una selección de la gran cantidad que abunda en este país, haciendo énfasis en sectores como adultos mayores, el medio ambiente y la educación, dentro de la cual se desglosa el *Programa sectorial de Educación*.

1.4.1 Programa Sectorial de Educación

Es un programa sectorial que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dentro del cual se desarrollarán “las prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le corresponden al sector educativo” (Programa Sectorial de Educación 2020-2024, 2020, p. 4)

Por lo cual se tiene entendido que “La finalidad del PSE 2020-2024 es contribuir a un nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas, a partir de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para el logro de un desarrollo nacional sostenible” (Programa Sectorial de Educación 2020-2024, 2020, p.9). En este caso destacan programas como: Jóvenes Escribiendo el Futuro, Becas Elisa Acuña y La Escuela es Nuestra, los cuales buscan cubrir a los sectores más vulnerables y con la mayoría de las carencias socioeconómicas, en el ámbito educativo.

Con la globalización y desarrollo nacional, han surgido diversos programas que buscan hacer de la EMS una oportunidad para los jóvenes y personas que estudian dicho nivel académico, es por eso que mediante los Programas sectoriales de educación, enfocándonos únicamente desde los años 2013-2018 y 2018-2024, sexenios del ex presidente Enrique Peña Nieto y el actual presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que desde la mirada de la presente investigación son los que más se acercan a brindar una alternativa dirigida hacia los jóvenes egresados.

El PSE 2013-2018 habla acerca de “la importancia de ampliar las oportunidades de los jóvenes que cursan este tipo educativo, sin olvidar la importancia que hay sobre la deserción escolar, ante estas situaciones es que se establece el Marco Curricular Común (MCC), mediante el cual se plantea precisar las características que definen el perfil de egreso.” (Programa Sectorial de Educación 2013-2018, 2013) Fortaleciendo además el Sistema Nacional de Bachillerato, con la idea de que se enriquezca la calidad del profesorado y los directivos, y teniendo como idea principal que “el aumento de la población que cursa la EMS ha sido la base para lograr el crecimiento de la cobertura de la educación superior” (Programa sectorial de educación 2013-2018, 2013, p.27), solo como unos de los puntos que se plantearon en dicho programa, y que buscan generar un efecto positivo para el nivel educativo medio superior.

Por otro lado, está el programa sectorial 2018-2024, en el que destacamos la estrategia prioritaria 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral, por lo que podemos ver un avance en la población objetivo al que en el pasado programa se buscaba llegar, en esta ocasión se amplía el radar y se busca dar beneficios a jóvenes de entre 18 y 29 años que pueden entrar al programa de Jóvenes Construyendo el Futuro.

En busca de que no se pierda el enfoque educativo, se mencionan becas de apoyo para los jóvenes que continúan sus estudios, mediante el Banco de Bienestar.

Uno de los programas que nacen de las causas fundamentales ante la preocupación de la ineficiencia educativa, sería la *Nueva Escuela Mexicana*, por medio de la cuál “se impulsará una educación de excelencia para formar mexicanas y mexicanos incorruptibles, responsables, con sentido comunitario y de solidaridad, conciencia ambiental, respeto por la diversidad cultural y un profundo amor por la patria.” (Programa Sectorial de Educación 2020-2024, 2020, p.8) Dicho programa también trae consigo una modificación a antiguos planes de estudios, por medio de las

progresiones de aprendizaje, en el caso de la EMS abarca desde ciencias sociales, ciencias naturales, experimentales y tecnología, conciencia histórica, lengua y comunicación, pensamiento matemático y humanidades.

Capítulo 2: Antecedentes

2.1 La política social en México

Retomando un poco el concepto de política social, la cual se comprende como “la forma que por medio de estrategias y políticas concretas tiene el Estado para construir una sociedad cohesionada y equitativa” (Ceja, 2004), en donde vamos a recordar que “tiene como fin principal facilitar la convergencia entre los intereses individuales y los intereses comunes de la sociedad” (Ceja, 2004), en la historia de México no es diferente, sin embargo, hay una serie de contrastes dentro de la implementación de esta política social.

En la historia de la política social mexicana se han desarrollado mecanismos para impulsar en gran medida la inserción social, de acuerdo con Ceja (2004), esta se puede clasificar en tres rubros: universalidad, focalización e integralidad de la política social.

Retomando a Ceja (2004), explica que la universalidad dentro de la política social es la que concreta los derechos sociales, buscando obtener lo necesario para tener un adecuado desarrollo y cohesión social. Por su parte, dentro de la focalización de la política social se busca adaptarse a los periodos de crisis y ajuste, con la intención de que todos los servicios lleguen a la mayor cantidad de gente posible que carece de ellos. Y finalmente, tenemos a la integralidad de la política social, apoyándose de la política económica ya que esta impulsa su aplicación.

Por medio de estos tres conceptos se busca brindar una serie de beneficios sociales, tales como: “educación, salud, protección social, nutrición, vivienda, servicios básicos” (Ceja, 2004), obteniendo una balanza entre lo que podría producir directamente satisfacción social y por otro lado lograr cubrir las carencias sociales que puedan llegar a existir.

Pese a que “la economía en México a lo largo de los años se ha ubicado dentro del desarrollo medio” (Ceja, 2004), se han presentado junto a este desarrollo una gran

cantidad de desigualdades por medio de los grupos sociales y regiones que estos habitan. Conteniendo enormes rezagos sociales que con el paso del tiempo no hicieron más que acumularse llevando al país entero a una segmentación y pérdida de cohesión social, aunado a esta situación se tenía como uno de los principales problemas a la *pobreza*.

Las políticas sociales en México predominantemente han sido asistencialistas, ya que siempre se ha buscado poner “por el bien de todos, primero los pobres” dicho por el actual presidente Andrés Manuel López Obrador. La asistencia social se refleja con la ayuda económica mediante becas a sectores sociales como adultos mayores, estudiantes, jóvenes que no estudian ni trabajan, madres solteras, entre otros. La ayuda ha sido muy popular y a su vez controvertida dentro del sexenio.

La evolución de la política social dentro de América Latina fue un paso importante para la formación de la propia política social mexicana, es por lo que se menciona la cumbre de Copenhague, la cual se celebró en 1995, y uno de sus postulados más importantes fue la introducción del término "Desarrollo Humano" para sustituir al mercado, el cual "agrega nuevas dimensiones a la pobreza y se postulaba como la fórmula para su erradicación." (Ceja, 2004) se expande el tema de la pobreza y varios campos que debía cubrir la política social.

El estado es el que se encarga de repartir los beneficios sociales por medio de la llamada “Triada”, es decir, el estado mediante el servicio profesional de carrera, la rendición de cuentas puede entonces otorgar poder a los llamados Grupos de poder, el cual está encabezado por los partidos políticos que se encargan del control del presupuesto, los empresarios y los liderazgos, señalando especialmente al primero y tercero, ya que ellos son los que lideran por sobre las empresas.

En esta triada está la población en general, curiosamente iniciando por los empresarios mediante las licitaciones, los asalariados y la población informal. La forma en la que se repartirán los servicios es a modo de conveniencia, es decir, que

el grupo de poder distribuirá esos beneficios sociales de modo que sean ellos los que se lleven mayor beneficio, puede ser una enorme limitante dentro de las políticas sociales, ya que, aunque se busca mejorar a ciertos sectores sociales esto puede generar desigualdades.

Retomando de nuevo al Desarrollo Humano, es importante señalar que este se basa en lo que las políticas públicas indican, ya que ellas son las que agregan un presupuesto monetario general dentro de los Planes Nacionales de Desarrollo que buscan cubrir las ineficiencias en los ámbitos educativos, de salud y nutrición, además de a los programas sociales que deriven de estos tres sectores. Por lo mencionado del reparto de beneficios sociales, es improbable que los programas sociales tengan un adecuado ingreso para poder ejercer y tener resultados de cualquier tipo, lo que evita que se puedan resolver problemas sociales tan importantes como la pobreza.

La política social contribuye a que se abone en el capital humano, ya que se está haciendo una inversión para el desarrollo humano de todo aquel que es beneficiado por parte de la política social. Aunado a esto, se enumeran las funciones de las políticas sociales en tres, la primera es la *creación del capital humano*, donde influyen factores que van a incidir en la educación mediante el nivel socioeconómico de las familias que impulsan a sus hijos a continuar sus estudios. El clima educacional por medio del que se ve influenciado el nivel de estudio de los padres de familia, contando dentro del núcleo familiar las condiciones en que habitan y la organización familiar.

En este primer apartado también se consideran los métodos que acercan a una formación académica, como la formación de docentes, la disposición de la infraestructura de las instituciones, los métodos pedagógicos que se emplearán, las bibliotecas, los currículums con los que se buscará alguna formación específica, además de los años educativos y la ocupación laboral que se espera obtener de los

factores antes mencionados para obtener una creación de capital adecuada y funcional.

La segunda función es la *compensación social* por la que se distribuyen programas que se desean implementar, como las becas, que buscan que los beneficiarios obtengan un ingreso extra que les permita cubrir los gastos de la escuela o en su vida diaria y así se logre un mantenimiento de las matrículas en la educación. Otros beneficios serían los comedores escolares, los programas de infraestructura en comunidades y la ampliación de la cobertura mediante programas en recesión.

La tercera función es la integración de los individuos a la sociedad, mediante esta integración se busca que exista una cohesión social o un compartimiento de objetivos comunes y la realización de ciertas normas buscando un beneficio común. Sin olvidar a los excluidos por discriminación, para que puedan incorporarse con el resto de la sociedad sin tantas brechas, para ello hay medidas que buscan acciones afirmativas en ayuda y beneficio de todo el que necesite, tomadas equitativamente.

2.2 La política Educativa en México

La educación en México ha tenido una evolución interesante, el hecho de que gran parte de nuestros presidentes a lo largo de la historia de México sean PRIISTAS, no significa que hayan aplicado las políticas educativas de igual forma.

Yendo a uno de los principales antecedentes dentro de la educación en México, tenemos a la Constitución de 1857, en donde surge la idea de que la escuela es “laica, obligatoria y gratuita”, a partir de la promulgación de la Constitución de 1917 se empieza a notar una atención dentro del tema educativo, iniciando por la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el año de 1921. Por qué inicia un mayor acercamiento en la política educativa y por ende en todos los problemas derivados de esta en nuestro país.

A lo largo de los siguientes sexenios, se presentaron una serie de acontecimientos importantes para el desarrollo de la educación mexicana, en donde el autor Felipe Martínez (2001) destaca una serie de principales aportes por parte de algunos de los presidentes que ha tenido México. Por su parte, señala que en la presidencia de Adolfo López Mateos (1958-1964), se elabora el primer Plan nacional de educación encabezado por Torres Bodet, de este surge el *Plan de once años*, el cual fue influenciado por la creciente explosión demográfica que ocurrió durante ese sexenio.

Durante el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) se dan situaciones positivas en el ámbito educativo, principalmente en la media superior y superior, ya que se construyen diversas instituciones académicas. Es precisamente durante este sexenio que se construye la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), de este modo se puede notar que la atención por parte del gobierno a la educación superior en México aumentó gradualmente, por lo menos durante este sexenio.

López Portillo (1976-1982) buscó cambiar al sistema educativo con la Planeación Nacional de Educación, pero no logró los efectos esperados, por lo que se decidió seguir con un plan mucho menos ostentoso. Con el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) es que por primera vez se vuelve indispensable que los presidentes a cargo presenten su plan sexenal de desarrollo. Este sexenio parecía más complicado que los anteriores, ya que en 1982 surge una crisis económica en el país, lo que ocasiona que se destine menos dinero para el sector educativo, por lo que no permitió que se dieran muchas actualizaciones a su favor.

Martínez (2001) señala el concepto de *política de modernización educativa*, que comprende los años de 1989-2000, este periodo inicia con Carlos Salinas (1988-1994), dicha modernización se encamina a dos vertientes “el distanciamiento respecto a las posturas posrevolucionarias especialmente en la visión predominante en los sexenios de Echeverría y López Portillo, considerados populistas e ineficientes; por otra, el deseo de incorporar a México al grupo de países desarrollados” (Martínez, 2001, pp.41)

En este periodo se mencionan continuamente las cuestiones de la educación media superior, pero contaba con poca atención y resolución de los problemas, además de que se implementa que el nivel obligatorio para estudiar es la secundaria, surge además un avance en la descentralización educativa. Con Ernesto Zedillo (1994-2000) no hubo tantos cambios ya que él fue el titular de la SEP durante el gobierno de Salinas, por lo tanto, continuó con lo que empezó el sexenio anterior.

Con este último gobierno se da por terminado el monopolio PRIISTA, por lo tanto una serie de cambios en la estructura del gobierno estaban a la vuelta de la esquina. El Partido Acción Nacional (PAN) comienza a tomar poder en las elecciones del 2000, el cual estaba siendo liderado por Vicente Fox Quesada (2000-2006), cosa que sembró esperanza en el pueblo mexicano, ya que los últimos gobiernos del PRI habían traído carencias para toda la sociedad mexicana, por lo tanto, un cambio en el partido político dentro del poder en la presidencia mexicana, parecía ser una buena opción.

Debido al cambio de gobierno, la sociedad mexicana mantenía altas expectativas sobre las políticas públicas y las mejoras que resultaría de esta nueva administración. La sociedad se interesó por la educación, ya que la política educativa ha avanzado con los años y desde luego con los presidentes que las aplicaron en su respectivo sexenio.

Con este sexenio se inician las creaciones de los programas en beneficio de la sociedad y los encaminados en beneficio de la educación, pero aún no eran tan notorios como los conocemos hoy, ni mucho menos eran programas bien diseñados o aplicados para la población.

En el caso de los últimos tres presidentes, podemos desarrollar algunos de sus aportes más importantes en la política educativa por medio de información recabada por parte de Xóchitl Martínez, mediante el “cuadro comparativo de las reformas

Calderón, Peña y Andrés”. Los que se mencionan pronto en estos párrafos de este apartado.

Felipe Calderón (2006-2012) propone impulsar la calidad educativa con la alianza por la Calidad de la Educación, realizada con Elba Ester Gordillo Morales, se planeaba realizar temas que impulsarían a la educación para adecuarse a las Tecnologías de la información y la comunicación, y que con esa calidad educativa se vigilará el desarrollo de los estudiantes, ya que si obtienen resultados bajos en la prueba ENLACE se les impartirán cursos para mejorar sus habilidades académicas.

Con Enrique Peña Nieto (2012-2018), se planteó la escuela al centro del sistema educativo, medio por el cual se esperaba que se fortalecieran todas las comunidades escolares. La escuela se tomaría con autonomía de gestión, es decir, se presentaron los cambios con los que se iniciaba mediante programas como el de Tiempo completo, ruta de mejora escolar, entre otros. Además de que Peña Nieto impulsa una reforma educativa que se fundamenta en tres aspectos: el primero sería la capacitación impartida para considerar la importancia de que los docentes tengan una adecuada preparación. Dónde se evaluarán las habilidades de los docentes, para observar sus fortalezas y debilidades, y así impulsar estrategias que corrijan el funcionamiento de los docentes.

El segundo es el modelo educativo, mediante el que se buscaba convocar a toda clase de personas con formación académica, para que participen en la implementación de la educación y exista mayor oportunidad para los docentes que lo requieren.

La tercera abarca a las escuelas dignas y equipadas, que tenía como una de sus principales metas lograr modernizar la mayor cantidad de instituciones escolares posibles durante el sexenio de Peña Nieto. Además de contar con el Programa de Escuelas al Cien, el cual buscaba formar un espacio mediante el que se pueda

impartir de manera satisfactoria la educación y así mismo los conocimientos académicos sean bien distribuidos.

Y finalmente con el actual presidente Andrés Manuel López Obrador, surge el Acuerdo Educativo Nacional, medio por el cual se reconoce a los docentes como agentes de transformación social, y en el caso de los alumnos, se adquiere un interés más central dentro de la educación que se da en el estado. Surge la Nueva Escuela Mexicana que tiene un enfoque educativo “profundamente humanista, científico y tecnológico”, esta propuesta es una de las más importantes dentro del presente sexenio.

2.2.1 Educación Media Superior en México

En general, la EMS de acuerdo con Estrada (2015), son los estudios post básicos que se componen de tres modalidades: la general, la profesional técnica y la tecnológica, las cuales brindan a los jóvenes las herramientas para poder conseguir incluso un empleo al finalizar el nivel medio superior. La cobertura de la EMS es de entre 15 y 17 años, lo que se considerará como la edad común en la que los jóvenes cursan este grado escolar.

Es importante señalar cómo está comprendida la EMS, ya que esta está compuesta por tres subsistemas:

- El bachillerato general y universitario (BGU): modalidad propedéutica de conocimientos disciplinares generales que prepara para la continuación de los estudios superiores.
- Bachillerato tecnológico bivalente (BTB): modalidad que proporciona conocimientos técnicos que capaciten a los estudiantes en algún campo tecnológico determinado, al mismo tiempo que posibilitan el tránsito hacia los estudios superiores.
- Educación profesional técnica (ETP): modalidad que proporciona conocimientos sobre diferentes profesiones a los estudiantes, de tal forma que se le facilite la integración e incorporación al mundo laboral, en algunos

casos sin demérito de que puedan también continuar con sus estudios superiores (Estrada, 2015, p.34-35).

Se identificaron diversos déficits en la implementación de la política educativa en este nivel escolar medio superior. Es por eso que al intentar implementar una mejora en estas surge el “cierre de planteles, y la agudización de la condición de los docentes que trabajaban en las escuelas que aún existían”, lo cual trajo repercusiones negativas, las cuales “propiciaron desigualdades en la operatividad de los planteles y la desestabilización del profesorado” (Reducindo, De la Cruz y Ramírez, 2021, p. 154).

Pero ese error inicial por parte de la RIEMS no significa que todo está mal por parte de este nivel educativo, es decir; “a partir del planteamiento de la obligatoriedad de la EMS, es que se reflejó un crecimiento de los grupos docentes en los periodos de 2012-2013 (288,464) y 2015-2016 (422,001)” (Reducindo, De la Cruz y Ramírez, 2021, p. 159). Con esto último podemos identificar que la RIEMS tiene buenas ideas que benefician a la EMS, pero tener buenas ideas no significa que se implementen correctamente, y del mismo modo que se pueden adaptar a las condiciones educativas del sector que las impartirá.

Como ya se mencionó antes, la EMS es el resultado de una serie de malas implementaciones académicas. Por tanto, “en 2008 la Secretaría de Educación Pública (SEP) promulga el acuerdo 442 en el cual se establecen pautas para llevar a cabo la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS)” (Guevara y Backhoff, 2015), por medio de esta misma se pretendía dar una identidad a la EMS por medio de los cuatro pilares en los que se iba a sustentar la RIEMS:

- “Un marco curricular común (MCC) basado en competencias
- La regulación de las distintas opciones educativas
- El tránsito de estudiantes entre subsistemas y escuelas

- “Certificación del bachillerato con validez nacional” (Guevara y Backhoff, 2015, p.281- 282).

Mediante estos pilares se pretendía lograr diversas cuestiones, tal y como señalan Guevara y Backhoff, se buscó generar una transformación de enseñanza tradicional a enseñanza mediadora por medio del uso de las TIC por parte de los profesores, sin embargo, ninguna de las dos funcionó, la primera debido a que no se impartió de forma igualitaria en todas las escuelas y la segunda debido a que los profesores lo consideraban una carga de trabajo. Además de este caso, existen implementaciones de la política educativa en la EMS para beneficiarla, pero en la mayoría fracasa. Otro también sería en la evaluación docente, que en algunos casos puso a los profesores en un puesto de vulnerabilidad, o también podemos considerar la política de obligatoriedad de la EMS, que trajo consigo un crecimiento en los docentes, aumentó en los privados y disminuyó en los públicos. Ante tantos déficits en la implementación de estas políticas educativas aplicadas en la EMS, “han generado desigualdad entre los subsistemas” (Reducindo, De la cruz y Ramírez, 2021, p. 163).

Dentro de la educación media superior, se generan campos que engloban diversos aspectos importantes para el desarrollo de los jóvenes, como por ejemplo: el mercado de trabajo, que abarca a todos los jóvenes que empiezan a incurrir en el mundo laboral, lo cual contribuirá al desarrollo nacional y por lo tanto a la globalización que este mismo conlleva.

El anterior punto nos lleva a analizar la importancia de la buena formación laboral dentro de este nivel educativo, ya que este último se considera como el nivel básico de la preparación educativa en México, es por lo que “En el campo laboral y la escasez de empleo, que no es directamente culpable el sistema escolar, usa el desaprovechamiento de la mayor parte de los recursos humanos del país, que son aquellos que cuentan con mayor escolaridad” (Latapí, 1979, p.125). Como bien menciona este autor, es importante tener en cuenta que la educación sufre las

consecuencias de procesos de injusticia que se generan por parte de la economía, pero a su vez contribuye a reforzar estos procesos mediante la calidad de esta.

Refiriéndose a que es incongruente intentar hacer políticas educativas para crear buenos profesionistas si no existe un campo laboral para los egresados. Prestar atención en la implementación de cada componente que nos llevaría a un fructífero desarrollo humano, es clave para ver resultados en general, no solo en el ámbito individual.

2.2.2 Colegio de Bachilleres

Por su parte la EMS en México consta de diversas instituciones que se encargan de albergar alumnos con el fin de transmitirles conocimientos y habilidades académicas por 3 años. La razón por la que se eligió al colegio de bachilleres es debido a que nace la curiosidad acerca del tipo de formación que se obtiene al estudiar en dicha institución, cuáles son las habilidades que adquieren los egresados, tanto educativas como para el área laboral si es que estos no continúan con su formación académica. Para comprender cómo está institución educativa funciona, es vital conocer su historia y el contexto en el que nace el Colegio de Bachilleres.

Ante un estudio realizado por parte de la UNESCO en octubre de 1967, se detectó un enorme problema en la deserción estudiantil, por lo tanto, la disminución de la matrícula de esta. Es así como, en el año de 1972, se presenta un modelo nuevo para el bachillerato, por medio del cual se espera que la enseñanza en la EMS contenga las siguientes características:

- a) Realización de las actividades de aprendizaje en tres áreas de trabajo: actividades escolares, capacitación para el trabajo y actividades para escolares.
- b) La división de las actividades de aprendizaje de carácter escolar en dos núcleos; básico y propedéutico.

- c) La realización de actividades de capacitación para el trabajo en estrecha relación con las actividades escolares. (Colegio de bachilleres, 1992, p.7)

Es por eso que en el año de 1973 se realiza un estudio por parte de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), acerca de la demanda en los niveles superior y medio superior en México, y según los datos del Colegio de Bachilleres (1992), dio como resultado que la mayoría de la demanda en ambos niveles educativos estaba cubierta por la UNAM, IPN y escuelas Normales, sin embargo, dichas instituciones no tenían lugar para todos, por lo tanto la ANUIES toma la iniciativa de recomendar al Ejecutivo Federal que se cree el Colegio de Bachilleres, para que de este modo se cubriera la demanda académica.

En septiembre de 1973, el Colegio de Bachilleres se crea para que se generen mayores oportunidades en la EMS, que gira en torno a las funciones indicadas en los artículos 3, 7, 47 y 49, que se ubican en la Ley General de Educación y la Ley Orgánica de Administración Pública.

2.2.3 Plan de Estudios del Colegio de Bachilleres antes de la NEM

Por medio del plan de estudios que engloba al Colegio de Bachilleres se “establece un balance entre el estudio a mayor profundidad de lo ya iniciado en la educación básica y el análisis de la realidad utilizando nuevos conocimientos y métodos” (Colegio de Bachilleres, 1992, p.43) El cual consta de tres áreas diferentes, las cuales son: Formación básica, Formación Específica y Formación para el trabajo.

Dentro de la primera Formación que es la básica, se encuentran una serie de áreas del conocimiento como: Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Histórico-sociales, Metodología-Filosófica y Lenguaje-Comunicación. Se espera que los estudiantes adquieran los conocimientos básicos de las anteriores áreas que representan el tipo de conocimientos indispensables para la formación académica

de los estudiantes, se distribuirán por medio de materias que se otorgarán durante los semestres.

La segunda Formación sería la específica, por medio de la cual se “fortalece la formación propedéutica general a través de materias optativas que dan flexibilidad a la institución y al estudiante” (Colegio de Bachilleres, 1992, p.44), las cuales se tomarán a partir de la decisión de cada alumno, lo cual impulsará a que elijan lo que consideren más importante para su formación académica.

Y la última área de formación sería la encargada del trabajo, mediante la cual se pretende reafirmar los conocimientos previamente adquiridos dentro de las áreas anteriores, y de esta forma dar pie a que la “institución pueda incorporar capacitaciones que respondan a las necesidades sociales” (Colegio de Bachilleres, 1992, p.45), los estudiantes tendrán la libertad de elegir la que corresponda con sus intereses, para que en caso de desear trabajar finalizando la EMS puedan ser aplicados en su inserción laboral.

Dicho plan de estudios será impartido en dos modalidades, el *Sistema Escolarizado*; el cual será dirigido hacia los jóvenes que tienen la posibilidad de asistir a las instituciones que imparten este nivel educativo y tomar todos los cursos correspondientes de acuerdo con un horario fijo, y el *Sistema de Enseñanza Abierta (SEA)*, mediante el cual podrán tener un acercamiento académico todos aquellos que por alguna razón no puedan ir de manera escolarizada.

También se imparten actividades culturales y sociales en el sistema escolarizado, que tiene programas académicos artísticos, contruidos por: artes plásticas, danza, música y teatro, y programas técnico-deportivos: atletismo, básquetbol, fútbol y voleibol. Que al igual que las últimas dos formaciones, se pueden elegir libremente. También hay un área de servicios académicos, donde se les brinda atención en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los jóvenes mediante materiales,

infraestructura, que apoyan el desarrollo de habilidades de los jóvenes en tres ámbitos: escolar, vocacional y de desarrollo psicosocial del adolescente.

La estructura del plan de estudios en el colegio de bachilleres está compuesta por 3 campos principales; los campos de conocimiento, que contienen las áreas de formación básica, las materias a cursar, dentro de las cuales podemos destacar que hay una diferencia entre las que se impartirán de manera básica y las que son de formación específica, y por último están las asignaturas, en donde podemos encontrar a modo más específico contenidos relacionados con las diferentes materias que se impartirán. Por otro lado, podemos encontrar el área de formación para el trabajo, la cual consta de: Administración de recursos humanos, Biblioteconomía, Contabilidad, Dibujo arquitectónico y de construcción, Dibujo industrial, Empresas turísticas, Informática, Laboratorista químico y organización y métodos.

Sin embargo, dicho plan con el paso de los años ha implementado nuevos aspectos, ha conservado algunos y se ha deshecho de otros. Dentro de algunas de las modificaciones en el plan de estudios con modalidad de educación escolarizada, actualmente el colegio de bachilleres opera en 20 planteles de la Ciudad de México. Al igual que el plan de estudios iniciado en 1992, conserva las tres áreas de formación: básica, específica y laboral.

En lo que respecta al área laboral, se pretenden cursar 44 asignaturas, 4 asignaturas en la formación específica y un solo grupo para el área de formación para el trabajo. La estructura dentro de las 3 formaciones consta de un campo de conocimiento en donde se desglosa el área de formación básica, y por otro lado están las asignaturas que se impartirán separadas por el orden de primero a sexto semestre con el respectivo horario número de grupo o "clave" y los créditos que se adquirirán si el estudiante cursa sus asignaturas. En este caso el campo de conocimiento agrega nuevas materias como: Ciencias experimentales, humanidades, desarrollo humano, y en el caso de las asignaturas incorpora: inglés,

Tecnologías de la información y la comunicación, apreciación artística y orientación, sólo como una de las que más destacan por su actualización y beneficios para los jóvenes.

En la formación específica encontramos un apartado de los dominios profesionales, cubiertos por áreas: Fisicomatemáticas, Químico-Biológicas, Económico-Administrativas, y Humanidades y Artes. En este caso las asignaturas se implementarán con base a cada uno de los dominios profesionales, asignando de igual modo la “clave” del grupo, horas en las que se impartirán y los créditos obtenidos por cursar estos mismos. Para este plan de estudios, el área de formación específica se otorgará a los jóvenes a partir del quinto semestre, considerando sus tres principales intereses de cada alumno descritos en la página oficial del colegio de bachilleres.

Y finalmente en el área de formación laboral están los grupos ocupacionales, en donde se desglosa: Contabilidad, Turismo, Química, Biblioteconomía, Recursos Humanos, Arquitectura e Informática. Para la impartición de estos grupos ocupacionales se tienen en cuenta los planteles (del 1 al 20), así mismo se desglosan salidas ocupacionales de estos respectivos grupos ocupacionales: Auxiliar de Contabilidad, Auxiliar de servicios de hospedaje, alimentos y bebidas, Auxiliar laboratorista, Auxiliar bibliotecario, Auxiliar de recursos humanos, Dibujo de planos arquitectónicos, Auxiliar programador y Auxiliar de diseñador gráfico.

Esta área de formación laboral se impartirá a partir del tercer semestre hasta sexto semestre, contando con su respectiva clave, las asignaturas encargadas de impartir el conocimiento de estas salidas durante cada uno de los cuatro respectivos semestres, las horas que se pretenden impartir y desde luego los créditos. Todas las salidas ocupacionales cuentan con una asignatura llamada “introducción al trabajo”, con la idea de que los jóvenes adquieran un conocimiento base que los ayude a tener las habilidades para poder realizar una entrevista de trabajo y todo lo que conlleva el proceso de la búsqueda de este mismo.

Al concluir los estudios de este nivel, se obtendrá un certificado de bachillerato y una constancia que acredite la salida ocupacional tomada en la formación académica.

2.3 La política laboral en México

En contraste con la Política educativa está la política laboral, el punto en común que une a ambas políticas sociales es la inserción laboral, ya que se considera que para que los jóvenes obtengan un buen empleo es importante que cuenten con un cierto grado de conocimientos en por lo menos algún tipo de área, de lo contrario, encontrar un trabajo que sea remunerado, y que además cuente con prestaciones a la ley, servicio social y derechos laborales podría no ser una tarea sencilla. Recordemos que el capital humano es el valor que le damos a los seres humanos, sus conocimientos son fundamentales para que logre retribuir algo a la nación y a la vez a sí mismo.

Para poder comprender cómo es que se desenvuelven los seres humanos dentro del ámbito laboral es importante comprender el término de política laboral, la cual se define como “el conjunto de normas jurídicas, instituciones, objetivos y estrategias establecidas por el Gobierno Federal que rigen las relaciones de trabajo entre patrones y trabajadores, con el propósito de que éstas se desarrollen en condiciones propias para propiciar un trabajo digno y socialmente útil para todos los mexicanos.” (Auditoría Superior de la Federación, 2014, p.5)

En contraste, es importante entender la evolución que se dio dentro de la Política laboral, por medio de un breve análisis del contexto histórico que ocurrió en nuestro país. Es así como se tomarán en cuenta cinco etapas principales dentro de la política laboral, por medio de las cuales se comprenderá la evolución de esta misma, lo cual nos llevará a comprender la política laboral que conocemos hoy en día.

La primera etapa sucedió en el periodo de 1917-1930 con la promulgación de la Constitución política del año 1917, dentro de la cual se dio el inicio de la política laboral por medio del artículo 123, medio por el cual se redactaron respectivamente algunos de los puntos más importantes en torno al trabajo, algunos de las cuales son:

- Limitar a ocho horas la jornada de trabajo.
- Un día de descanso semanal como mínimo.
- Prohibir el trabajo a menos de 12 años.
- Establecer condiciones de trabajos salubres y seguras
- Respetar el principio de igualdad en el salario (trabajo igual, salario igual).
- Fijar un salario mínimo suficiente para atender las necesidades primordiales del individuo y de la familia.
- Exentar el salario mínimo de compensaciones, desacuerdos o embargos.
- Establecer el pago de horas extras.
- Determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, y proteger al trabajador ante un despido injustificado. (Auditoría Superior de la Federación, 2014, pp.10-11)

Este fue el primer acercamiento a la política laboral, primera vez de empleados y empleadores, considerando el tipo de trabajos que se ejercían en ese periodo, aún había muchas cosas que pulir para que no hubiera injusticia para los trabajadores.

Ante la búsqueda de impulsar los cambios, destaca que, desde la promulgación del artículo 123, varias cuestiones comenzaron a ser más importantes, como la formación de sindicatos, tanto para empleadores como empleados como un derecho vital dentro del mundo laboral, por lo que estos sindicatos producían huelgas, buscando otorgar derechos.

Es así que ante esta problemática se crea la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), la cual tenía como propósito “reglamentar su competencia en la

resolución de conflictos laborales en el ámbito federal” (Auditoría Superior de la Federación, 2014, p.11) En esta primera etapa, y debido a que era solo el inicio de la política laboral en México, abundaban las buenas relaciones laborales, ya que no era tan fácil apelar, y por lo tanto el tema del desempleo al no ser tan notorio, distaba de ser un punto importante para considerarlo un como un *problema social*.

La segunda etapa fue en 1931-1970, en el que continuaba predominando el trabajo de campo, agricultura, ganadería y minería, haciendo evidente el tipo de mano de obra empleada para evitar pagar menos de lo estipulado. Con eventos como la Guerra Cristera y la Gran Depresión “una parte importante de la inversión extranjera se retiró del país, lo que ocasionó cierre de fábricas y desempleo masivo; en este periodo se registraron por primera vez problemas de desempleo en México” (Auditoría Superior de la Federación, 2014, p.12) Lo que derivó, por lo tanto, a que el tema del desempleo fuera cada vez más comentado, sin embargo, no había muchas soluciones de momento.

A diferencia de la primera etapa en la que no se detectaba déficit en este campo, se recurrió a la necesidad de promulgar la Ley Federal del Trabajo (LFT), que se toma como ley reglamentaria dentro del artículo 123 constitucional, y mediante la que surgirán nuevos modos de protección para los trabajadores.

Un punto por resaltar en esta etapa es el ingreso de México a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año de 1931, la cual tuvo como objeto “cooperar con los gobiernos de otros países, organizaciones de trabajadores y empleadores integrantes del organismo, en la promoción y cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo que permitan crear mayores oportunidades para que la población pueda tener empleos e ingresos dignos y con seguridad social”. (Auditoría Superior de la Federación, 2014, p.13) Dicho ingreso es muy importante, para que los trabajadores tengan mayores oportunidades y puedan reforzarse de otras organizaciones de trabajo presentadas en algún país, mediante la forma de cumplir sus derechos.

Más adelante en el año de 1936, se hace la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que busca defender a los trabajadores en general, es gracias a este que surgen los sindicatos de una forma más establecida en comparación a la que había surgido con anterioridad, dentro de los cuales destacan como principales: el ferrocarrilero, petrolero y electricista, solo por mencionar a los principales sindicatos que dieron paso a que se crearán más con el fin de apoyar a los trabajadores.

En el año de 1940 se crea la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la cual tiene como objetivo “planear, ejecutar y conducir la política laboral; vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones jurídicas conformidad en el artículo 123 constitucional y en la LFT, así como apoyar a los trabajadores en, la resolución de conflictos laborales”. (Auditoría Superior de la Federación, 2014, p.13) Por medio de esta se tiene un control de las políticas laborales, haciendo énfasis en las problemáticas laborales que puedan derivarse de algún problema, por medio de esta secretaría se busca reducir esas situaciones.

De este modo, en el año de 1962, se reformó el artículo 123 constitucional, presentando una serie de modificaciones dentro de las cuales destacan; “la modificación a la edad mínima para trabajar (de 12 a 14 años), y se estableció el salario mínimo general (SMG) por zona y por rama industrial. Con esta reformulación, se creó la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) para fijar los salarios mínimos legales, con base en las condiciones socioeconómicas del país” (Auditoría Superior de la Federación, 2014, p. 13) Esta última modificación tiene uno de los puntos más importantes, el tema de los salarios mínimos, ya que como se vio antes, no existía tal cual un parámetro que indicará el nivel de salarios mínimos que se debe pagar a los trabajadores.

De igual modo, continuamente se iban transformando la leyes o acuerdos de la política laboral, tal es el caso de la nueva actualización que tuvo la LFT, ya que junto a ella se anexó un capítulo sobre la regulación de la inspección del trabajo, en la

cual “se establecieron las facultades y obligaciones de los inspectores y se incorporó otro capítulo para normar la competencia de las autoridades de trabajo, es así que se crea la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo (DGIFT)” (Auditoría superior de la Federación, 2014, p. 14).

La segunda etapa fue el inicio del desempleo de forma más clara y marcada, donde varios fallos y faltas de atención en la política laboral se presenciaron, pero considerando que no era considerado un problema público, no podía entrar la agenda de gobierno, para que mediante esta se implementaran acciones o programas para mejorar las ineficiencias presentadas para que el desempleo disminuya gradualmente, pero no hacía más que crecer gradualmente, haciendo que más tarde se volvería más recurrente.

La tercera etapa comprende el periodo de 1971-2000, la cual a sus inicios se centraba en un periodo de industrialización y por ende se esperaba un crecimiento económico considerable, sin embargo, en esta ocasión comenzaron a presentarse problemas, dentro de los cuales estaba un aumento dentro de la tasa de inflación, el cual era considerablemente mayor a la anterior. Para este punto, de acuerdo con datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), “6 de cada 10 mexicanos ya vivían en zonas urbanas” esto es un dato importante ya que a partir de esta cuestión es que se van dando una serie de incremento de demanda de empleos en ciertas zonas, lo cual ocasiona que los sectores que contaban con mayor cantidad y calidad laboral serían sobrepoblados, en su mayoría por los jóvenes que empezaban a incursionar en el campo laboral.

En la década de los ochenta, en el año específicamente de 1982, surge una crisis económica en México, mediante la cuál

“se obligó a cambiar el modelo hacia una economía basada en exportaciones y menos dependiente de los ingresos provenientes del petróleo, lo que obligaría a las empresas mexicanas a ser más eficientes y productivas para

poder competir con los grandes consorcios del exterior. El estancamiento de la economía hizo evidente la insuficiente generación de empleos, provocó la proliferación de la informalidad y el crecimiento de la emigración hacia Estados Unidos, los empleos formales se estancaron y la cobertura de seguridad social comenzó a mostrar rezagos en la protección de trabajadores.” (Auditoría Superior de la Federación, 2014, p.15)

Las pocas empresas en México tampoco eran muy redituables, y el problema era que ingresar a estas mismas era muy complicado, ya que se requería tener cierto grado de estudios o experiencias dentro del ámbito empresarial. Recordemos que el país estaba liderado por empleos en su mayoría informales, dedicados primordialmente a el campo, por lo tanto, el nivel educativo en México de igual modo era precario en ese entonces, y si bien mediante las leyes que se estuvieron implementando en anteriores años, se ha logrado impulsar a los trabajadores a luchar por sus derechos, la crisis de dicho año solo hizo que existiera un retroceso en el ámbito económico y laboral, además de todos los factores antes mencionados.

El país continuó teniendo crisis, después de la anterior surge la de 1995, y con el final de esta misma se implementa el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), dentro del cual México experimenta de modo regular el ingreso de la inversión extranjera. Debido que la cantidad que era remunerada a los empleados por su mano de obra era en demasía menor al promedio, por lo tanto, para los extranjeros era una oportunidad invertir en un país que contaba con tan bajos sueldos como México.

Así que diversas empresas del país bajaron de forma considerable la rentabilidad, lo que les permitió contratar mano de obra y las ganancias cayeron alarmantemente. Es en esta etapa que se identifica, como anteriormente lo observamos, la ineficiencia en el ámbito laboral, lo cual no permitía que se consiguieran empleos remunerados, por lo tanto, incrementan los llamados “sueños americanos” en donde los ciudadanos mexicanos (u otros) emigran a estados unidos con la idea de

conseguir mejores trabajos pagados y por lo tanto incrementar la calidad de vida. En este punto el desempleo pasó a ser un problema aún más recurrente y una amenaza mucho más fuerte ante la implementación de la política laboral.

La cuarta etapa tomó lugar en el periodo de 2001-2012, tiempo en el que el desempleo ya no solo era una amenaza, sino una realidad que atacaba gran parte de la población mexicana. Es de acuerdo con documentos de la planeación nacional y Sectorial del periodo de 2001-2006, que es en donde se indica que el desempleo se manifestó de maneras más graduales con las que se contaba anteriormente.

En esta etapa se crearon nuevos programas como en los anteriores años, pero en este caso, se destaca el Programa de Apoyo a empleo (PAE), donde se pueden observar interacciones de algunos programas, con los que se busca presentar asistencia con apoyos como Bécate, Empleo Formal, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral Interna y Repatriados Trabajando. Además de mencionar uno de los programas que fueron parte fundamental para la seguridad social de los trabajadores ante la epidemia del virus AH1N1, el cual es el programa de Apoyo Emergente a Trabajadores del Sector Servicio.

Por las crisis económicas del país, se empezaron a cerrar diversas empresas y, como consecuencia, se comenzó a reducir gradualmente la mano de obra, ya que, ante las crisis presentadas en el país, diversas industrias atravesaron dificultades para mantenerse en el mercado laboral, provocando además de la disminución de mano de obra, el desempleo.

Y por su parte, durante la Quinta etapa, que comprendió el periodo de 2012-2014, se plantea que esta es una de las etapas más importantes, debido a que durante esta misma “el gobierno federal diagnóstico que el Marco jurídico laboral ha sido rebasado ante las nuevas circunstancias demográficas, económicas y sociales del país, dado que no respondía a la urgencia de incrementar la productividad de los trabajadores.” (Auditoría Superior de la Federación, 2014, p.18)

Bajo esta premisa, tenemos varios factores que trajeron ese desenlace, iniciando por los problemas que se empezaron a desarrollar desde la segunda etapa respecto al desempleo, donde un problema no tan grande comenzó a crecer gradualmente porque no se implementaron las políticas laborales para resolverlo, y uno de los factores de esta situación fue que el desempleo era público, para poder considerarse dentro de una agenda de gobierno y aplicar medidas de solución a esto.

Dicha etapa cuenta con la primera reforma laboral, la cual fue “publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 30 de noviembre del 2012, dentro de la cual se modificaron 405 de los 1,010 artículos de la LFT”.

2.3.1 La reforma laboral 2012

Con la modificación que surgió por parte de la Ley Federal del Trabajo en el año de 2012, surge esta reforma laboral, indica que la “política laboral busca flexibilizar el Marco normativo del mercado de trabajo, a fin de incentivar la transición de los trabajadores que se encuentran en el mercado informal al formal, y de favorecer el acceso al empleo formal en beneficio principalmente de los jóvenes y de las mujeres” (Auditoría Superior de la Federación, 2014, p.9)

Cómo ya se mencionó respectivamente en los antecedentes de la Política Laboral, dicha reforma consistió en una serie de modificaciones dentro de la LFT, entre los que más destacan son:

- La subcontratación u outsourcing: el que se autorizará si existe una justificación, y a la vez no produce que el patrón se deslinde de su responsabilidad.
- Contrato a prueba, de capacitación inicial y por temporada: medio por el cual se aprobará una relación temporal, desde luego contando con derecho a salario, seguridad social y prestaciones. Deben existir tiempos específicos y se deben aclarar las actividades que se realizarán.

- Contrato por salario por unidad de tiempo (pago por hora): el cuál no debe exceder la jornada legal y no puede ser inferior al que corresponda a la jornada diaria.
- Recesión de la relación laboral, indemnización y salarios caídos: ante la falta de aviso de despido del patrón hacia el trabajador será separación injustificada y nulidad de despido, puede solicitar reinstalación o indemnización de los 3 meses de salario, se establece una multa de 100 a 1,000 veces el SMG a los abogados que promuevan acciones o recursos para dilatar los juicios.
- Incrementar la productividad: la capacitación y el adiestramiento incrementa la productividad de las empresas y de los trabajadores. Las que tengan más de 50 trabajadores deberán construir una comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad. (ASF con base a la exposición de motivos de la reforma a ley federal del trabajo 2012, congreso de la unión)

Por lo que mediante, el programa Sectorial del Trabajo y Previsión Social 2013-2018, la reforma laboral agregó mecanismos para que los empleados actuales incrementen su calidad; para incentivar la incorporación de los jóvenes y de las mujeres al mercado formal de trabajo, esto se logrará por medio de: subcontratación, contrato a prueba, de capacitación inicial y por temporada, salario por unidad de tiempo, para que los empleos informales transiten hacia la formalidad.

Dicho de una forma resumida, la reforma laboral se sintetiza en cinco puntos:

1. Flexibilizar las relaciones laborales
2. Impulsar la productividad
3. Fomentar el trabajo digno (mayores ingresos para los trabajadores)
4. Mejorar la impartición y procuración de la justicia laboral
5. Promover el acceso al mercado laboral formal

Dentro de lo establecido en esta reforma, se destaca el hecho de que no hubo cambios significativos dentro de la política laboral, sin embargo, sí se realizaron

cambios dentro del STPS en su estructura organizacional, así mismo en la JFCA y la PROFEDET.

Uno de los principales actores a los que pretendían beneficiar con esta reforma eran los estudiantes. Por la cual se busca la formalización de la modernización y capitalización (física, humana y tecnológica) de un amplio sector económico y eso elevaría la productividad media laboral y la factorial total, estimulando el crecimiento potencial de la economía. De esta manera, se rompería el círculo vicioso de baja productividad y lento crecimiento. Con esos puntos tomados en cuenta, se pueden aprovechar las habilidades en cuestión de mano de obra con las que cuentan los jóvenes, así mismo, es importante considerar que formalizar el trabajo y darles la espalda a los sectores informales no ha servido de forma correcta, pero sí se destaca el interés por beneficiar a los más jóvenes.

2.3.2 La Reforma laboral de 2017

El país continúa en un cambio constante, y no es de extrañar que los temas laborales, tal y como se observó en los antecedentes de la política laboral, se actualicen conforme el mundo lo hace, es mediante algunos de estos cambios que la Constitución mexicana pasó por una reforma en el año de 2011, con el objetivo de “elevar a nivel constitucional la protección de los derechos humanos que está establecida en los tratados internacionales ratificados por México, incluyendo los relacionados con derechos económicos y laborales” (Clewer, Jeffcott, Olvera, Weisbart y Yanz, 2017, p. 13).

Con el gobierno de Enrique Peña Nieto, se buscó que se modernizara al sistema de justicia laboral, a modo de actualizarse a los cambios en el ámbito laboral, por lo que, durante el año de 2016, se comienza a elaborar la presente reforma, la cual “fue una de las nueve reformas de justicia cotidiana, cuyo texto incluyó disposiciones que respondieron a los reclamos de largo plazo del movimiento sindical independiente en México” (Clewer, Jeffcott, Olvera, Weisbart y Yanz, 2017, p.3)

Se elige esta reforma con el fin de prestar una especial atención al tema de justicia laboral, ya que ha sido uno de los temas menos mencionados dentro de las anteriores reformas, o incluso desde el inicio de la política laboral en México. Por lo que la implementación de dicha reforma representaría un paso adelante dentro de las diversas problemáticas que han existido a lo largo de los años.

Con el fin de la anterior reforma, en febrero de 2017, se implementa una reforma nueva con un enfoque en el sistema de justicia laboral de México, elegido de entre los nueve que había, el cual se convertiría en una ley, la cual ocasionará la llamada *Reforma de 2017*. La cual “fue el resultado de muchos años de incidencia pública y esfuerzos de cabildeo por parte de organizaciones sindicales mexicanas e internacionales y otras expertas(os) y defensoras (es) de los derechos laborales.” (Clewer, Jeffcott, Olvera, Weisbart y Yanz, 2017, p.1)

Lo que buscaba esta reforma era que se otorgara un tipo de justicia hacia el campo laboral, para que sea más eficaz en solucionar los problemas. Esencialmente, esta reforma responde al tema de los sindicatos por medio de esta justicia laboral, mediante la cual se conseguirá la libertad sindical que se ha esperado a lo largo de la historia de la política laboral en México.

Los artículos que destacan en esta reforma son el 107 y 123, ya que por medio de esa reforma se “eleva al nivel constitucional el derecho de las trabajadoras (es) a ser respetadas (os) por el sindicato de su libre elección para el propósito de negociar colectivamente sus salarios y condiciones de trabajo” (Clewer, Jeffcott, Olvera, Weisbart y Yanz, 2017, p.4)

Los sindicatos representan para los trabajadores una fuente de apoyo, ante años de dificultades laborales, por eso esta reforma llegó para innovar diversas cuestiones y ejercitar la parte que les faltaba en el tema sindical, tanto para trabajadores como para empleadores, ya que estos se benefician de los sindicatos.

2.3.3 La política laboral en México durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador

Con el cambio a un nuevo gobierno que presume ser de *izquierda*, liderado por Andrés Manuel López Obrador, y ante nuevos cambios inicialmente en su PND, surgen además ocho nuevos ejes que prometen cambiar a la política laboral dentro de su gobierno, los cuales son:

“la formación profesional y capacitación para el trabajo; aumento del salario mínimo; facilitar negociación colectiva; recuperar la inspección de trabajo; plataforma digital para el empleo; certificación de trabajo justo; inserción digna de los migrantes mexicanos, y programa de certificación de competencias y habilidades para el trabajo.” (Martínez, 2018)

Mediante los cuales, se buscaba adquirir una serie de cuestiones laborales nuevas, y reforzar algunas otras, destacando condiciones laborales y salario digno. Mediante las políticas laborales impulsadas por medio de estos ocho puntos que presentó el ahora presidente, se esperaba superar la línea que el CONEVAL marcaba como de “bienestar mínimo”. Es por lo que retomó algunas de las cuestiones que el anterior presidente Enrique Peña Nieto en su reforma de 2017 implementó en apoyo a la política laboral, a diferencia de que este gobierno actual buscaría crear “una nueva instancia que promueva y fortalezca la negociación colectiva”. (Martínez, 2018)

Uno de sus puntos más fuertes es eliminar contratos de protección y certificación de empresas por dar trabajo justo. Concluye que es vital realizar un diagnóstico para saber las condiciones laborales y encontrar las soluciones para poder dar un empleo de calidad que cuente con prestaciones correctas en lo que a un marco legal y saludable respecta. En el caso de la segunda, se considera necesario brindarles un reconocimiento público a las empresas que otorguen los salarios correspondientes a los trabajadores, para que sea reconocido por quienes buscan empleo, esto

otorgaría más demanda por parte de los empleadores que actualmente buscan trabajo, ya que dicha certificación confiaría en que es un lugar seguro para trabajar.

Ahora bien, los anteriores ejes de la política laboral eran solo un planteamiento que el presidente de la república tenía en mente cubrir una vez comenzara su sexenio, sin embargo, se encontraron algunas de las reformas que se han implementado en lo que vamos del cargo morenista. Principalmente se destacan “la ampliación de los días de vacaciones, la regulación del outsourcing y el nuevo modelo de justicia laboral” (Hernández, 2023)

Hasta 2019, se modifica en la LFT, donde se logran los cometidos de la reforma de 2017, logrando un sistema de justicia laboral, beneficiando a los sindicatos. Por esta modificación se crearon once nuevas reformas de 2019 a 2023, que además de cubrir con lo que la anterior reforma y sexenio buscaban, anexaron nuevas metas dentro de la política laboral.

Las cuales son las siguientes:

“Sistema de justicia laboral y democracia sindical, Derechos de las trabajadoras del hogar, Licencias para papas y mamas con hijos con cáncer, Ley del centro federal de conciliación y registro laboral, Papás trabajadores con acceso a guarderías del IMSS, Reconocimiento del teletrabajo, Blindaje del salario mínimo, Prohibición de la subcontratación de personal, Trabajadores menos de edad en agricultura, Seguridad social para parejas del mismo sexo, y Vacaciones dignas (ampliación del mínimo legal)” (Hernández, 2023).

En los últimos años no solo se tenía en cuenta a los sindicatos como único eje de dificultades y atención, sino que se presentaron una serie de problemas públicos que eran originarios de la mala implementación que la política laboral ha llevado a lo largo de los años, es por lo que en la presidencia actual se buscó cubrir algunas

de las causantes para que en un futuro próximo la política laboral pueda tener un rumbo más eficiente.

A pocos meses de concluir el gobierno de López Obrador, hay dudas sobre las actualizaciones de la política laboral mexicana, una de las mayores es el mercado laboral y bajo qué modificaciones se enfrentará la Ley Federal del Trabajo para actualizarse a estas realidades actuales y futuras.

Por ello mismo las empresas que se encuentran en territorio mexicano deben encontrar un medio para adaptarse. Una forma de ello podrían ser los siguientes aspectos: *Cambios en aspectos sanitarios*, que busque incluir el cuidado del trabajador, *Norma Oficial Mexicana (NOM) sobre el trabajo*, en donde exista una salud psicosocial tomando en cuenta las extensas jornadas de trabajo y lo mucho que estas afectan para el desempeño laboral, *Vacaciones dignas*, mediante las cuales se pretende ampliar el periodo vacacional hasta seis semanas, *Política laboral y la justicia en el trabajo*, que operará bajo el Sistema de Justicia Laboral, a modo de resolver los conflictos laborales que surjan, *Democracia en los sindicatos*, mediante la reforma laboral del 2019, se establece que todo trabajador tiene derecho de elegir al sindicato que desee entrar, y *Pensiones en México*, esta es una de las que más hace ruido, ya que para este fin si se destinaron bastantes recursos.

Con los cambios actuales, es interesante observar la evolución que el capital humano y la mano de obra tienen en este mismo, las condiciones necesarias para que exista más mano de obra calificada para ser parte de lo que engloba a la política laboral. Y es que para que un país cuente con esta política laboral, es importante que continúe existiendo gente dispuesta y que tenga los recursos (o estos sean otorgados) para poder seguir accediendo a los conocimientos que no solo hacen crecer a uno, sino a todos en complemento. Estas políticas laborales no solo funcionan para el trabajo, sino que complementan a las políticas educativas y por lo tanto a las sociales.

Capítulo 3: La nueva Escuela Mexicana

La educación mexicana ha pasado por diferentes desafíos a lo largo de los años, en donde diversos actores políticos han intentado buscar alternativas que impulsen el ámbito educativo dentro del país. Si bien, a lo largo de los sexenios presidenciales se han optado por diversas alternativas, hay algunas que resuenan mucho más que otras, ya sea de forma positiva o negativa.

En el caso particular de la actual presidencia encabezada por Andrés Manuel López Obrador, podemos observar que con la creación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, mediante el eje. “II. Política Social” en el apartado de “Derecho a la educación”, se desglosan los compromisos por parte del gobierno federal dentro del ámbito educativo. Sin embargo, es el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 que se encarga de presentar los planes y programas que le darán herramientas para poder cubrir las necesidades y que exista una calidad educativa.

Actualmente existen nuevos programas como lo son Jóvenes Escribiendo el Futuro, La Escuela es Nuestra, y una serie de apoyos asistencialistas por medio de becas como la de Elisa Acuña, entre otras. Con el objetivo de impulsar a la educación en México, también se cuenta con la Nueva Escuela Mexicana, a pesar de que se han realizado previamente una serie de reformas educativas, que no han brindado cambios significativos como los que presumen sus respectivos representantes.

Un principal antecedente para la formación de la NEM, serían las reformas educativas que se presentaron durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), destacando, la reforma educativa de 2013. Es mediante la creación de las reformas educativas que se esperaba obtener una serie de mejoras dentro del ámbito educativo, sin embargo, tal y como surgieron respuestas positivas, de igual modo se mostraron desaciertos.

Puntualmente podemos destacar que esta reforma educativa consta de una serie de cambios dentro de los Artículos 3° y 73° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Teresa Bracho y Margarita Zorrilla señalan, que en el año de 2012 “la nueva administración inicio con un acuerdo nacional, el Pacto por México,

en el cual todas las fuerzas políticas se comprometieron a desarrollar una agenda que incluyó una serie de temas relacionados con la educación.” (INEE, 2015, p.15)

Para la creación de esta nueva reforma, se tomaron en cuenta reformas constitucionales previas como la modificación en 2011 al artículo 1° que habla acerca de derechos humanos y el artículo 4° que se modificó en 2009 y 2011. De esta forma se entiende que los instrumentos políticos y jurídicos que dan forma y contenido a la Reforma Educativa inician por parte del Pacto por México en diciembre de 2012, para luego realizar los respectivos cambios a los artículos 3° y 73° en el Diario Oficial de la Federación (DOF:26-02-13) y en septiembre de 2013 a las Reformas de la Ley General de Educación LGE, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación LINEE y la Ley General del Servicio Profesional Docente LGSPD.

Mediante esta Reforma Educativa se logra una detección a algunos de los déficits que venía arrastrando el tema de política educativa a lo largo de los pasados sexenios, ya que “al no considerar las necesidades diferenciadas de cada grupo social y nivel educativo, reprodujeron las desigualdades económicas y sociales existentes” (SEP, 2019, p.2) Así, por medio de dicha reforma, es que el gobierno en turno ha decidido tomar diversas acciones en búsqueda de una solución.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (2019), “la transformación de la sociedad derivó en la propuesta de construir la Nueva Escuela Mexicana (NEM) a lo largo del trayecto de los 0 a los 23 años, con la clara idea de que la educación deberá ser entendida para toda la vida, bajo el concepto de aprender a aprender, actualización continúa, adaptación a los cambios, y aprendizaje permanente.” (SEP, 2019, p.2) Dentro de uno de los puntos más importantes a destacar de dicha propuesta, anota “la calidad en la enseñanza”, ya que se considera éste como uno de los principales factores para que los jóvenes que desempeñan su formación académica puedan incursionar dentro del ámbito laboral.

El contexto en el que se desarrolla NEM está cargado de implementaciones inconclusas de gobiernos anteriores, nace en medio de una serie de desventajas en

el ámbito educativo, es por lo que hay que comprender el contenido que la NEM espera impulsar.

3.1 ¿Qué es la nueva escuela mexicana?

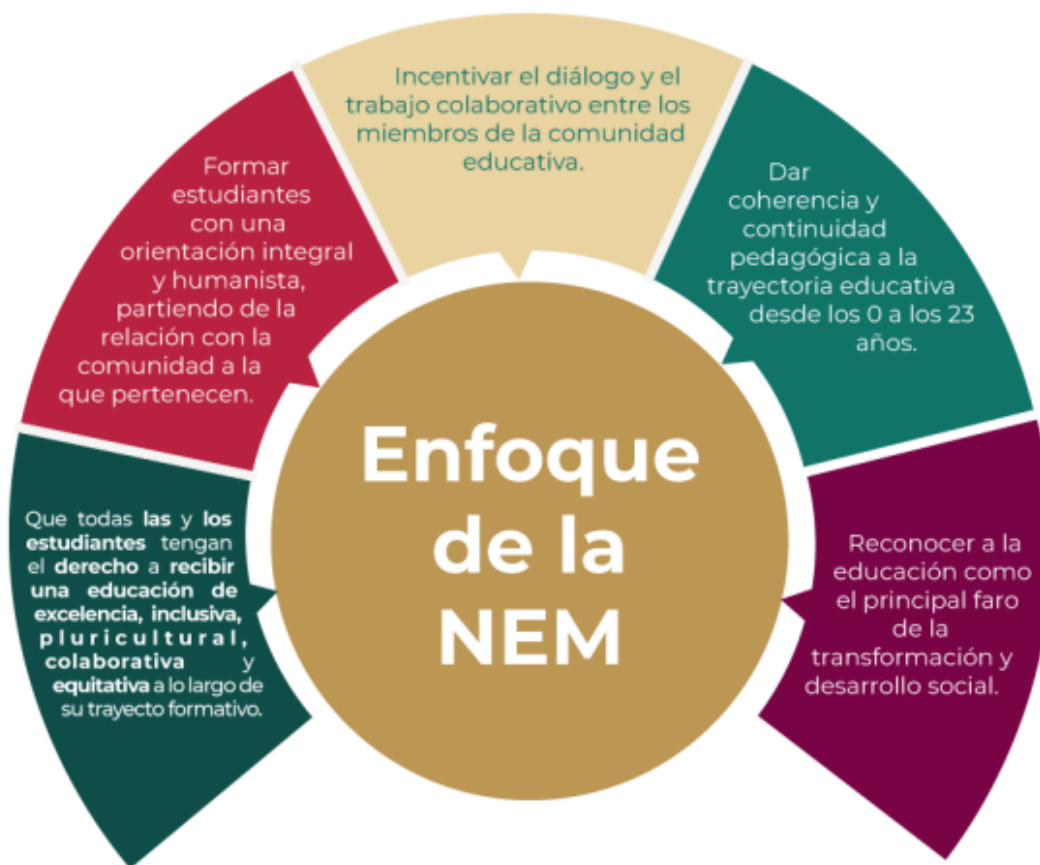
Durante la reforma de 2013 y la serie de Políticas que fueron aplicadas dentro del ámbito educativo, no se consideró tomar en cuenta las necesidades de los diversos grupos sociales que existen, y por lo tanto del nivel educativo con que cuentan, por ello se produjeran desigualdades tanto económicas como sociales.

Con la detección a este problema de desigualdad, es que se plantea a la NEM, en una búsqueda de “transformar” a la sociedad que anteriores gobiernos dejaron al concluir sus respectivos sexenios.

“La Nueva escuela mexicana (NEM) es la institución del Estado mexicano responsable de la realización del derecho a la educación en todo el trayecto de los 0 a los 23 años de edad de las y los mexicanos. Esta institución tiene como centro la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y su objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación, desde el nacimiento hasta que concluya sus estudios, adaptado a todas las regiones de la república.” (SEP, 2019, p.3)

En donde el propósito principal es brindar calidad en la enseñanza para todos los mexicanos.

Es importante tener en cuenta al enfoque que tiene la NEM, es por eso que se anexa una infografía, la cual encapsula la información de una forma más corta y fácil de comprender, para que tanto docentes como padres de familia, e incluso los propios estudiantes tengan acceso a su contenido, en este caso el enfoque que piensa manejar dentro de la NEM.



Fuente: secretaria de Educación Pública (2023). Los ocho principios de la Nueva Escuela Mexicana. [Infografía]. SEMS. [https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/imagenes/Principios%20de%20la%20NEM_\(Infografiaf%C3%83%C2%ADa\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/imagenes/Principios%20de%20la%20NEM_(Infografiaf%C3%83%C2%ADa).pdf)

Para la NEM es importante recalcar que la Educación es un derecho para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por lo tanto, es importante garantizar la educación desde la etapa inicial hasta la superior mediante cuatro condiciones necesarias.

Tabla **1**

Condiciones necesarias para la NEM

Asequibilidad	Garantía del derecho social a una educación gratuita y obligatoria.
Accesibilidad	Obliga al estado a facilitar una educación obligatoria gratuita e inclusiva.

Aceptabilidad	Establece criterios de seguridad, calidad y calidez de la educación.
Adaptabilidad	Capacidad de adecuar la educación al contexto sociocultural.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP, 2019, p.4

Sin embargo, dentro de la Nueva Escuela Mexicana se articulan 8 principios, los cuales sustentaran al Marco curricular común de la educación media superior y por consiguiente a sus respectivos currículums.



Fuente: secretaria de Educación Pública (2023). Los ocho principios de la Nueva Escuela Mexicana. [Infografía]. SEMS. [https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/imagenes/Principios%20de%20la%20NEM_\(Infografias%20C3%83%C2%ADa\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/imagenes/Principios%20de%20la%20NEM_(Infografias%20C3%83%C2%ADa).pdf)

Se realiza la tabla 2, con el propósito de ampliar la información de los 8 principios de la anterior infografía, para que se pueda comprender de mejor manera lo que la NEM busca implementar.

Tabla

2

Principios en que se fundamenta la NEM

<p>A. Fomento a la identidad con México</p>	<p>Fomentará el amor por la patria, el aprecio por su cultura, el conocimiento de su cultura, el conocimiento de su historia y el compromiso con los valores plasmados en su Constitución Política.</p>
<p>B. Responsabilidad ciudadana</p>	<p>Implica la aceptación de derechos y deberes personales y comunes. La NEM promueve la formación ciudadana y a través de ella, la responsabilidad que implica el ejercicio de libertades y la adquisición de derechos.</p>
<p>C. La honestidad es el comportamiento fundamental para el cumplimiento de la responsabilidad social, que permite que la sociedad se desarrolle con base en la confianza y en el sustento de la verdad de todas las acciones para permitir una sana relación entre los ciudadanos</p>	
<p>D. Participación en la transformación de la sociedad</p>	<p>En la NEM la superación de uno mismo es la base de la transformación de la sociedad. Luchan porque la transformación busque el bienestar de todas y todos y que combata la desigualdad en todos los ámbitos en los que toque intervenir.</p>
<p>E. Respeto de la dignidad humana</p>	<p>La NEM asume a la educación desde el humanismo, fundamenta los procesos del Sistema Educativo Nacional. Para que haya nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, nuevos horizontes de avance social, económico, científico, tecnológico y de cultura en general.</p>

	La NEM considera al estudiante como un sujeto moral autónomo, político, social, económico, con personalidad, dignidad y derechos.
F. Promoción de la interculturalidad	Fomentará la comprensión y el aprecio por la diversidad cultural y lingüística. Debe concebirse la interculturalidad como la posibilidad de entender las ciencias, matemáticas y los fenómenos sociales desde la forma de pensamiento y cosmovisión propias de cada lengua originaria.
G. Promoción de la cultura de la paz	Forma a los educandos en una cultura de paz que favorece el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permiten la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias.
H. Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente	La NEM proporciona educación y práctica ambiental que busca la preservación del entorno; además promueve el pensamiento crítico, tanto para generar nuevas ideas de desarrollo sostenible, como para analizar los patrones de vida y consumo actuales. Incorpora desde la educación inicial el cuidado y amor por sí mismos, por las demás personas y seres vivos, para que las y los estudiantes sean conscientes que cada aspecto y manifestación de la vida se encuentra interconectado.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP 2019, pp.4-11

Para poder realizar una construcción más eficiente de los anteriores principios se crean una serie de condiciones para la NEM, que serán seguidas por las siguientes líneas de acción permanentes.

La primera trata de una “Revalorización del magisterio”, que consta de tres puntos principales, iniciando por la reestructuración global de una carrera docente, para un mayor desempeño profesional docente. La reestructuración organizacional de la planta docente y directiva para que exista una escala de colectivos docentes, no solo individual, con el motivo de que se pueda trabajar en algunos proyectos de forma común, además de crear comunidades mediante las cuales se logrará desarrollar aprendizaje.

La segunda es la “infraestructura”. Se plantea una correcta infraestructura para un buen desarrollo académico de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Con instalaciones abiertas los siete días a la semana, contando con las adecuadas condiciones, las necesarias para personas con discapacidad, sin olvidar a la seguridad para los estudiantes.

Se plantea que las instalaciones contarán con un programa de combate al deterioro ecológico para así cuidar del medio ambiente, además de tener la capacidad para sobre llevar desastres naturales. Así mismo, se contará con la tecnología adecuada por medio de plataformas tanto para los docentes como para los alumnos. Comprometiéndose a “considerar la operación de escuelas con y sin acceso a internet, y, cuando se tiene este servicio, lo pone a disposición de la comunidad fuera de horarios escolares.” (SEP, 2019, p.10)

Por su parte, la tercera línea de acción es la “Gobernanza”, que se concibe como “la participación de la sociedad y sus agentes en la toma de decisiones del sistema Educativo Nacional (SEN), sin perder de vista el rol y papel de cada uno de ellos” (SEP, 2019, p.13). Mediante la gobernanza se busca redefinir al SEN, con la intención de que toda la administración este al servicio de la escuela, ya que esta institución es la que se encarga de impartir la educación.

Finalmente, en la cuarta línea de acción tenemos a los “objetivos del aprendizaje, estrategias didácticas y revisión de contenidos”, en donde se plantea que la mejor forma para que se adapten todos los cambios que se quieren aplicar con la NEM, es importante que se adecuen los contenidos en cada uno de los niveles educativos, desde los 0 a los 23 años, ya que cada uno de estos niveles son muy diferentes los unos de los otros. “La orientación de la NEM, adecuará los contenidos y replanteará de la actividad en el aula para alcanzar la premisa de aprender a aprender de por vida” (SEP, 2019, p.13).

Es con esta adaptabilidad que cada nivel educativo cuenta con su propia continuación a los programas/planes escolares, la NEM se encarga de implementar en cada uno de ellos sus respectivas progresiones educativas y currículo para poder llevar a cabo el objetivo de la Nueva Escuela Mexicana, que es elevar la calidad educativa. En la tabla siguiente se muestra la organización que tendrá la NEM dentro del Sistema Educativo Nacional.

Tabla

3

La NEM y el Sistema Educativo Nacional

La NEM en Educación Básica	a.	INICIAL. Los primeros mil días (0 a 3)
	b.	Preescolar (4 a 5)
	c.	Tres primeros años de primaria (6 a 8)
	d.	Tres años finales de primaria (9 a 11)
	e.	Secundaria (11 a 14)
La NEM en educación comunitaria (0 a 14)		
La NEM en Educación Media Superior	a.	Educación Media Superior (15 a 17)
	b.	Educación Técnica y Tecnólogo (16 a 18)
La NEM en Educación Superior (18 a 23)		
La NEM y la formación docente	a.	Formación de docentes de básica
	b.	Formación de docentes de media superior

La NEM y la educación para adultos

Alfabetización y recuperación escolar

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP 2019, p.14

Para la Nueva Escuela Mexicana el derecho a la educación es uno de los principales enfoques, sin embargo, este derecho solo se puede validar cuando las niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuentan con ciertas características para poder sustentar las orientaciones pedagógicas de la Nueva Escuela Mexicana.

Primeramente, se espera que los estudiantes puedan desarrollar adecuadamente todas sus potencialidades, así mismo que los docentes se comprometan a un correcto desarrollo educativo por medio de adecuados planes de estudio y las respectivas actividades escolares. Contemplando que los planes de estudio se adecuen a las condiciones sociales, culturales y económicas tanto de los estudiantes como de los docentes.

El ambiente educativo será totalmente incluyente, sin importar la clase, genero, etnicidad, lengua o discapacidad, promoviendo una cultura de paz que invitará al diálogo constructivo, solidaridad y honestidad.

Este solo es el comienzo de la NEM, en donde se tomarán en cuenta acciones en dos niveles “la gestión escolar y la practica educativa en el día a día” (SEP, 2019, p.17). Respecto a la gestión escolar participativa y democrática, se puede destacar que se promoverán nuevas formas para interactuar entre los diferentes actores que forman parte del ambiente escolar, como docentes, padres de familia y directivos, esta gestión escolar “está orientada a la excelencia, para la mejora continua de las practicas pedagógicas” (SEP, 2019, p,18).

Por parte de la práctica educativa en el día a día, se considera que para la NEM el cargo de los docentes es fundamental para el correcto desarrollo educativo, es por eso que se siguen ciertos principios, iniciando por el derecho a la educación, en donde pueden desarrollar sus potencialidades, además de que es importante el

interés y las actividades que realicen los estudiantes, que serán reguladas dentro del aula escolar en donde se impartirá un ambiente para que exista una igualdad entre las capacidades de los alumnos y las disposiciones con las que cuentan para aprender a el ritmo de cada uno.

Para poder tener una correcta práctica del día a día, se desarrollan cuatro principios: Diagnostico del grupo, Organización de los contenidos, Selección de estrategias metodológicas y Evaluación.

En estos cuatro principios se destaca que la NEM busca promover las potencias de los estudiantes mediante logros académicos, intereses, habilidades que ellos o los profesores detecten, evaluaciones a lo largo del curso, y como uno de los que más destacan, el contexto y la disposición familiar por medio de actividades de apoyo y extraescolares. Además de una planeación dentro de los planes educativos que se adecue a los contextos escolares, así mismo se seleccionaran nuevas estrategias para aplicar dentro del aula, las cuales fomenten un aprendizaje colaborativo.

Y finalmente se plantea una evaluación para los estudiantes, la cual contenga las *trayectorias formativas de los estudiantes*, y donde se indique el historial académico con todas las anotaciones que el docente crea pertinente. La *gestión escolar* buscará darle continuidad al programa Escolar de Mejora Continua. La *práctica docente*, mediante la cual se fortalecerán y actualizarán los conocimientos de los profesores. El *sistema educativo* en el cual se dará seguimiento a la NEM por medio de estadísticas del ciclo escolar, y finalmente la *evaluación diagnostica* mediante la cual “la evaluación al magisterio será diagnosticada para obtener información sobre sus áreas de oportunidad y planear la capacitación para cada uno de ellos” (SEP, 2019, p.23).

Cabe resaltar que la NEM necesitará de marcos curriculares que se encarguen de cada una de las áreas que se buscan desarrollar, es por eso que se modificará al Marco curricular común de la Educación Media Superior (MCCEMS) para que se pueda adaptar a los objetivos de la NEM.

3.2 El Marco Curricular Común de la Educación Media Superior

El Marco Curricular Común inicia con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en el año de 2008, la cual tenía “el propósito de mejorar el logro educativo en todos los bachilleratos de México” (Camacho, 2022, p.138). Dicha reforma fue creada durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, bajo el Partido Acción Nacional (PAN), sin embargo, continuó con su aplicación en el año de 2012 al cambiar de gobierno, con Enrique Peña Nieto bajo el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En dicho sexenio, la RIEMS “reformó los artículos Tercero y Trigésimo Primero de la Constitución para dar lugar a la obligatoriedad de la educación media superior en México” (Camacho, 2022, p.139, Citado en SEGOB, 9 de febrero, 2012) Con la creación de la RIEMS, se realizaron diversos cambios por medio de la reestructuración de los niveles educativos, bajo la idea de una correcta resolución ante las limitaciones y los rezagos que se presentaban en el ámbito educativo.

Es con el gobierno de Peña Nieto que se instituye además un marco curricular común (MCC) dentro de la RIEMS, que “estableció las competencias docentes buscando integración, identidad y mejora de la calidad educativa.” (Camacho, 2022, p.142, Citado en Razo, 2018, p.90). Sin embargo, aún con dicho MCC, no se pudo lograr una mejora dentro del aprendizaje.

Ante el fin del gobierno PRIISTA, llegó en esta ocasión a la presidencia mexicana Andrés Manuel López Obrador a cargo del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en 2018, el cual planea a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) mediante el Programa Sectorial de Educación (2020-2024) que engloba a todos los niveles del Sistema Educativo Nacional (SEM).

Esta NEM se apega a la agenda 2030 en la cual se “señala el compromiso por tener una “educación de calidad”, es decir, una educación inclusiva, equitativa y de excelencia que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida” (Camacho, 2022, p.139, citado en Gobierno Federal, 2019). Se destaca que López Obrador durante su campaña electoral apoyo al Sindicato Nacional de Trabajadores

de la Educación (SNTE), haciendo suyas las demandas que exigían decenas de profesores, el objetivo de su demanda era concluir con la “reforma de Peña Nieto”, es con esta situación que hace un llamado para que se plantee un nuevo MCC, con la idea de que se logre abandonar el modelo neoliberal de la educación.

Es así como anuncia cuatro ejes para la elaboración de una nueva política educativa: “mejores condiciones laborales para el magisterio, nuevos programas y contenidos temáticos, incremento de becas para estudiantes y mejoras a la infraestructura educativa del país” (Camacho, 2022, p.140, citado en Crónica, 27 de abril, 2022), los cuales estarán a cargo del MCC, acentuando que este debe actualizarse respecto a las necesidades educativas que se presenten.

Es hasta 2022 que se dieron oficialmente mesas de discusión, en las cuales se habló sobre los aspectos a modificar dentro del marco curricular. “El propósito fue promover un nuevo paradigma que privilegie el desarrollo integral, la colaboración, la participación y la formación de jóvenes como agentes de transformación social” (Camacho, 2022, p.143, Citado en Gobierno de México, 2022).

Una de las metas dentro de este currículum, es que se pueda dar una estructura unitaria dentro del ámbito académico en las diversas instituciones que forman parte de la Educación Media Superior, desde Conalep, Colegio de Bachilleres hasta una preparatoria autónoma, con la idea de que todos cuenten con el mismo conocimiento y así mismo sean reconocidos por igual.

Referente a sus fundamentos, podemos destacar que las propuestas que se plantean dentro del anterior Marco curricular “están sustentadas por el supuesto de que somos seres aislados, racionales y egoístas, por lo que todos los órdenes de nuestra vida pueden funcionar bajo la lógica del mercado.” (Arroyo y Pérez, 2022, p.20) Haciendo énfasis en que se debe únicamente maximizar el beneficio individual sin ver por el bien en común e incluso desconfiar de la sociedad que nos rodea. Ante esto es que el ser humano mismo pierde su humanidad y termina por convertirse en “capital humano” desde la visión economista, en donde parece que los humanos son solo una pieza dentro de la producción capitalista.

Es bajo este anterior fundamento que el nuevo marco curricular común ofrece un sentido de libertad en los seres humanos, es decir, brinda una visión más humanista entre los estudiantes, y por consiguiente un bien común para el resto de la sociedad.

Ahora bien, mediante el Acuerdo Secretarial 17/08/22, es que se establecen las regulaciones al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS). El cual “fue construido a partir de la reflexión colectiva entre docentes, autoridades y académicos sobre lo que significa brindar educación integral a las y los estudiantes del grupo etario de 15 a 18 años.” [en donde se destaca que] “el propósito central es la “empleabilidad y productividad” del egresado de bachillerato” (Arroyo y Pérez, 2022, p.20)

El MCCEMS se sustenta con siete paradojas, las cuales explican a mayor detalle algunos de los objetivos que espera alcanzar con esta actualización dentro de los marcos.

La primera paradoja cuestiona la pertinencia y relevancia del enfoque basado en competencias, si nosotros aceptamos que una educación relevante es aquella que atiende a las problemáticas, necesidades y expectativas de la sociedad, se tiene que entender que existen problemas tales como lo son la desigualdad, discriminación, violencia y degradación ambiental, por lo tanto los estudiantes necesitan tener los conocimientos necesarios para poder atender estas situaciones y las propias, iniciando por las necesidades psicosociales, salud y estabilidad socioemocional.

Realizar tus estudios en el nivel medio superior es un puente para los jóvenes que desean continuar con sus estudios y aquellos que desean incorporarse en el mundo laboral, es por ello por lo que los conocimientos que estos adquieran deben ir acorde a lo que exija la sociedad para que puedan adaptarse a esos mercados.

La segunda paradoja es la manera en cómo se incluye al docente dentro del ámbito educativo, ya que el marco común considera a los docentes como el “núcleo del sistema educativo”.

En la tercera paradoja se destaca la relación que existe entre las instituciones educativas y el contexto social en el que se encuentran, es decir, a medida que la sociedad se enfrenta a diversos cambios, con el paso del tiempo es preciso actualizar el currículum de acuerdo con las necesidades nuevas, de modo que exista una conexión entre la escuela y la comunidad.

En la cuarta paradoja se abre una interrogante, “¿Por qué si nos sabemos con un piso disparado en términos de oportunidades, continuamos izando la bandera del mérito entre las y los estudiantes?” Se habla acerca de la meritocracia, que solo promueve que exista el individualismo, la desigualdad y la descalificación para algunos trabajos. Por su parte el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) plantea una didáctica que invita a los estudiantes a aprender de forma voluntaria, tomando la clara diferencia entre mérito y voluntad, en donde la primera incita a que los humanos realicen modificaciones a su comportamiento en tanto existan incentivos o castigos, por su parte la voluntad es la acción que resulta de pensar y comprender las circunstancias.

La quinta paradoja se refiere a de la desvalorización de las carreras profesionales técnicas y tecnológicas, tomando en cuenta el funcionamiento del mercado en la actualidad. Por lo tanto, el MCCEMS, reconoce que estas carreras cuentan con potencial para poder brindar servicios que beneficien a la sociedad, es por lo que se requiere ampliar y reforzar los conocimientos a lo largo de su vida.

En la sexta paradoja se habla acerca de las calificaciones que se han implementado para medir el aprendizaje de los estudiantes, por su parte el marco curricular enfatiza en que debería sustituirlo una evaluación formativa en vez de que haya calificaciones numéricas. Por medio de esta evaluación formativa “obliga la observación del trayecto del logro, la cual estar centrada en el proceso de aprendizaje que experimenta el alumno y tiene como objetivo retroalimentar para la mejora” (Arroyo y Pérez, 2022, p.30).

Finalmente, en la séptima paradoja, se pregunta acerca de como se ha ido fragmentando la educación que ha sido impartida por el sistema educativo. Dentro del MCCEMS se toma en cuenta al Plan SEP 0-23, en donde se propone que exista

una educación en favor del desarrollo integral, es por lo que se toma en cuenta desde la educación inicial hasta la superior, sin perder de vista la formación con la que contarán los estudiantes para el resto de su vida.

Este marco curricular propone dar una nueva organización al Sistema Educativo Nacional (SEN), con el fin de que existan mexicanos más conscientes, sin perder de vista los niveles educativos en los que pueden desarrollarse y que mediante estos se formen ciudadanos críticos, responsables, con identidad para poder llevar al país a la transformación esperada.

Es por esa razón que se actualiza a un nuevo MCCEMS para que se pueda dar respuesta a las necesidades presentes y futuras, tomando en cuenta que estamos en una era tecnológica con a su vez cambios geopolíticos.

Mediante el Acuerdo Secretarial 17/08/22 se establece la organización educativa que tendrá el nuevo MCCEMS, el cual esta recopilado en la siguiente tabla.

Tabla

4

De la organización educativa del MCCEMS

Currículums		Recursos / áreas /ámbitos / competencias	Componentes de formación
Currículum fundamental	Recursos sociocognitivos	Legua y comunicación	Formación fundamental y formación fundamental extendida.
		Pensamiento matemático	
		Conciencia histórica	
		Cultura digital	
	Áreas de conocimiento	Ciencias naturales, experimentales y tecnología	
		Ciencias sociales	
Humanidades			
Currículum laboral	Competencias laborales básicas*	Formación laboral	

		Competencias laborales extendidas**	
Currículum ampliado	Recursos socioemocionales	Responsabilidad social	Formación ampliada
		Cuidado físico corporal	
		Bienestar emocional afectivo	
	Ámbitos de la formación socioemocional	Práctica y colaboración ciudadana	
		Educación para la salud	
		Actividades físicas y deportivas	
		Educación integral en sexualidad y género	
		Actividades artísticas y culturales	

Fuente: Acuerdo Secretarial 170822, 2022, p.8

“*Proporciona a las personas formación elemental o básica para el trabajo, por su carácter genérico y transversal para diversos perfiles ocupacionales, técnicos, tecnológicos. No serán compartidas por todos los egresados de EMS.

**Preparan a las personas para una formación de nivel técnico o tecnológico en un campo laboral específico para incorporarse al sector productivo. No serán compartidas por todos los egresados del EMS.” (Acuerdo secretarial 170822, 2022, p.9)

La conformación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior se divide en tres diferentes currícula, el primero es el currículum fundamental que se encuentra formado por los recursos sociocognitivos y áreas de acceso al conocimiento, el segundo es el currículum laboral, y el tercero es el currículum ampliado formado por la formación socioemocional.

3.2.1 Currículum Fundamental

Aquí se plantea el marco curricular, el cual está dividido entre los *Recursos sociocognitivos* (Lengua y comunicación, Pensamiento matemático, Conciencia histórica y Cultura digital) y las *Áreas de acceso al conocimiento* (Ciencias naturales, experimentales y tecnología, Ciencias sociales y Humanidades).

El objetivo de realizar un currículum fundamental es reforzar y ampliar los conocimientos básicos para los estudiantes. Con los recursos sociocognitivos se puede desarrollar un mayor aprovechamiento a las capacidades de cada uno de los estudiantes, para que mediante estos aprendizajes sepan como involucrarse desde este momento en el ámbito público.

Las bases para sustentar el currículum fundamental son, como ya se mencionó con anterioridad, los recursos sociocognitivos y el área de acceso al conocimiento, sin embargo, cada uno de estos cuenta con 3 diferentes progresiones de aprendizaje de acuerdo con el área que los conforme, que son:

1. Progresiones de aprendizaje del recurso sociocognitivo de **Lengua y comunicación**: Se encargará de brindar a los estuantes las habilidades verbales y cognitivas, para que sean capaces de utilizar el lenguaje correctamente mediante textos, ya sean escritos, orales o visuales.
2. Progresiones de aprendizaje del recurso sociocognitivo **Pensamiento matemático**: busca que se cree un razonamiento lógico sin olvidar la parte intuitiva y creativa, teniendo como relación a el lenguaje matemático de modo que se pueda desarrollar mediante operaciones, procedimientos, algoritmos, y diversos ejercicios mentales abstractos. Esta progresión “se divide en cuatro categorías; procedural, procesos de razonamiento, solución/modelación de problemas, interacción y lenguaje matemático.” (Arroyo y Pérez, 2022, p.32)
3. Progresiones de aprendizaje del recurso sociocognitivo **Conciencia histórica**: “posibilita comprender el presente a partir del conocimiento y la reflexión de su pasado” (Arroyo y Pérez, 2022, p.32). Mediante esta progresión se impulsa a que los estudiantes tomen en cuenta los

acontecimientos históricos pasados, con la intención de que puedan comprender su contexto actual, y de este modo ir comprendiendo el futuro.

4. Progresiones de aprendizaje del recurso sociocognitivo **Cultura digital**: se busca que, con las nuevas tecnologías y los accesos a la informática, exista un uso responsable, así mismo que el aprendizaje de todos los estudiantes se actualice constantemente. Con la intención de que sean capaces de procesar adecuadamente y sistematizar la información que estas TIC ofrecen.
5. Progresiones de aprendizaje del área de conocimiento **Ciencias naturales, experimentales y tecnología**: Se sabe que esta rama de estudio ha logrado responder preguntas para los seres humanos, por lo que el currículum orienta el aprendizaje hacia un camino lleno de conocimiento no solo social y tecnológico, sino que también sea científico.
6. Progresiones de aprendizaje del área de conocimiento **Ciencias sociales**: “su objeto de estudio es la sociedad y tiene el propósito de contribuir a la comprensión y explicación del funcionamiento de la sociedad en su complejidad interna y contextual” (Arroyo y Pérez, 2022, p.34). Con el conocimiento adquirido en esta progresión, se espera que los estudiantes analicen y reflexionen sobre los problemas tomando como apoyo a la economía, la política, el Estado, el derecho y a la sociedad misma.
7. Progresiones de aprendizaje del área de conocimiento **Humanidades**: mediante esta progresión se brindan las herramientas necesarias para que los estudiantes accedan a los conocimientos que les proporcionan los docentes por medio de técnicas y habilidades.

El implementar este currículum permite que los estudiantes desarrollen “una visión y perspectiva más amplia e integral de los problemas del mundo contemporáneo” (Arroyo y Pérez. 2022, p.32), sin olvidar que es importante también que estos fortalezcan las habilidades fundamentales que el sistema educativo ha estado implementando desde su creación, con la intención de que estos conocimientos puedan ser implementados no solo al presente, sino que de igual forma sirvan para la sociedad futura.

3.2.2 Currículum Ampliado

Este currículum está constituido por una base común, la cual le dará la identidad al nivel educativo medio superior, en donde los estudiantes podrán reconocer que son ciudadanos capaces de atender sus responsabilidades sociales. El objetivo de este currículum es que los estudiantes se informen adecuadamente con el motivo de que tengan las habilidades para ser críticos y por consiguiente reflexivos, sin olvidar el autocuidado personal, que conlleva la salud física, mental, la forma de relacionarse interpersonalmente y el cuidado ambiental.

El currículum ampliado “busca fortalecer hábitos y valores en la dimensión socioemocional con respecto a la responsabilidad social, la integridad física-corporal y lo emocional-afectivo.” (Arroyo y Pérez, 2022, p.24) Para poder efectuar el objetivo de este currículum, es necesario que se desarrollen cinco ámbitos según Arroyo y Pérez (2022, p.34) “practica y colaboración ciudadana, educación para la salud, educación integral en sexualidad y género, artes y actividades físicas y deportivas.”

Este currículum ampliado se divide en dos secciones, i) recursos socioemocionales que incluye: Responsabilidad social, Cuidado físico y corporal, Bienestar socioemocional afectivo y ii. Ámbitos de la formación socioemocional, que comprende: Practica y colaboración ciudadana, Educación para la salud, Actividades físicas y deportivas, educación integral en sexualidad y género, Actividades artísticas y culturales. (Arroyo y Pérez, 2022, p.31)

En el caso de la primera parte de este currículum, se tiene como objetivo formar a personas que cuenten con las características de ciudadanos responsables, honestos y comprometidos con el bienestar emocional, mental y físico, propio y colectivo.

1. Responsabilidad social: establece que el bienestar es un compromiso importante para una sociedad, sin embargo, para lograrlo es necesario contemplar que como personas tenemos la responsabilidad de nuestras acciones, para que estas se conduzcan a favor de un buen desarrollo social.

2. Cuidado físico y corporal: para que los jóvenes puedan desarrollar de manera eficiente sus conocimientos, es indispensable que exista una buena integridad de estos, de modo que al estar bien ellos, puedan otorgarle lo mismo a la sociedad.
3. Bienestar socioemocional afectivo: mediante este punto se promueve la sensibilidad dentro de las escuelas, para convertirlas en un espacio en donde se puedan desarrollar su creatividad e imaginación sin necesidad de suprimir sus emociones, promoviendo actividades físicas, sociales y artísticas.

Por su parte, los ámbitos de formación socioemocional se toman como espacios en donde los estudiantes pueden desarrollarse en otras áreas más allá de solo las académicas, dando paso así a una escuela abierta.

1. Práctica y colaboración ciudadana: se promoverá la conciencia social, para que sean conscientes que las acciones individuales pueden traer consecuencias a una sociedad entera, esa colaboración ciudadana invitará a los estudiantes a que se involucren en los problemas que atañen a nuestra sociedad actual, para que reflexionen sobre la forma en la que ellos pueden ejercer sus derechos y transformar estos problemas.
2. Educación para la salud: se fomentarán ejercicios de conocimiento que inviten a los estudiantes a la prevención de cualquier tipo de enfermedad o accidentes para que no entorpezcan su desarrollo humano.
3. Actividades físicas y deportivas: se busca crear un incentivo para que los alumnos agreguen a su día a día el hábito de hacer ejercicio, ya que este trae beneficios físicos, emocionales y psicológicos.
4. Educación integral en sexualidad y género: su objetivo es brindar herramientas a los jóvenes para que cuiden su salud sexual, en donde “el estudiantado será capaz de desarrollar aptitudes necesarias para poder tomar decisiones y elecciones propias con base en un proyecto de vida.” (Acuerdo Secretarial 170822, 2022, p.13)
5. Actividades artísticas y culturales: tiene por objetivo que los estudiantes desarrollen un pensamiento creativo, en donde puedan reflexionar y sean

capaces de dar críticas mediante la apreciación de las diferentes variaciones del arte.

3.2.2.1 Programa Aula, Escuela y Comunidad

Este programa está sustentado en un principio, en donde se indica que “El aula, la escuela y la comunidad son espacios donde se expresa cotidianamente el quehacer educativo y se reflejan de manera correcta los procesos y tareas educativas orientadas a lograr los aprendizajes de trayectoria y las competencias laborales” (Currículum Laboral, 2023, citado en Mejoderu, 2022, p.26)

Dentro de este programa se espera aprovechar al máximo lo aprendido mediante las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC), buscando crear una armonía dentro del conocimiento que generen cada el currículum fundamental, el currículum laboral y el currículum ampliado, sin limitarnos a solo utilizar uno de ellos.

Mediante esta idea, se planea abarcar aspectos “funcionales (competencias laborales), recursos socioemocionales, Habilidades para la Vida y el Trabajo (HVyT), además de los conceptos Centrales de la Educación para el Desarrollo Sostenible (CoCEDs).” (SEP, 2023, p.19)

3.2.3 Currículum Laboral 2023

En segundo currículum estará orientado a el ámbito laboral, por lo tanto, se entiende que:

“El currículum laboral del MCEMS tiene como objetivo desarrollar en los estudiantes competencias laborales básicas y competencias laborales extendidas, que les permitan aplicar en forma integrada los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores con responsabilidad y autonomía para desenvolverse en contextos específicos del desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo a lo largo de la vida.” (SEP, 2023, p.11)

Este currículum se divide en dos secciones, competencias laborales básicas y competencias laborales extendidas. En el caso de las competencias laborales básicas, se pretende formar estudiantes que cuenten con las capacidades de utilizar

los conocimientos previamente adquiridos, así como habilidades y valores, dentro de un ambiente laboral, académico y personal. Dentro de estas primeras competencias se espera que se logren desempeñar funciones de nivel dos, decir que puedan realizar actividades que sean previamente programadas, las cuales cuenten con su respectiva información y que sean supervisadas de forma continua, este nivel se encarga de brindar soluciones a los problemas más simples. Al término de este se tendrá validez oficial por parte del (SEN) y se les entregará un documento que avale su formación.

En el caso de las competencias laborales extendidas, se busca que sean capaces de alcanzar un nivel tres, mediante el cual se brindan funciones tanto técnicas como programadas, en este caso el estudiante puede trabajar de manera autónoma y puede apoyar a resolver problemas de mediana complejidad, Puede ser instructor y supervisor de otros trabajadores, para que sean capaces de aplicar procedimientos técnicos más puntuales. Al concluir se obtendrá no solo el título, sino que además será acreedor de una cédula que avale su carrera técnica o tecnológica.

Al igual que con el MCCEMS, dentro del presente currículum se realizarán una serie de modificaciones para que se pueda adaptar a el objetivo de la NEM. Es decir, la NEM “coloca al centro de la acción pública el máximo logro del aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para ofrecer a todo el estudiantado la conclusión de estudios, actualización, profesionalización, aprendizaje de los avances en el conocimiento y la certificación de competencias para las nuevas formas de producción y de servicios.” (SEP, 2023, p.13)

Sin embargo, es en este currículum que se da especial énfasis a los principios de la NEM (Fomenta la identidad con México, Responsabilidad ciudadana, Honestidad, Participación en la transformación de la sociedad, Respeto a la dignidad humana, Interculturalidad, Cultura de la paz y Respeto a la naturaleza), a que estos son unos de los principales fundamentos dentro del MCCEMS. Dentro de la formación laboral se “toma como punto de referencia a la NEM, por lo que toda acción del

proceso de enseñanza y aprendizaje se basará en sus principios” (SEP, 2023, p. 15).

Sin dejar de lado a los otros dos currículums, la NEM tiene como objetivo que los estudiantes digieran correctamente sus conocimientos, para que de esta forma puedan tener una formación laboral más inclinada hacia el humanismo, esto mediante lo que se replantea en este nuevo currículum laboral. De este modo, a la par de diferentes enfoques de competencias se implementarán enseñanzas por parte de los docentes, encaminadas a el aula, escuela y comunidad.

Uno de los enfoques de competencias dentro de la formación laboral implica las habilidades que una persona debe exponer para poder desenvolverse adecuadamente dentro de un entorno laboral, acentuando que el estudiante no utilice estas formaciones únicamente en su ingreso a el campo laboral, sino que también dentro de su vida personal y social.

Es en este punto donde se espera el estudiantado sume los conocimientos de cada currículum. Se destaca la articulación curricular, ya que el fin de la NEM es hacer funcionar todos sus componentes entre sí, para que los aprendizajes y las competencias adquiridas a lo largo de toda su formación académica rindan frutos.

Hay una serie de elementos fundamentales dentro de la impartición del currículum laboral. El primero son los *finés de la formación*, que abarcan 6 puntos, algunos de los que destacan son el “aprendizaje a lo largo de la vida”, “incorporación al sector productivo” y la “continuación de la trayectoria educativa al tipo superior”.

Los siguientes tres son el *estudiante*, el cual como requisito debe haber concluido la educación básica y estar inscrito en una escuela del tipo medio superior, el *docente* que debe ser profesional dentro de la EMS para poder orientar a los estudiantes a un nivel adecuado e integral, el *egresado* por su parte es aquel que finaliza sus estudios con todos los requisitos para poder adquirir el título o la cedula profesional.

El cuarto sería el *perfil de egreso*, en donde se evaluaron los conocimientos y habilidades que los estudiantes deben presentar al concluir su formación

académica. “El perfil de egreso marca las directrices que orientan la acción educativa” (SEP, 2023, p.22)

El quinto son las *competencias laborales*, las cuales forman la capacidad para aplicar los conocimientos antes recabados en el nivel personal y esencialmente la vida diaria, en la escuela y el mundo laboral. Antes se mencionó que hay dos competencias laborales, la básica y la extendida. En el caso de la básica cuenta con el nivel de competencia número dos ya que en este se aplican soluciones a problemas sin mayor grado de dificultad y conocidos. La extendida es de nivel tres ya que se aplicarán procedimientos técnicos específicos.

El proceso de formación bajo el enfoque de competencias “desarrollara en escenarios cercanos a los laborales y sociales mediante métodos, estrategias, técnicas, recursos, materiales didácticos, actividades y prácticas, que desarrollen en el estudiantado capacidades para integrarse en la sociedad como ciudadanos y trabajadores.” (SEP, 2023, pp.24-25 citado en Irigoin y Vargas, 2002) Ante este proceso de formación se dan diferentes alternativas formativas:

- Bachillerato con *carrera técnica*: plantea que se obtendrá una carrera técnica, de la cual recibirán un título y un grado de técnico del tipo medio superior, sin olvidar el certificado de la EMS. Dentro de su formación se desarrollarán los conocimientos y habilidades necesarios para tener una formación laboral técnica con la cual puedan ingresar al mundo laboral.
- Bachillerato con carrera tecnológica: tendrán una carrera tecnológica, la cual dará como resultado un título y un grado de Tecnólogo del tipo medio superior además del certificado de estudios. Como objetivo, busca que se profundicen los conocimientos, habilidades y actitudes, para que estas competencias los impulsen a tener una formación laboral tecnológica que les dé cabida dentro del mundo laboral.
- Bachillerato con formación básica para el trabajo: su propósito es dar una formación laboral básica, mediante la cual se puedan preparar para la incorporación dentro del sector productivo, atendiendo necesidades

personales y al mismo tiempo las educativas. Dentro de esta se aumentará la posibilidad de insertarse dentro del mercado laboral.

Uno de los puntos más importantes dentro de este currículum es el proceso de evaluación bajo el enfoque de competencias, que es un “proceso por el cual se obtienen evidencias del progreso de aprendizaje en los estudiantes, este proceso debe planificarse con base a las competencias deseadas en la formación de conocimientos, habilidades y actividades socioafectivas.” (SEP, 2023, p.29 Citado en Acosta, Guillermo y González, 2022)

Sigue a los principios de validez, confiabilidad, accesibilidad, comunicación, equidad y flexibilidad. Hay tres tipos de evaluación, la evaluación inicial que diagnostica los saberes del estudiante y tiene claras las condiciones que darán un aprendizaje significativo, es por lo que en esta evaluación se hacen ajustes a el contenido curricular. La evaluación formativa sigue de cerca el nivel de aprendizaje de los alumnos retroalimentando los avances o logros en búsqueda de que haya un mejor aprendizaje. Y la evaluación sumativa analiza los logros en un contexto que se asemeje a la vida laboral y social.

De manera pedagógica es también indispensable dar una orientación dentro de la formación laboral para que los estudiantes se desarrollen correctamente dentro del aula, escuela y comunidad.

Uno de los puntos a destacar dentro de esta orientación pedagógica es el establecimiento de la transversalidad curricular, la cual “articula los contenidos esenciales del Currículum Fundamental, del Currículum Ampliado, así como con las Habilidades para la Vida y el Trabajo y los Conceptos Centrales de la Educación para el Desarrollo Sostenible (CoCEDs).” (SEP, 2023, pp.33-34)

También se toma en cuenta la evaluación como un proceso formativo, continuo y permanente, en donde la evaluación adquirirá otro rumbo, ya que utilizara instrumentos que le permitirán recabar información para poder llevar a la educación a una mejora y así ayudar a los aprendizajes y competencias laborales.

“La formación laboral debe incluir en los escenarios de enseñanza y aprendizaje avances tecnológicos, relacionados con los procesos productivos, apoyados por vínculos de la institución educativa con el mundo laboral.” (SEP, 2023, p.35)

3.2.3.1 Marco de Habilidades para la vida y el trabajo (HVyT)

La UNICEF realizó una investigación de campo dentro de las escuelas y empresas que cuentan con educación dual ³ en el nivel medio superior, de modo que se pudieran conocer el grado de habilidades tanto socioemocionales como para la vida diaria. Durante esta investigación se formó un marco de habilidades que engloban al trabajo y la vida, de modo que se permita generar puntos en común entre las escuelas y las empresas, para que se puedan desarrollar los respectivos contenidos curriculares que brinde un enfoque que beneficie a ambas instancias, sin olvidar la selección, formación y evaluación de cada estudiante dentro del modelo educativo dual.

La importancia del HVyT “dentro del sector productivo y en la vida de las personas, se considera importante incluirlas en el currículo no solo de la Educación Dual, sino en las modalidades y opciones educativas en que se imparte la formación para laboral a la que hace referencia el MCCEMS.” (SEP, 2023, p.42)

Este marco de habilidades para la vida y el trabajo no solo aporta al sector laboral, sino que las habilidades que busca emitir se pueden incorporar a diversos sectores sociales, sin embargo en este marco, es preferible resaltar a las que se acoplen a las necesidades de los jóvenes que se encuentren cursando el nivel medio superior, sin perder de vista el bien físico y socioemocional.

El HVyT, como ya se comentó con anterioridad, puede ser aplicado en diversos sectores, de modo que se utilicen las habilidades para crecer como persona, es por lo que el siguiente cuadro expresa un poco más la acerca de la formación que busca

³ “Es una opción educativa para los educandos de bachillerato tecnológico, profesional técnico y profesional técnico bachiller de modalidad mixta que tiene por objetivo central incrementar el bienestar de los educandos y su desarrollo integral.” SEP, (2022), ¿En qué consiste el Sistema de Educación Dual? (En línea), Disponible en: https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/en_que_consiste_modelo_mexicano_formacion_dual

adquirir este marco. La tabla 6 muestra los puntos centrales de los cuales se basa el HVyT.

Tabla

5

Marco de Habilidades para la Vida y el Trabajo (HVyT)

Aprender a ser	Aprender a Hacer	Aprender a conocer	Aprender a vivir juntos
Empoderamiento	Empleabilidad	Aprendizaje	Ciudadanía
Comunicación	Logro de metas	Resolución de problemas	Trabajo en equipo y colaboración
Autoconocimiento	Autonomía	Mentalidad de crecimiento	Conciencia social
Regulación de emociones	Toma de decisiones	Creatividad	Empatía

Fuente: Elaboración propia con datos del Currículum 2023 (SEP, 2023, p.43)

Este marco complementa al currículum laboral, ya que incentiva a que los estudiantes apliquen los conocimientos previamente aprendidos en cualquier entorno social.

Capítulo 4: Análisis de la Educación Media Superior en la Nueva Escuela Mexicana: Preparando a los Jóvenes para un Futuro Inminente en el Mercado Laboral

En los anteriores tres capítulos se presentaron una serie de conceptos, antecedentes y nuevas propuestas referente al desarrollo educativo en México, haciendo énfasis en el nivel medio superior. Se describió la creación de la NEM y la influencia que esta tuvo en la actualización del MCCEMS, propuestas de la actual presidencia de López Obrador.

Se observa la evolución de la política educativa y política laboral en México, lo cual sirve para comprender a los nuevos currículums (Fundamental, Ampliado y Laboral) que son implementados en el nuevo MCCEMS para llevar a cabo el objetivo de “educación de calidad” que plantea la NEM.

Se implementa este capítulo, con el objetivo de analizar la información de los últimos tres capítulos, en razón de responder a los objetivos y la pregunta de investigación que se plantearon al inicio de la investigación. Se eligieron estos últimos cuatro subtemas para, reitero, intentar dar una respuesta y así mismo construir una aportación dentro de un tema que tiene cientos de investigaciones. Esencialmente buscando que se siga investigando sobre el nivel medio superior y no se deje en el olvido como lo ha sido por lo menos estos últimos 20 años.

4.1 Análisis de los planes de estudio del Colegio de Bachilleres frente a la comparativa antes y después de la NEM

Para poder analizar ambos planes de estudio, se considera importante dar un nuevo repaso a algunos de los puntos más importantes dentro de los capítulos 2 y 3.

En el capítulo 2: *Antecedentes*, se pudo apreciar el inicio de la política educativa en México, en donde mediante una breve mención a diversos sexenios presidenciales, se describieron las aportaciones y desaciertos dentro de la educación. En ese sentido, la educación media superior tuvo relevancia hasta el sexenio de Luis

Echeverría (1970-1976), ya que mediante su gobierno se crean diversas instituciones académicas tanto para el nivel medio superior como para el superior. Es hasta 1973, que gracias a la Asociación Nacional de Universidades e Institutos (ANUIES) que se crea el Colegio de Bachilleres en respuesta a la alta demanda y baja oferta que tenían las pocas instituciones que ofrecían el nivel medio superior.

En lo que respecta a los planes de estudio, en el año de 1992 se crea el primero, en el cual se manejaban tres áreas para el desarrollo estudiantil: Formación básica, Formación específica y Formación para el trabajo. Sin embargo, con el paso del tiempo se actualizó el plan de estudios para los 20 planteles del Bachilleres, conservando las tres formaciones, las cuales contenían algunas correcciones.

Una de las modificaciones que destacan dentro de este nuevo plan de estudios es la introducción de nuevas asignaturas dentro del campo de conocimiento, algunas de ellas son Ciencias experimentales y humanidades, inglés y Tecnologías de la Información y la comunicación. Se hace espacial énfasis en estas tres ya que es muy notorio que este plan de estudios se logró adaptar a las necesidades de la sociedad de ese momento. De igual forma hubo nuevas opciones tanto para formación específica como para la formación laboral.

Dentro de la investigación se eligió estudiar al Colegio de Bachilleres No.13 “Quirino Mendoza y Cortes”, el cual cuenta con específicamente las formaciones laborales de Auxiliar de recursos humanos, Dibujo de planos arquitectónicos, Auxiliar programador y Auxiliar de diseño gráfico. Dicho plantel de igual forma fue elegido para realizar un estudio de campo mediante la realización de 12 encuestas a los estudiantes que se encontraban cursando segundo, cuarto y sexto semestres, con la idea de conocer su opinión y experiencia respecto a su formación académica y laboral dentro de dicha institución. Para poder elaborar la encuesta se creía necesario tener conocimiento sobre la Nueva Escuela Mexicana y el nuevo plan de estudios que implementará esencialmente para el nivel medio superior.

En ese sentido, se realiza el capítulo 3: *La Nueva Escuela Mexicana*, en donde se plantea que la NEM surge ante las desigualdades económicas y sociales que

atraviesa el nivel educativo en México, tomando en cuenta las anteriores reformas educativas que se desarrollaron durante los anteriores sexenios presidenciales.

López Obrador plantea a la NEM como una idea de transformación a la educación, y por ende a la sociedad en la que se espera se desenvuelvan los egresados al concluir sus estudios. Uno de los principales objetivos es que se brinde una educación desde los 0-23 años con el objetivo de que estos estudiantes digieran de forma correcta todo el contenido planteado por parte de la NEM y tengan una educación de calidad.

Al implementar una nueva institución se tienen que realizar una serie de cambios que le permitan cumplir sus objetivos, uno de los principales cambios que trajo consigo la NEM fue la actualización del Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS), el cual estaba bastante atrasado con la actualidad y sus necesidades. A este marco curricular se agregaron una serie de currículums: Fundamental, Ampliado y Laboral. Esta información siendo la más básica para que se pudiera formar adecuadamente a la NEM y por consiguiente el conocimiento para poder elaborar las encuestas.

Recapitulando la información más básica dentro de ambos planes de estudio y tomando en cuenta las respuestas a las 12 encuestas realizadas en el Colegio de Bachilleres No. 13, se plantean ahora sí las respectivas comparaciones, iniciando por las semejanzas y diferencias, continuando con los puntos positivos y negativos de cada plan de estudios desde una perspectiva personal, para finalmente concluir este apartado con algunas recomendaciones para mejorar el enfoque del actual plan de estudios por parte de la NEM, tomando en cuenta que este es el que se aplica desde 2023. En la tabla 6 se muestra de forma resumida la comparativa entre ambos planes de estudio.

Tabla **6**

Comparativa de los planes de estudio antes y después de la NEM

	Planes de estudios	
	Plan inicial de la EMS	NEM

<p>Semejanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación básica, Formación específica y Formación para el trabajo. • Espera que los estudiantes sumen los conocimientos adquiridos dentro de la formación para el trabajo. • Se actualizaba de modo que la institución pudiera actualizar las capacitaciones para responder a las necesidades sociales presentes. • Impartición de actividades culturales • Área de servicios académicos: escolar, vocacional y de desarrollo psicosocial. • Se les dará un certificado que avale su formación laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Currículum Fundamental, Currículum Ampliado y Currículum Laboral. • La construcción del currículum laboral necesita del previo conocimiento tanto del currículum fundamental como del ampliado. • La NEM se crea con la intención de actualizar al sistema educativo y brindar una calidad educativa que se adapte a las necesidades actuales. • Mediante el currículum ampliado se desarrollan y forman los recursos socioemocionales. • Tendrá validez oficial por medio de certificados y cédulas profesionales.
<p>Diferencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se impartía la asignatura de metodología-Filosófica. • Asignatura “Introducción al trabajo”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentiva a el dialogo y trabajo colaborativo entre los estudiantes y la comunidad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los padres de familia tienden a no estar presentes dentro del desarrollo educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la participación de padres de familia y docentes dentro de la educación de los estudiantes. • Enfoque más humanista. • Darle la importancia a las Ciencias naturales, experimentales y tecnología dentro de las progresiones de aprendizaje.
<p>Puntos Positivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Busca impartir la asignatura de inglés • Se puede elegir la formación específica y de trabajo de acuerdo con la preferencia de cada alumno. • Organización simple del plan de estudios, de modo que los jóvenes entiendan los objetivos y así mismo la evolución de las materias conforme cursan cada semestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de las Tecnologías de la Información • La NEM busca generar una transformación dentro de la sociedad por medio de la mejora educativa. • Brindar una estructura unitaria dentro del ámbito académico en las diversas instituciones de la EMS. • Empleabilidad y productividad para el egresado del bachillerato.

		<ul style="list-style-type: none"> • Vincula a las instituciones con el contexto social en el que se encuentran. • Invita a que no se incite a la desvalorización de las carreras profesionales técnicas y tecnológicas. • Educación integral en sexualidad y género. • Aprendizaje a lo largo de la vida.
Puntos Negativos	<ul style="list-style-type: none"> • Poca o nula educación sexual. • Gran cantidad de asignaturas • Aun cuando cuenta con actividades artísticas, no son comunicadas de manera correcta para que los jóvenes las conozcan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro del Currículum fundamental no se menciona nada sobre tener como una de las progresiones de aprendizaje al idioma inglés o a algún otro. • Aprendizaje voluntario. • Avances tecnológicos sin tomar en cuenta que no en todas las instituciones cuentan con las condiciones adecuadas para implementar una cultura digital.

Fuente: Elaboración propia

Se hizo énfasis esencialmente en estos puntos porque se cree son los más destacables. Las semejanzas son varias, ya que, si bien la NEM es una institución nueva, toma algunas de las características del plan de estudios anterior, desde luego las que más han funcionado. Ambos planes de estudios utilizan tres claves para poder implementar una educación que forme estudiantes que sean capaces de continuar con la educación superior, y que de igual modo tengan las herramientas para incursionar en el mundo laboral.

Son semejantes en referente a lo que la EMS necesita, sin embargo, es en las diferencias que se comienzan a ver otros puntos de vista dentro de los jóvenes que esperaba formar uno y los que esperaba formar el otro, es decir el enfoque con que cuentan.

Tomando en cuenta que la NEM tiene un enfoque humanista, se puede destacar el hecho de que implementa mayor acercamiento a la sociedad en la que conviven a diferencia del plan de estudios anterior, en donde solo les presentaban las asignaturas y si bien se tocaban problemas sociales lo hacían como si fueran ajenos a los jóvenes que cursan el nivel medio superior, lo cual solo producía desigualdad social y económica, debido a la ignorancia de no saber que los problemas que están a fuera de su aula, los afectan del mismo modo que a las problemáticas que leen en los libros de historia.

Por parte de los puntos positivos podemos notar que ambos cuentan con un par de ellos, la NEM parece ser más adecuada debido a que plantea necesidades actuales, mediante las cuales los jóvenes podrán desenvolver sus capacidades académicas y socioemocionales con el fin de incursionar al mercado laboral. Hay más puntos positivos en ese plan de estudios debido a que se están viendo como una “esperanza futura” o una “promesa” de lo que puede pasar con la EMS en México.

Por su parte, en el anterior plan de estudios se destacaría como punto positivo que se actualizó a lo que en ese momento se creía necesario dentro de la educación media superior.

Los puntos positivos son más bien una realidad escondida en la esperanza, es decir, si bien la NEM viene con muchas propuestas nuevas y mejoras radicales para la EMS, se debe tener claro que existen limitantes, diversos contextos sociales y económicos, en donde el acceso educativo es más complejo. Dentro del anterior plan de estudios se destacan aquellos que si bien eran buenos aportes constaban de convertirse en completas mejoras debido a la implementación que tenía el plan de estudios, la distribución de tiempo entre materias y al exceso de estas mismas, por lo que si bien parece ser positivo a la larga esas actualizaciones no hicieron más que entorpecían el aprendizaje o simplemente no lo facilitaban.

Respecto a los puntos de vista negativos, se considera a aquellos que si bien comenzaron como una “buena” propuesta al final terminaron convirtiéndose en un entorpecimiento dentro del conocimiento, por lo menos por parte del primer plan de estudio debido a la mala implementación. Y por su parte la NEM plantea cosas que aún está por verse si funcionarían o no, eso no lo hace necesariamente negativo, sino que dudoso.

Esta comparativa de los planes de estudio nos sirve para identificar que los seres humanos evolucionamos, y con ello lo hacen nuestras necesidades, ante esto los gobiernos en turno tienen la obligación de adecuar las diversas políticas en pro de un bienestar colectivo.

Se considera que hay más factores que contribuyen a que exista una “calidad educativa”, el que se elabore un buen plan de estudios no garantiza que se cumpla al pie de la letra, y así mismo que los conocimientos impartidos por medio de los docentes sean aprovechados correctamente por los estudiantes. Sin embargo, es un buen comienzo para la transformación social que se busca implementar con el futuro que son los estudiantes.

Aunado a esta comparativa de ambos planes de estudio, se tiene al perfil de egreso que adquieren los estudiantes una vez concluyan la EMS, es en este sentido que se explicará en el siguiente subtema como se espera que los jóvenes incursionen en el mundo laboral tomando en cuenta lo planeado en el MCCEMS, sobre todo el currículum laboral.

4.2 El impacto de las políticas laborales en los jóvenes que cursan Educación media superior en México y aquellos que buscan incursionar en el mundo laboral

Como ya se observó, las políticas laborales tienen un trabajo muy importante para el desarrollo económico de nuestro país, por lo tanto, es esencial formar jóvenes que tengan las capacidades adecuadas para el nuevo mercado laboral. Como pudimos observar, la reforma del año 2012 fue la que inició apoyando a los jóvenes mexicanos para poder comenzar su camino en el mundo laboral, sin embargo y pese a que se hizo más recurrente que los jóvenes adquieran un trabajo desde edad muy temprana, no se notaron cambios significativos que beneficiaran a los jóvenes, y por lo tanto tampoco a la política laboral y a la sociedad en sí.

Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de México se observaron especialmente apoyos hacia los jóvenes y los adultos mayores, estos últimos mediante pensiones y una serie de apoyos los cuales son brindados por parte del banco de Bienestar, punto que tienen en convergencia con los jóvenes ya que a ellos también se les designaron una serie de apoyos asistencialistas (por medio de becas), las cuales cumplen como objetivo apoyar a que los jóvenes continúen sus estudios.

Una de ellas es la Beca Universal para el Bienestar Educación Media Superior, la cual será otorgada a todo aquel que se encuentre cursando el bachillerato o el bachillerato profesional técnico, tomando en cuenta el hecho de que estos deben encontrarse inscritos a alguna de las instituciones que brindan dicho nivel educativo que cuente con cualquiera de las modalidades. Dicho apoyo contará con la cantidad de \$920 mensuales y se les brindará mediante una tarjeta como al resto de las becas, mediante el Banco del Bienestar.

Continuando con las Becas en apoyo a la continuación de estudios por parte de los jóvenes tenemos a la Beca de Elisa Acuña, mediante la cual se les brinda un ingreso a todo aquel joven que se encuentre cursando una carrera técnica o licenciatura, dicha beca comprende desde los \$1,050 mensuales, generalmente este tipo de

apoyos benefician a todo aquel que se encuentra cursando su preparación académica dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) o el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

El objetivo de las becas otorgadas por el gobierno es que los jóvenes tengan un apoyo económico que les ayude a solventar sus gastos económicos y que de esa forma se eviten las deserciones escolares. Esta implementación asistencialista por parte del gobierno es una buena estrategia para mantener las matrículas de los alumnos.

Como se pudo observar, la NEM plantea una educación de calidad mediante tres diferentes currículums, teniendo como objetivo que los estudiantes procesen los conocimientos tanto del currículum fundamental como del ampliado, con el objetivo de implementar lo aprendido dentro del currículum laboral.

Este último se encargará de otorgar competencias laborales básicas y extendidas a los egresados a través de los conocimientos que integran los otros dos currículums, esto con el objetivo de que puedan desarrollarse en el entorno laboral y de igual forma en un entorno común, con el fin de que les sirva a lo largo de la vida las habilidades aprendidas.

Se sustenta de los ocho principios que imparte la NEM, sin olvidar que busca formar egresados con una visión más humanista. El perfil de egreso mostrara el nivel de conocimientos adquiridos por parte de los estudiantes que les permita desenvolverse en entornos donde apliquen las respectivas competencias laborales que les otorgaron sus respectivas instituciones educativas, desde bachilleratos con carrera técnica, bachillerato con carrera tecnológica y bachillerato con formación básica para el trabajo. De estos últimos dependerá la formación que adquieran los egresados y el certificado o cédula que se les otorgue.

Al concluir la EMS los jóvenes se encuentran en un momento lleno de incertidumbre, ya que la mayoría recurre a hacer exámenes para seguir sus estudios y otros deciden trabajar, por lo que la propuesta de los tres currículums puede ser una buena opción ante la falta de empleo para los jóvenes y un impulso académico para

seguir su preparación superior, ya que estos saldrían mejor preparados y podrían incursionar en un empleo de una forma no tan compleja como lo ha sido siempre o como se indica anteriormente, continuar estudiando.

Sin embargo, existe otra alternativa, y es que el gobierno Morenista tiene en cuenta a aquellos jóvenes mal denominados como “ninis”, que son todos aquellos que no se encuentran ni en situación académica ni laboral, por lo tanto ideó un programa que cubra esa enorme brecha llena de jóvenes con futuros inciertos, es de esta forma que crea a Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF), el cual es uno de los programas derivados del plan nacional de desarrollo, el cual tiene por objetivo capacitar a los jóvenes de “entre 18 y 29 años de edad que no estén estudiando o no cuenten con un trabajo” (Programas para el bienestar, 2022) por un tiempo de 12 meses. Durante el periodo de su capacitación se les otorga un pago mensual de \$7,572 por medio de una tarjeta que les ofrece el Banco del Bienestar, además de recibir otra clase de beneficios como contar con un seguro social por medio del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS).

Estas capacitaciones son subidas por medio de la página web de JCF, en donde los jóvenes que cumplen con el rango de edad pueden inscribirse a dicho programa mediante una serie de pasos y papeles que requieren anexar para hacer válida su inscripción, una vez que se les dé la indicación de que sus datos fueron correctamente recopilados, los jóvenes tienen la libertad de entonces buscar la capacitación que más sea de su interés y además que se encuentre ubicado en una zona cercana a su domicilio, contemplando los horarios en los que se implementa dicha capacitación, que serían de 5 a 8 horas de lunes a viernes, los cuales igualmente pueden ser elegidos con base a sus tiempos, pero de igual modo estos se adecuan a la capacitación que se esté tomando.

Al momento en que los jóvenes concluyen su capacitación recibirán una constancia en donde se indique que cursó su capacitación en tal lugar, y al mismo tiempo que adquirió tales habilidades, con el fin de que si este joven decide insertarse al campo laboral pueda servirle como un antecedente en su currículum laboral. Inclusive si

así lo decide podría continuar con ese empleo, en este caso ya con el papel de trabajador fijo y no capacitante como inicio.

Se desarrollaron primeramente todas las Becas que buscan cubrir la parte académica, con el fin de demostrar que si existe un apoyo para que todo aquel joven que se encuentra siguiendo sus estudios tanto de nivel medio superior como superior. Y se pone aparte a aquellos que no se encuentran ejerciendo ninguno de los dos, debido a que es más fácil expresar las diferencias entre ambos y los beneficios que cada uno ha obtenido en el sexenio de López Obrador.

Es importante tener en cuenta el impacto que han tenido las políticas educativas dentro de este primer grupo de jóvenes, dado que en “el transcurso del programa sectorial de educación en un país como México, donde cada gobierno promueve estrategias y ejes transversales de desarrollo y crecimiento de competencias, las cuales impactan en el campo laboral del país.” (Deloya, 2018) Es precisamente una de las cosas más importantes dentro del impulso que intenta crear mediante las becas Andrés Manuel, estas pueden ser un incentivo para que los jóvenes continúen sus estudios.

Sin embargo, existe un factor que condiciona las cosas, ya que “cronológicamente las políticas educativas en México caracterizaron el desarrollo de la política educativa mexicana a partir de 1970. A partir de ello, las líneas de acción educativas permean al actual desempeño laboral, esto al englobar a las generaciones X,Y,Z.” (Deloya, 2018) Este factor generacional que se ha dado con el paso del tiempo, muestra una brecha y evolución dentro de tanto la política laboral como la educativa, si bien la circunstancia actual de la política laboral es una y las condiciones para que los jóvenes se inserten al campo laboral o continúen buscando oportunidades académicas se ha transformado con el paso del tiempo.

Por su parte la generación X (1962-1980), se encontró en momentos complejos dentro de la educación, puesto que esta pasaba por un proceso de desconcentración y descentralización por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), así mismo como los planes educativos para los niños que cursan el nivel básico escolar, tomando en cuenta que ellos fueron parte de la educación que

buscaba la expansión, esto mismo dio paso a que esta generación aprendiera a depender de un equipo para sobrellevar las circunstancias, por ende que su forma de trabajar es de ese mismo modo, por lo tanto no le dan importancia a puestos altos, buscan una equidad entre ellos y los que están por encima de ellos.

En el caso de la generación Y, también llamada Millennials (1982-1995), se adaptó a los nuevos cambios y una modernización de la política educativa, ya que, si bien esta hasta nuestros días ha seguido siendo de expansión, se anexó a esta la educación de calidad y en parte de competitividad por parte de diversas pruebas para medir los conocimientos en ciertas regiones. Esta generación está dotada de la habilidad de poder realizar diversas tareas al mismo tiempo, se apegan más a una ideología empática con su entorno, sin embargo, son de los que menos tiempo lograron permanecer con trabajo. Esta generación fue la que comenzó a crecer junto con la tecnología, por lo tanto, sus habilidades son frescas de acuerdo a lo que se requería en aquel entonces.

Finalmente tenemos a la generación Z (1995-2015), la cual ya es puramente tecnológica, es decir la gran mayoría de los trabajos de los que se encargan esta generación predominantemente gira en torno a la tecnología, ya que “nacieron en una cultura DIY (Do it yourself) por lo que, están acostumbrados a solucionar problemas y necesidades de manera personal.” (Deloya, 2018) A diferencia de la generación X, esta generación no tiene como uno de sus principales fuertes el trabajar en equipo, puesto a que tienden a ser personas más tímidas y poco abiertas a la convivencia social, uno de los factores de esta condición es que dicha generación se concentra bastante en lo que el resto dirán de ellos por medio de las redes sociales.

Se hace especial énfasis y mención de estas generaciones debido a que existe una gran brecha entre cada una de ellas, así mismo en condiciones y formas en las que se puede sobrellevar una relación laboral, contratación, los comportamientos y desde luego las capacidades con las que cuentan y se pueden desenvolver social y laboralmente los individuos.

Y es ante las diversas causas y consecuencias que existen en torno al mundo laboral que se tiene en cuenta que el mal manejo de las políticas educativas no es el único factor, que como ya lo vimos con las generaciones anteriores, ocasiona estragos en la formulación del capital humano. Como se sabe, este mismo ha pasado por una serie de cambios que si bien no han sido del todo perfectos han beneficiado en gran medida a la educación en México. Tomemos en cuenta que las habilidades de esta generación no son las mismas con las que contaba la anterior y viceversa, sin embargo, cada una de las generaciones ha tenido puntos a su favor y en su contra, esto tomando en cuenta los tiempos en los que transcurrieron cada una de las generaciones, que en la mayoría de los casos no serían benefactores si hubiesen pasado en otras décadas.

Y si bien hoy en día mediante diversas modificaciones dentro de los planes de estudio es factible obtener los conocimientos adecuados eso no significa que existan los empleos necesarios que cubran los niveles de aprendizaje y habilidades de los jóvenes que están por buscar empleo. De igual manera, las empresas tienden a pedir mano de obra que esté calificada, lo cual “reduce las oportunidades laborales para los jóvenes que entran al mercado laboral con mayores niveles educativos” (Lavore, 2018), ya que estos no cuentan en la mayoría de los casos con una experiencia previa para adentrarse al campo laboral, o en ocasiones es absurdo el tiempo que piden de experiencia. Así mismo otro de los factores importantes dentro de la obtención de empleo es la brecha de género, la cual con el paso del tiempo parece ir cambiando, sin embargo, lo hace a pasos excesivamente pequeños, lo cual nos lleva a que la participación femenina dentro de puestos de trabajo sean mínimas.

De acuerdo con el BID, se indica que “No tiene sentido formar jóvenes profesionales si no hay incentivos para la creación de empleos formales y bien remunerados a los que estos jóvenes puedan aspirar, así como condiciones legales para que las mujeres puedan emplearse equitativamente.” (Lavore, 2018) Es ante este último comentario que retomamos al programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, mediante el cual podemos observar que se busca atender un poco la parte

profesional que ha estado desatendida de los jóvenes, la cual les va a brindar experiencia en un campo de su elección, y desde luego tiene como objetivo acercarlos de manera más amistosa al área laboral.

Por otro lado, es importante tener en cuenta quienes serán los que les brindaran empleos formales a todos los jóvenes, de acuerdo a datos del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), mediante un convenio junto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), “se reconoció la destacada labor de 87 empresas de la Red de CCE por su impulso al programa Jóvenes Construyendo el Futuro para integrar a los jóvenes en los centros de trabajo” (CCE, 2024) dentro de las cuales según los datos del CCE “la colaboración ha sido clave para impulsar el desarrollo de 2.9 millones de jóvenes, de los cuales el 99% ha tenido la oportunidad de participar en un centro de trabajo del sector privado.” (CCE, 2024)

El papel que tiene el sector privado dentro de este convenio es de gran trascendencia, ya que este ha fungido como uno de los impulsores para que los jóvenes puedan desarrollarse en un ambiente que les permita exprimir la mayor cantidad de sus conocimientos y desde luego adquirir nuevos además de mejores habilidades. Es por eso que este sector privado hace especial énfasis en cinco áreas prioritarias:

- Robustecer la vinculación y capacitación, impulsando que todos los centros de trabajo cuenten con planes integrales y efectivos;
- Ofrecer herramientas para apoyar la labor de los tutores, para quienes se estará desarrollando una certificación;
- Atender el abandono;
- Mejorar la empleabilidad y generación de oportunidades; y
- Reforzar los mecanismos de seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas. (CCE, 2024)

Se considera importante señalar a las empresas que lograron impulsar la inserción laboral en los jóvenes, las cuales son:

“Aeroméxico, Agroindustrias Unidas de México, Alsea, Arcelormittal, Asociación de Bancos de México, Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, AT&T, Bachoco, Banco Azteca, BanCoppel, Banorte, Basf, BBVA, Budgeto, Cadena Comercial Oxxo, Cafés de Especialidad Chiapas, CEMEX, Centros de Integración Juvenil, Cinépolis de México, Citibanamex, Coca-Cola FEMSA, Compartamos, Constructora AMP, Coppel, Corporativa de Servicios VILORE (Grupo Jumex), Cryonfra, Crystal Ejecutivo (Chedraui), Danone, DeAcero, Ecowomen, Elementia, El Palacio de Hierro, Envases, Farma Todo, FEMSA Servicios, GEPP, Grünenthal de México, Grupo Bal, Grupo Bimbo, Grupo Desc, Grupo Herdez, Grupo Lala, Grupo PiSA, Grupo Merza, Grupo Nacional Provincial, HSBC, Industrias Envasadora de Querétaro, Industria Mexicana de Coca-Cola, Integra Solution TI, Janssen de México, Kaluz, Kimberly-Clark de México, La Comer, Liverpool, L’Oreal, ManpowerGroup, Materias Primas, Mavi Farmacéutica, MERCK, Metlife México Servicios, MSD Maquinarias, Microsoft, Mobility ADO, Nestlé, Operadora OMX , Organicomercial, Pavo Down, Peñoles, Pepsico Internacional México, Promotora Sultana, Quálitas Compañía de Seguros, Química del Rey, Centro de Trabajo Peñoles, Robotix, Sanofi, Santa Clara Mercantil de Pachuca, Santander, Scotiabank, Sears, Servicios de Personal del Estado de México, Softek, Tecnologías Agribest, Televisa, TenarisTamsa, Tensoactivos y especialidades, Tiendas 3B.” (CCE, 2024)

Mediante la formulación de dicho convenio se ha demostrado que tanto las empresas privadas como las empresas públicas pueden generar cambios significativos en un sector que es tan importante como lo es los jóvenes y su ingreso laboral, el cual de igual modo aportará para el capital humano y a su vez este mismo a el crecimiento económico. “El compromiso renovado [el pasado 1 de febrero del presente año] asegura que Jóvenes Construyendo el Futuro continúe siendo un motor de cambio y oportunidad para las generaciones futuras.” (CCE, 2024)

Con ambas instituciones JCF y la NEM, se podrá construir un mejor futuro tanto académico como laboral para los jóvenes mexicanos, atendiendo a un sector tan importante como lo es la EMS, si bien ninguna de las dos instituciones está centrada en este nivel educativo es un buen impulsor para que se formen adecuadamente, y con estos conocimientos se puedan insertar dentro de un empleo al concluir sus estudios, o si lo prefieren continuar estudiando.

Se habla de JCF como un apoyo ya que introduce formalmente a los jóvenes al trabajo, si bien no están relacionados entre sí se considera que podrían hacer equipo y ampliar las oportunidades de aquellos que no cuentan con una buena economía.

Sin embargo, es en este punto que se abre la interrogante ante que tanto aporta la EMS a los jóvenes egresados para adentrarse al mundo laboral, que se abordará en el siguiente apartado.

4.3 ¿Es la educación Media Superior un factor esencial para que los jóvenes se adentren al mundo laboral?

Para poder dar respuesta a esta interrogante, se realizó una comparativa entre ambos planes de estudio con el objetivo de que se analizarán las implementaciones de la NEM dentro de la EMS, enfocándonos específicamente en el currículum laboral y la oportunidad que tendrán los jóvenes o no de insertarse en el mercado laboral, esto mediante la modificación a los planes de estudio esencialmente hablando de la EMS, debido a que se considera que está es el puente entre el trabajo y estudio en la mayoría de los casos.

La educación en cualquier ser humano es fundamental, ya que se considera que vivimos en una sociedad que ha implementado la educación (por hablar del caso mexicano), como un derecho fundamental y ahora como una obligación partir de los 0-23 años, de acuerdo con lo planteado por parte de la NEM.

Si analizamos los datos del pasado sexenio, de acuerdo con el Economista, en “la educación media superior, la cobertura es de 78.7% y alcanza a 5 millones 300 mil alumnos; al inicio del sexenio se atendía a 4.4 millones de estudiantes (65.9% de cobertura)” (Ramos, 2016). Se puede observar que incrementó la cobertura educativa con el anterior gobierno y por lo tanto la matrícula en la EMS, lo cual no significa que necesariamente sea educación de calidad, recordemos que existen dos tipos de educación: “la de expansión y aumento de las tasas de matrícula, y la que procura mejorar la calidad y la eficiencia”. (Stein, 2006, p. 245)

En tanto sólo exista una expansión de la matrícula, no significa que la calidad impartida en 100 escuelas más tenga la calidad necesaria que los estudiantes de EMS (y en general) necesitan para desarrollar correctamente aptitudes académicas y por ende menos para la vida laboral.

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en el año de 2022, México contaba con la cifra de 21 millones 933 mil 393 jóvenes de entre 15 a 24 años, rango por el cual, según el criterio de las Naciones Unidas, se consideran personas jóvenes, los cuales son el 17.1% de la población en México. Referente a la educación, “34% tienen la secundaria como el nivel educativo más alto, mientras que el 39% la preparatoria, por otro lado 8 millones 865 mil 540 de estos jóvenes se encuentran trabajando, y 48.8% trabajan de 38 a 48 horas a la semana, ganando el 44.9% un salario mínimo o menos” (IMCO, 2022).

Cualquier ser humano puede obtener un empleo sin tener estudios medios superiores, sin embargo, estos no son bien remunerados y no cuentan con prestaciones de ley. Hoy en día contar con un certificado que avale que estás capacitado para realizar algún tipo de trabajo te abre más puertas que no contar con nada, y desde luego tener estudios por lo menos medios superiores, permiten que puedas incursionar en más tipos de trabajos debido a la preparación que algunos de estos ofrecen.

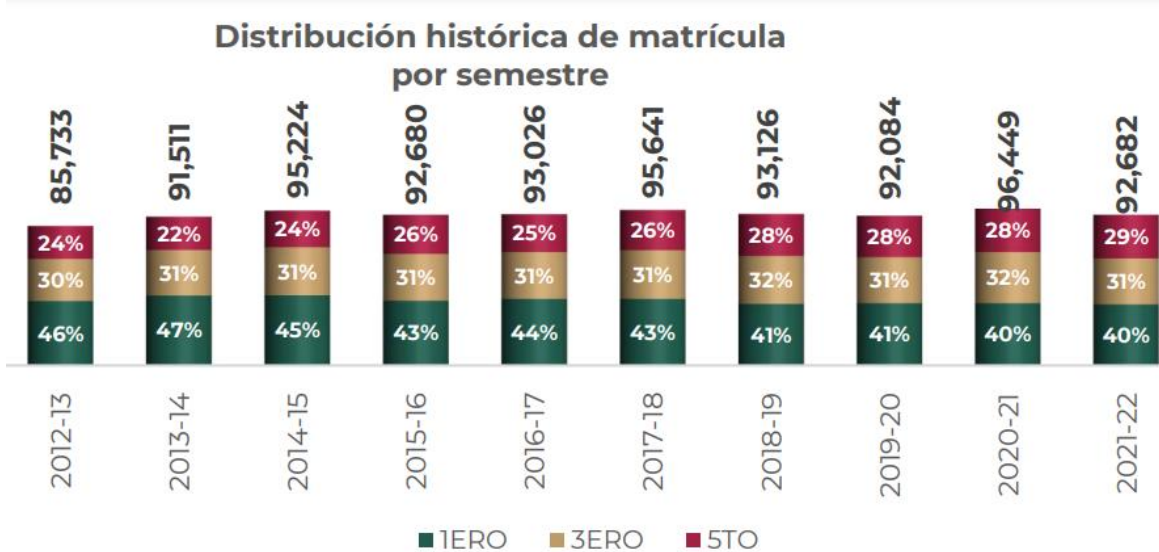
Antes de la implementación de la NEM existía mucha discriminación hacia los Colegios de Bachilleres, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis), Centro de Bachillerato tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis), etc. por parte de otras instituciones y los mismos alumnos que se encontraban en ellas. Y este rechazo igual recaía en la propia sociedad, ya que mediante los resultados del examen de Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) que se realizaba para que pudieran ingresar a la EMS, se definía que tan inteligentes eran de acuerdo con la institución en la que lograban ingresar. Por lo menos la sociedad y los trabajos se encargan de generar una brecha y un estatus que indica quien tiene más o menos conocimiento con base a la institución en la que se encuentren.

Por su parte, es importante hablar sobre la cantidad de personas que pueden acceder a la EMS y quienes logran concluirla. De acuerdo con datos de Programa Institucional 2021-2024 del Colegio de Bachilleres (2021) que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, de “100 estudiantes que entran a la primaria, sólo 47 logran concluir sus estudios de educación media superior” (SEP, 2021, p.7). Dicho programa plantea un avance y resultados ante los objetivos que se plantearon en el PND en el área educativa de nivel medio superior.

Se arrojan diversos puntos dentro de estos avances, se mostrarán mediante algunas tablas los más destacables en lo que respecta a los egresados, deserciones, numero de matrículas, entre otros.

Ante la búsqueda de una educación que cuente con excelencia se observa el comportamiento que han tenido los alumnos a lo largo de 2012 a 2021, con el motivo de observar si los egresados aumentaron o disminuyeron, la cantidad de matrícula, e incluso aquellos que abandonaron la escuela.

“El COLBACH inició el ciclo escolar 2021B con 92,682 estudiantes, 3,789 menos en comparación con el ciclo escolar previo, uno de los factores que determino la disminución de la matrícula fue que permitió un máximo de siete asignaturas en adeudo para la reinscripción (el semestre anterior fueron 10).” (SEP, 2021, p.20)



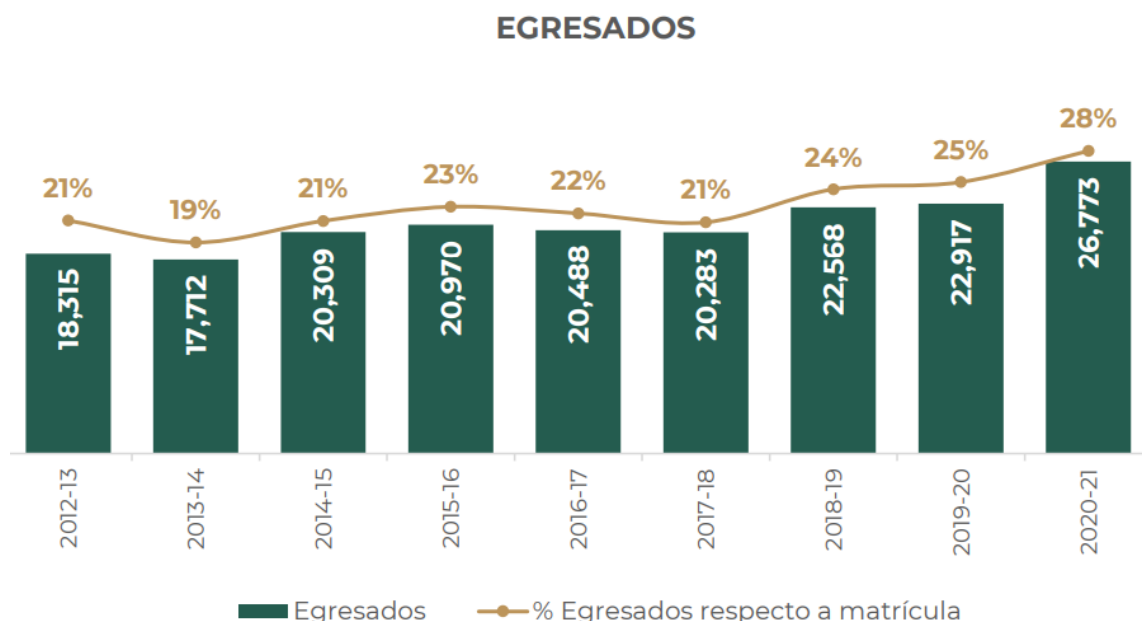
Fuente: Informe de Autoevaluación de Gestión, ejercicio fiscal 2021, Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2022, Colegio de Bachilleres

“En el ciclo escolar 2020-2021 se tuvo el mayor porcentaje de egreso respecto a la matrícula en los últimos nueve años (28%), en números absolutos se tiene el mayor número de egresados con mayor o igual a ocho en los últimos nueve años.” (SEP, 2021, p.21)

La anterior gráfica muestra un aumento por lo menos de un 5% en relación con 2012 para los matriculados en quinto semestre, por su parte aquellos que cursan tercero se han mantenido en un porcentaje similar, en donde años aumenta 1% o 2% pero no es un cambio tan representativo. Por su parte primer semestre ha disminuido su matrícula en un 6% comparado con el año 2012.

El que se tenga una disminución en la matrícula de los estudiantes de primer semestre puede deberse a diversos factores, económicos, sociales o incluso por la propia preferencia de ciertas instituciones de nivel medio superior por parte de los estudiantes. Y se asume que existe un crecimiento dentro de la matrícula de los jóvenes que cursan quinto semestre debido a que se mantienen cuidando su lugar en el COLBACH, y este aumento del mismo modo indica que habrá más egresados.

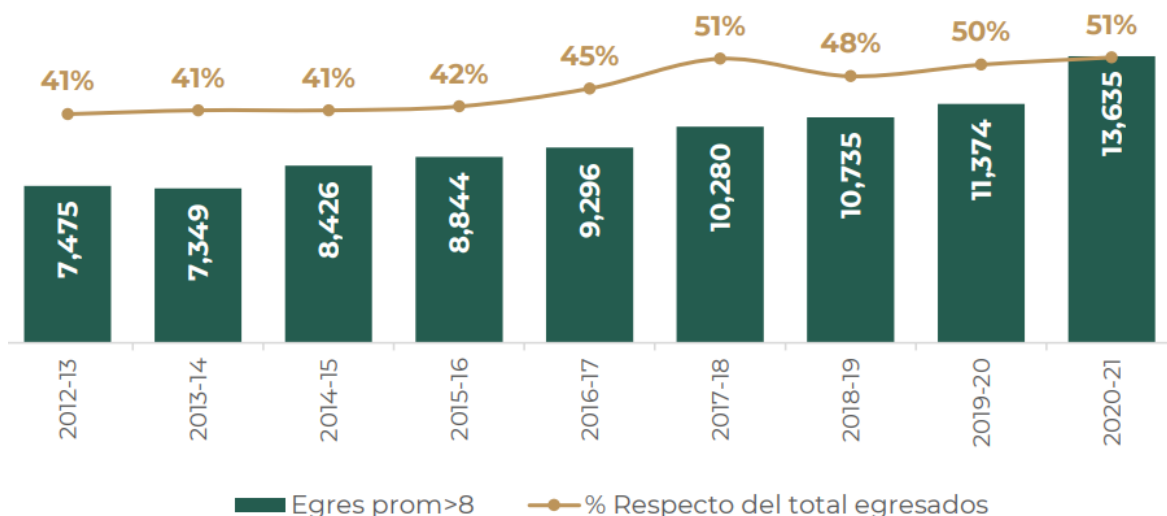
Como se concluyó con anterioridad, se puede rectificar que los egresados han ido aumentando con el paso de los años, y si bien el aumento es de un 7% con respecto a 2012, es una buena señal que no hayan disminuido.



Fuente: Informe de Autoevaluación de Gestión, ejercicio fiscal 2021, Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2022, Colegio de Bachilleres

“En relación con el total de egreso, más de la mitad (51%) egresó con promedio mayor a ocho, el porcentaje más salto con el obtenido en el ciclo escolar 2017-2018.” (SEP, 2021, p.21) Este número representa las capacidades que están adquiriendo los jóvenes por medio del plan de estudios que se implementaba en 2021, ese 10% de aumento en el promedio de los egresados representa un mayor interés por parte de las últimas generaciones.

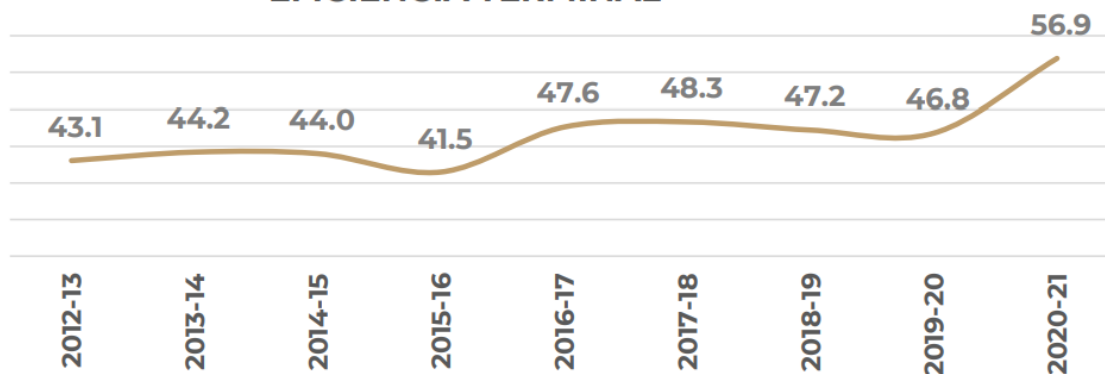
EGRESADOS CON PROMEDIO MAYOR O IGUAL A 8



Fuente: Informe de Autoevaluación de Gestión, ejercicio fiscal 2021, Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2022, Colegio de Bachilleres

Al concluir el último ciclo escolar con reporte (2020-2021) se destaca que hay un aumento gradual dentro de la eficiencia de aquellos que están por concluir con su formación educativa en el Colegio de Bachilleres, pasando de un 43.1% en 2012 a un 56.9%, reitero, indica que están digiriendo adecuadamente los conocimientos impartidos por esta institución.

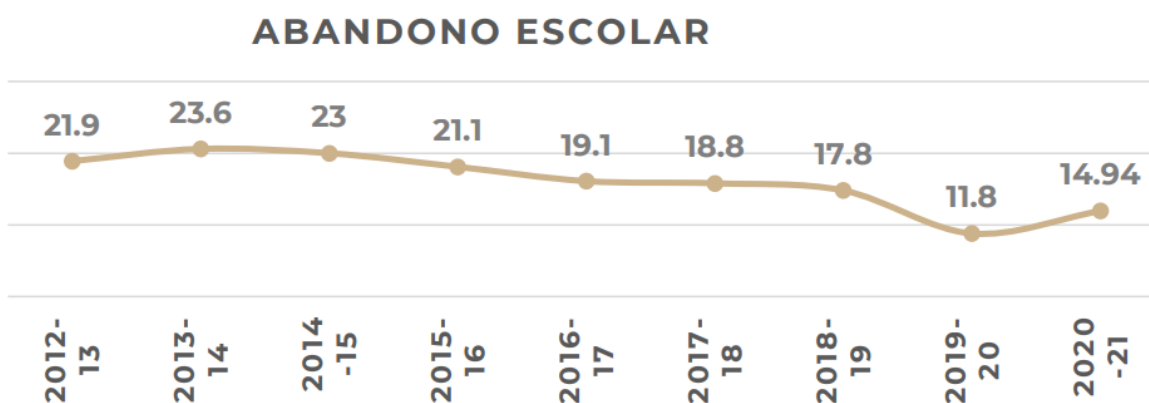
EFICIENCIA TERMINAL



Fuente: Informe de Autoevaluación de Gestión, ejercicio fiscal 2021, Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2022, Colegio de Bachilleres

Sin embargo, no todo puede ser positivo en las gráficas del análisis y resultados del Colegio de Bachilleres, ya que se cuenta también con datos de deserción escolar, en donde se destaca que en el último ciclo escolar evaluado (2020-2021) se detectó “un abandono escolar de 14.9%, Este porcentaje significa alrededor de tres puntos más que la tasa reportada en el ciclo anterior.” (SEP, 2021, p.23)

En comparativa con 2012 que el abandono escolar se encontraba en 21.9% se detecta que esta deserción ha disminuido considerablemente, esto se puede deber a el nivel educativo de las familias, o a la propia visión de los jóvenes por concluir sus estudios, sin embargo, hay que tomar en cuenta que aumento en comparación con el año 2019-2020, en este caso puede deberse a los estragos que la pandemia ha traído consigo.



Fuente: Informe de Autoevaluación de Gestión, ejercicio fiscal 2021, Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2022, Colegio de Bachilleres

Si se considera ahora a la implementación de la NEM, tenemos que los jóvenes adquirirán mejores habilidades para poder ingresar al mercado laboral, sin embargo, surge la incógnita acerca de si estas habilidades serán suficientes para cubrir el aprendizaje necesario en jóvenes egresados de la Educación Media Superior, ya

que de igual modo se toma en cuenta los conocimientos, habilidades y destrezas tecnológicas que se espera adquieran en este nuevo programa.

Hay que tomar en cuenta que al concluir o no sus estudios académicos, los jóvenes comienzan a buscar diferentes actividades a las cuales pertenecer, una de estas sería el campo laboral, sin embargo, uno de los mayores contras sería la experiencia laboral que buscan actualmente la mayoría de los empleadores por lo que:

“Actualmente, seis de cada 10 jóvenes no participan en el mercado laboral. La mayor parte de ellos (83%) no están disponibles para trabajar, lo cual se entiende al considerar que, dadas sus edades, están concentrados en su educación (más del 70% de los jóvenes que no participan económicamente son estudiantes). De aquellos que sí buscan participar en la economía, dos de cada 10 jóvenes no buscan empleo porque no consideran tener posibilidades de encontrarlo, o de encontrar un trabajo de calidad” (IMCO, 2022).

La respuesta de los jóvenes es amplia, pero predominan quienes no incursionan en el área laboral, una de las consecuencias de esta respuesta, es la educación adquirida.

Al momento en que un joven incursiona en el campo laboral, pasa a formar parte de la mano de obra (en la mayoría de los casos), la cual “es el número total de personas que están empleadas en una empresa o están disponibles para una asignación de proyecto o trabajo en particular” (INDEED, 2023), es importante tener en mente que debe buscarse una mano de obra adecuada, ya que es muy poco probable que el trabajo pueda efectuarse de forma eficiente sin esta misma.

Así mismo, existen diversos tipos de mano de obra, uno de los que más destacan es el de mano de obra barata, la cual es aquella que:

“acepta trabajos a cambio de pagos y salarios muy bajos [...] De forma incorrecta, se asocia con personas aparentemente no cualificadas para llevar a cabo determinados trabajos, pero no es justamente así. Pues el pago de

los bajos salarios que reciben estos trabajadores depende de factores como la economía del país, del estado de ubicación, y no precisamente de la calidad de dicha mano de obra” (INDEED, 2023).

En el caso de México, “la mano de obra mexicana es barata, incluso supera a la mano de obra china. En nuestro país, hay alrededor de 52.4 millones de personas en situación de pobreza, a la par, contamos con una informalidad que ronda el 60%, y una pobreza extrema en el mismo territorio en el que el 1% de la población tiene una fortuna que equivale al 32% del PIB” (Bardahl, 2020). La calidad educativa es ineficiente, ya que los egresados en su mayoría no tienen los conocimientos necesarios para incursionar a empresas que piden estudios o conocimientos específicos, por lo que se convierte en mano de obra barata.

Sin embargo, para nuestra actualidad, “el que sea mano de obra barata puede tener en parte ventajas, ya que el país cuenta con una ubicación geográfica privilegiada lo que ayudará a la llegada de nuevas empresas”, afirmó José Manuel Urreta Ortega presidente de la Asociación Nacional de Consejos Empresariales Regionales (ANCER). Por otro lado, uno de los puntos benefactores ante esta situación es “el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN) y el ajuste en los salarios mínimos que está contemplado para inicios del 2024, y con ello la relocalización de las empresas, lo que se espera es que se obtengan muchos más beneficios para el sector laboral en nuestro país” (Salomón, 2023).

Continuando con la lista de beneficios que se espera comiencen el presente año, se recuerda que “México es un país que tiene dos litorales importantes y eso le beneficia muchísimo como el del Golfo incidiendo con la costa este de Canadá y Estados Unidos y el Pacífico incidiendo con la costa oeste de Estados Unidos y Canadá hará que la transferencia de productos y tecnologías se dé, creemos que el tratado se irá viendo en la medida en que todos se alineen” (Salomón, 2023). Por tanto, y haciendo alusión a lo mencionado, uno de los principales canales para tener mano de obra lista para incursionar en las empresas y futuros empleos previstos en nuestro país es la preparación académica que se impartirá mediante la educación.

Por otro lado, ante el déficit laboral que existe en México para los jóvenes egresados de la EMS, surge la incógnita de quién es el que está ofreciendo el empleo a los jóvenes que concluyen el nivel medio superior, y uno de los acuerdos que firmaron la SEP y la Secretaría de trabajo el pasado 26 de mayo de 2023, nos indica que los jóvenes tendrán certeza laboral ya que recibirán información acerca del empleo por medio de ferias de trabajo, dichos apoyos se brindarán por parte del Servicio Nacional del Empleo (SNE), a modo de que los jóvenes logren obtener empleo ya sea dentro de país o en el extranjero. Es decir, su principal objetivo por medio de este convenio se “trata de un nuevo proceso de colaboración para ayudar a nuestra juventud; vamos muy bien, pero con esfuerzos como este vamos a ir mejor, para transformar el país”, se destaca en el comunicado de prensa. (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2023)

Considerando las políticas laborales que atañen a nuestro país, y las habilidades que se prometen por medio de los currículums que ofrece la NEM, de igual modo luce muy complejo que de inmediato se adecuen las habilidades estudiantiles recibidas en la NEM, esencialmente considerando que el programa no está concluido, puede tomar hasta 5 años para observar si es funcional o solo es una idea más que aportar a la sociedad futura.

Se considera por lo tanto importante contar con el nivel medio superior para poder incursionar en el mundo laboral, ya que se tomaron como buen indicio a las gráficas del programa Institucional 2021-2024 del Colegio de Bachilleres (2021), en donde tanto el número de matrícula como el de egreso ha aumentado con el paso de los años. Sin embargo, se considera como uno de los factores más importantes la instrucción en donde se curse la EMS, ya que depende mucho del certificado con el que se cuente para poder ingresar a un empleo, además de las capacidades laborales con las que el egresado cuente.

Si tomamos en consideración a la NEM y el currículum laboral, el perfil que ofrecen es bastante completo, por lo tanto, y basándonos en ambos puntos mencionados,

se cree que la educación media superior será indispensable para poder incursionar en el mercado laboral de manera satisfactoria y con más beneficios de los que una persona sin preparación académica y laboral podría obtener.

4.4 La sociedad del rendimiento se transforma en una sociedad del cansancio para los jóvenes del futuro

A lo largo del presente capítulo se han desarrollado una serie de dudas sobre la inserción laboral que tendrán los jóvenes por medio del nuevo planteamiento de la NEM, tomando en cuenta la comparativa con el anterior plan de estudios que manejaba el Colegio de Bachilleres, en donde se encontró tanto respuestas positivas como negativas.

Se reitera en repetidas ocasiones que se eligió a la EMS como objeto de estudio, ya que se considera abandonado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), y ante la implementación de una nueva institución como lo es la NEM y los respectivos cambios que trajo consigo a los planes educativos, surgen diversas interrogantes sobre su aplicación y como se realizará o se podrá adaptar la sociedad dentro de ellos.

Los jóvenes que son egresados del Colegio de Bachilleres cuentan con desventajas sobre otras instituciones en donde se cuenta con cédulas profesionales o pases a una universidad, por lo tanto, su inserción al mundo laboral o a una universidad presenta más complicaciones. Sin embargo, lo planteado por parte de la NEM y el currículum laboral pueden ser un impulsor junto con JCF para que estos jóvenes no se transformen en “ninis”.

En el presente apartado se busca abordar una visión más humanista, tal y como la que busca la implementación de la NEM dentro de la educación, sin embargo, se abordara a la sociedad, ya que la misma institución plantea que la integración tanto de los jóvenes, las escuelas, docentes, y padres de familia convergen en un solo

contexto social y una comunidad, con el objetivo de acercarlos a las realidades en las que viven.

Haciendo énfasis a una sociedad del cansancio, en donde se teme a la vida futura de estos jóvenes, no solo aquellos que egresan del Colegio de Bachilleres, sino de todos los que habitan México. Se habla sobre la visibilidad de esta problemática mediante la música que es muy popular hoy en día, con uno de los grupos más importantes de la última década, BTS, debido a la gran audiencia que contienen y el impacto que han realizado en la sociedad y en los jóvenes que siguen su carrera musical.

Reiterando que debe existir más concientización sobre las enfermedades mentales por exceso de trabajo y de positivismo, con el fin de que exista una sociedad menos exigente, para que tenga mejores resultados, y que objetivos como la “calidad educativa” que se busca obtener por parte de la NEM rindan sus frutos. El trabajo como bien se comentaba es fundamental, sin embargo, el descanso lo es de igual forma. Es importante analizar a la sociedad en la que nos encontramos, donde la política educativa y laboral convergen en un mismo punto y nos convierten en la sociedad que somos, la sociedad del rendimiento.

En la historia de la humanidad se han suscitado diversas enfermedades, sin embargo, se ha podido encontrar curas a casi todas mediante el avance científico. Ante ello surge la incógnita de ¿Cuál es la enfermedad del siglo XXI? Si bien hemos pasado recientemente por una pandemia con el COVID-19, se crearon diversas vacunas para evitar más descensos y proteger al sistema inmunológico contra este virus, logrando así darle fin al confinamiento en el año de 2022. Sin embargo, con el fin de esta pandemia, no significa que la sociedad este sana, es así que se detecta una enfermedad diferente, la “neuronal” en donde destacan la depresión, Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), Trastorno Limite de la personalidad (TLP) y el síndrome del desgaste ocupacional (SDO), que son causados por el exceso de positividad.

A lo largo del tiempo se ha vivido bajo una sociedad disciplinaria, “consta de hospitales, psiquiátricos, cárceles, cuarteles y fabricas” (Han, 2019, p.25), si bien para el desarrollo de nuestra sociedad actual se cuenta aún con algunos de los puntos antes mencionado, ya no se busca que se siga una rigurosa disciplina, en cambio nuestra actualidad “ya no es disciplinaria, sino una sociedad de rendimiento. Tampoco sus habitantes se llaman ya »sujetos de obediencia«, sino »sujetos de rendimiento«.” (Han, 2019, p.25)

Estos “sujetos de rendimiento” se dedican a mantener las actividades que se encuentran realizando, como por ejemplo gimnasios, oficinas, bancos, escuelas y otras grandes actividades o trabajos que se han desarrollado con la actualidad de la sociedad de acuerdo con las necesidades que surjan. Es una sociedad en donde el “no-poder” indirectamente indicaba que era obligatorio intentarlo.

Al comienzo de esta nueva era social, se creía que entre más positivo era el ser humano, más rendía y mediante un buen rendimiento se podrían obtener diversos beneficios como lo son buenas calificaciones, un buen promedio, un buen trabajo, bienes materiales, entre otros. “La positivización del mundo permite las nuevas formas de violencia” (Han, 2019, p.23), esto significa que poco a poco el rendimiento se transformará en exceso de esfuerzo individual, y sin darse cuenta se volverán esclavos de la positividad, la que ellos mismos se impusieron para obtener la mayor cantidad de méritos y reconocimientos sociales.

Esta positivización no hizo más que imponer un “puedo” sin indicar que esta palabra también cuenta con límites, no solo personales, sino que también de la sociedad misma, la cual no está capacitada para que todos obtengan excelentes resultados en materia educativa o laboral, solo por mencionar algunos de los estándares sociales básicos que se empeñan por alcanzar.

Se tenía entendido que mediante el mérito “todos tienen las mismas oportunidades” (Arroyo y Pérez, 2022, p.27), sin embargo, eso dista completamente de la realidad que hay por lo menos en México. Por su parte, la cuarta paradoja de las siete con las que se sustenta a el MCCEMS nos cuestiona ante el conocimiento de los

diferentes tipos de oportunidades a los que los estudiantes pueden acceder y lo absurdo de seguir promoviendo en mérito entre ellos mismos.

Ya que promover el mérito nos lleva directamente a la meritocracia, es decir aquella que “tiende a fomentar el individualismo, justificar la desigualdad y promover el menosprecio de ciertos trabajos.” (Arroyo y Pérez, 2022, p.27) El fomentar la meritocracia no incentiva a que exista una sociedad del rendimiento, sino que los pone a competir los unos con los otros para ver quién es el que más ha tenido méritos, y no solo cualquier mérito, el mejor mérito que el resto.

Por lo que la NEM, ante su postura humanista nos dice que

“quienes llevan la delantera pueden caer en la tentación de defender su puesto a costa de la ansiedad producida por un perfeccionismo debilitador y una soberbia que a duras penas oculta una frágil autoestima y quienes quedan atrás compran la etiqueta de perdedores, con los efectos perversos que ello puede generar en su desarrollo futuro.” (Arroyo y Pérez, 2022, pp.27-28)

Entonces se tiene al mérito como una especie de juez que indica quien es merecedor de algo y quién no lo es. Es bajo esta premisa es que la sociedad llega a un punto donde esforzarte incluso por algo que será benefactor para ti mismo, es cansado. El MCCEMS busca generar incentivos con el objetivo de que los estudiantes tengan la voluntad de aprender y eliminar a la meritocracia que no ha hecho más que restar en los últimos años.

Esta voluntad permite que los estudiantes y jóvenes adquieran comprensión por medio de un pensamiento, lo que los representa como seres humanos, esperando que no sean solo unas máquinas que actúan por impulso para recibir incentivos positivos o negativos.

En México han existido diferentes tipos de sociedades, al igual que en el resto del mundo, esto debido a que hemos evolucionado y con esto nuestras necesidades, es por eso que si pensamos en una sociedad disciplinaria podemos encontrar que esta solo produjo revoluciones para buscar una libertad que se sentía arrebatada,

además de criminales que se negaban a cumplir con lo que se les obligaba, y por el otro lado el resultado de hacer competir los unos con los otros bajo el lema del “mérito”, solo produjo un montón de gente depresiva y con miedo al fracaso. En donde se tiene que “el deprimido no está a la altura, está cansado del esfuerzo de devenir el mismo” (Han, 2019, p.28) En la “sociedad del cansancio” Byung Chul Han (2019) nos explica que:

“lo que provoca depresión por el agotamiento no es imperativo de permanecer solo a sí mismo, sino la presión por el rendimiento. [...] Lo que enferma no es el exceso de responsabilidad e iniciativa, si no el imperativo del rendimiento, como nuevo mandato de la sociedad del trabajo tardomoderna.” (Han, 2019, p.29)

El ser humano cree entonces, que cuánto más trabaje y se vuelva más productivo mayores oportunidades tendrá de sobresalir, sin embargo, viviendo en un entorno donde todo es una competencia directa, y nos encontramos bajo el esquema de “tú puedes” lleno de autoexigencias y una falsa promesa de libertad, solo perseguimos un círculo vicioso en donde somos los verdugos y las víctimas al mismo tiempo.

Por lo que si nosotros mismos nos impulsamos a un entorno donde solo importa que tanto trabajes, producirá que la sociedad misma nos vea aún más como capital humano, es decir una sociedad del trabajo, en donde no pasemos de ser meramente trabajadores. Siguiendo la línea de la sociedad del rendimiento y ahora anexando a la sociedad del trabajo, es claro que bajo ninguna de las dos el ser humano puede ser libre, más bien se encuentra cada vez más preso de esta sociedad cambiante en donde los beneficiados jamás son la sociedad realmente.

Bajo lo que plantea Han, el MCCEMS dentro de su currículum ampliado propone implementar recursos y ámbitos de la formación socioemocional, con el objetivo de que el bienestar de los estudiantes se promueva con la misma importancia que el currículum laboral y el fundamental. Para que se formen egresados capaces de gestionar sus emociones y puedan comprender que el mérito y el “tú puedes” muchas veces está cargado de toxicidad.

Para comprender lo que produciría una sociedad que siga el camino del agotamiento y positividad excesiva, Byung-Chul Han (2019) nos narra en su libro de "*La sociedad del cansancio*" la historia de *Bartleby*, que es un trabajador en un bufete de abogados en una sociedad llamada *Melville*, dicho bufete cuenta con algunos trabajadores más, como uno de los rasgos más característicos de ellos tenemos diferentes trastornos neuróticos como la ambición exagerada, trastornos digestivos y la neurastenia⁴ está última característica de *Bartleby*, que generalmente carecía de iniciativa y era muy apático.

Lo curioso de la historia de *Bartleby* es que es justo su apatía la que termina arrebatando le la vida. Continuamente la historia hace referencia a una sociedad que es regida bajo la disciplina, ya que parece que todos están confinados a paredes llenas de muros, y también cuentan con su propia cárcel a la que le asignan el nombre de *tombs*, que es en donde nuestro personaje termina pasando sus últimos días en una completa falta de emociones o interés.

Bartleby representa a un sujeto de obediencia, que claramente ante la demostración de su trastorno de neurastenia no puede ser capaz de desarrollar depresión por el tipo de vida y trabajo con el que cuenta, así mismo es preso de la disciplina, por ende, continúa realizando su trabajo aún si se desarrolla en un entorno para nada favorecedor. "*Bartleby*, que vive aún en la sociedad de convenciones en instituciones, no conoce el superagotamiento del yo que conduce a un depresivo *cansancio-del-yo*." (Han, 2019, p.60)

Se narra de forma breve la historia de *Bartleby* para hacer énfasis en como pude una persona ser consumida por el agotamiento que es producto de una sociedad que busca más y más rendimiento sin importar un descanso o incluso la felicidad, eligiendo que los seres humanos se guíen por un exceso de positividad para que al final terminen siendo un *Bartleby* más en un mundo lleno de cansancio.

⁴ Trastorno neurótico que se caracteriza por la presencia de quejas continuas, de un molesto cansancio tras el esfuerzo mental o de debilidad física ante esfuerzos mínimos. Clínica Universidad de Navarra, 2023, Neurastenia, (En línea), Disponible en: <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/neurastenia>

Es con este ejemplo que se observa la importancia en darle voz a las emociones incluso en entornos donde nos desarrollamos a diario como los sería la escuela, el trabajo, entre otros, es aquí donde la implementación de los nuevos marcos curriculares tiene sentido los unos con los otros, ya que no solo se está buscando cubrir el ámbito académico y laboral, sino que se le está dando la importancia que por muchos años no se le ha dado a el ámbito socioemocional.

Es finalmente en este punto que se habla sobre la sociedad a la que están siendo conducidos los jóvenes en nuestra actualidad "*La sociedad del cansancio*", Han explica que existe una transición dentro de la sociedad del rendimiento, ya que se requiere incluso de algún tipo de sustancia para hacer que este rendimiento sea efectivo, es así que se conduce a la sociedad del dopaje, sin embargo está misma no es completamente legal y menos saludable, esto no significa que no la apliquen las personas.

Lo que se busca mediante el rendimiento es producir máquinas en vez de humanos, para que se puedan ver mayores resultados, sin embargo, "El exceso del aumento de rendimiento provoca el infarto del alma" (Han, 2019, p.68), y esto mismo deriva a que existan un sinnúmero de enfermedades neuronales.

Ante esta sociedad y el resultado que da que exista el exceso de positividad y rendimiento es que se empieza a hablar del cansancio, el cual en la mayoría de los países no es siquiera un tema al que se le brinde la importancia que necesita. Han (2019), expresa que existen diferentes condiciones de lo que denominamos cansancio, iniciando por el cansancio fundamental, el que todos hemos experimentado en algún momento, ya que "El cansancio fundamental inspira. Deja que surja espíritu. La »inspiración del cansancio« se refiere al »no-hacer«." (Han, 2019, p.70) Es esencialmente el momento donde estamos cansados de realizar un tipo de actividad y tomamos un descanso, justamente para descansar de aquello que no nos permite continuar.

Es en ese sentido que se habla sobre el tipo de cansancio donde ya te encuentras agotado, Han expresa que "El cansancio del agotamiento es un cansancio de la potencia positiva. Incapacita para hacer algo." (Han, 2019, p.73) Este cansancio

sería básicamente el que está produciendo la sociedad del rendimiento, una incapacidad de realizar cualquier cosa.

Si aterrizamos lo anteriormente planteado por Byung-Chul Han, acerca de los tipos de sociedades por los que hemos pasado los seres humanos en los jóvenes que se encuentran concluyendo la EMS en México, se puede observar que esta sociedad del cansancio ya se encuentra presente. La forma en la que podemos ver manifestado el cansancio y desaliento por un futuro prometedor es mediante la cultura del YOLO “*You only live once*”⁵ es decir, una forma en la que hasta hace no muchos años los jóvenes comenzaron a referirse para restarle importancia a las cosas, y a la vida misma.

En ese sentido la canción “고민보다 Go”⁶ de la banda surcoreana BTS habla sobre esta falta de interés por un futuro que ya se ve perdido, aunado a esto el trabajo y las ganancias que se obtienen mediante este y el interés por gastarlo ya que se duda exista la posibilidad de que pueda servirles de algo a futuro, es por lo que se hace énfasis en esta parte de la canción especialmente:

“...gano y gasto en cosas sin valor [...] no tengo ni un peso, pero quiero irme lejos, no tengo ni un peso, pero quiero irme a descansar [...] trabaje duro y gane mi sueldo [...] no habrá un mañana, mi futuro ya está hipotecado [...] solo vives una vez, gasto porque sí, por diversión [...] somos muy jóvenes para estar preocupados siempre, solo por hoy, en vez de preocuparte, déjalo...” (Bang Si Hyuk, Pdogg, Supreme Boi. (2017), En Love Yourself 承 'Her'. Big Hit Music)

Se eligió esta canción para explicar que esta sociedad del cansancio dentro de los jóvenes actualmente ya es una realidad, la forma en la que visualizan su vida laboral y futura es desalentadora, justamente debido a que no existe un apoyo por parte de los gobiernos en turno que incentiven a que los jóvenes puedan continuar con un

⁵ “Solo se vive una vez”

⁶ “En lugar de preocuparte, ve”

derecho tan básico como lo es estudiar. Además de que existen muy pocas oportunidades socioeconómicas que les permitan desarrollarse en un entorno de calidad.

Se puede observar que el exceso de positividad solo nos conduce a el cansancio mismo, y este nos lleva a la perdida de interés por algo que nos daba un beneficio, que en este caso sería el trabajo y el futuro mismo que podríamos obtener de este.

La música de estas últimas décadas es un buen ejemplo de lo que la mayoría de los jóvenes alrededor del mundo se encuentran viviendo, debido a que gran parte de los artistas famosos actuales son jóvenes y se dirigen a un público más juvenil, se habla esencialmente de BTS, ya que:

“Bajo la etiqueta #LoveMyself este grupo de pop coreano apoya la campaña de UNICEF #ENDviolence (Fin a la Violencia) lanzada en 2013 para hacer del mundo un lugar más seguro para las generaciones jóvenes. Como parte de esta colaboración Big Hit Entertainment, la compañía detrás de BTS, donó a través del Comité Coreano de UNICEF, 500 millones de won (alrededor de US \$ 448,000) a la campaña #ENDviolence en noviembre de 2017 y el 3 por ciento de las ventas de álbumes físicos del álbum "Love Myself", así como los ingresos por venta de diversos productos.” (UNICEF, 2019)

Además de ser embajadores de la UNICEF y unirse a la campaña, BTS incentivan a millones de jóvenes que se encuentran sin esperanzas en su futuro, con sus letras (en coreano), brindando un espacio seguro para cualquier persona que esté dispuesta a escuchar su música.

Siguiendo a Han y el cansancio por exceso de positividad, BTS de igual modo tiene otra canción que expresa lo que este autor nos comentaba en uno de sus capítulos, en donde el hombre se autoexige con el objeto de lograr sus méritos, a lo que ya planteamos anteriormente se opone la NEM.

“Dis-ease (병)”⁷ es un recorrido por lo que Han plantea dentro de “La sociedad del cansancio”, desde la perspectiva de aquellos jóvenes que analizan quien es el que está mal por exigirles a los seres humanos esforzarse aún más, en donde se cuestiona el merecimiento ante el esfuerzo que podemos dar en una tarea determinada, en donde el cansancio no es el límite, sino el impulso por esforzarte y dar aún más para formar parte de la meritocracia y la sociedad que tanto daña, la del cansancio, sin embargo invita al oyente a reflexionar sobre qué tan normalizado tenemos al trabajo y el exceso de tiempo que le dedicamos:

“siento que debería estar esforzándome en algo [...] continúa forzándome a sufrir por alcanzar nuevos logros, sigo cumpliendo con lo mío y me maldigo si fracaso [...] esto que siento es mi trabajo dejándome aturdido [...] A diario intento darme consuelo, todos somos seres humanos, no es nada extraordinario, tómalo con calma, un paso a la vez, intentemos de a poco con una cura para nuestra enfermedad [...] que tú trabajo no sea más que eso [...] estoy enfermo, soy trabajo mismo, aquel amigo llamado descanso, jamás me agradó, ¿Cuánto dinero más necesitas ganar para ser feliz? [...] No sé si quien está enfermo es el mundo o soy yo [...] Todo el mundo tiene alguna enfermedad [...] agotado y cansado, pero no quiero estropearlo ahora porque la vida continua...” (GHSTLOOP, Rosenberg, I., J-hope, Jimin, Pdogg, Randy Runyon, RM, SUGA, (2020), En BE, Big Hit Music.)

La canción se puede interpretar como dos puntos de vista diferentes, el primero tratándose de un sujeto de obediencia que busca desesperadamente cumplir con los estándares sociales del “Tú puedes”, abrazando a el trabajo como si fuera su

⁷ “Enfermedad (Botella)” La palabra “Disease” es enfermedad, sin embargo, al separar las palabras obtenemos “ease” que facilidad, por lo que la palabra “Dis-ease” también puede significar “unease” que representa un estado de intranquilidad. Por su parte la palabra 병 puede traducirse a enfermedad o botella.

vida por completo, por otro lado, tenemos a un sujeto que critica a la sociedad y el nivel en el que esta exige se viva, recordando su humanidad.

A lo que Han señala que “Quien fracasa en la sociedad neoliberal del rendimiento se hace así mismo responsable y se avergüenza, en lugar de poner en duda a la sociedad o al sistema” (Han, 2014, p.18) El que los jóvenes comiencen a cuestionarse lo anormal que es trabajar hasta el cansancio, significa que están prestando más atención a el entorno que los rodea, están comenzando a crecer y convertirse en individuos que cuestionan la sociedad en la que existen, partiendo por el cuestionamiento es que se inicia el cambio y quien mejor que los jóvenes para implementarlo o por lo menos darle mayor visibilidad.

Un ejemplo claro de que gobierno presta atención a sus jóvenes y a la sociedad es la actualización del MCCEMS, sin embargo, crear un nuevo programa que muestre las necesidades actuales en cualquier sentido, no significa que las resuelva.

Las sociedades evolucionan, hoy por hoy nos encontramos en una era donde la positividad es parte del día a día en cualquier cosa que hagamos, de igual modo el cansancio en sus variantes se encuentra presente en aquellos jóvenes que empiezan a incursionar en el mundo laboral. Con la cultura del YOLO y bajo las enfermedades neuronales que atacan a la sociedad en la actualidad, surge la incógnita de ¿quién será responsable del futuro, si los jóvenes que son parte de el se encuentran agotados de la sociedad que nos dejó la generación anterior?

Hay que considerar que la implementación de la NEM aun cuando cuenta con sus respectivos marcos curriculares que tienen la tarea de abarcar diferentes áreas importantes, no significa que logren cubrirlas. Y de igual modo, el lema de “una educación más humanista” por parte de la NEM, no quita el hecho de que al final del día el Estado mismo continúa viendo a los seres humanos como un capital del trabajo más, y justamente le importa la formación académica con la que cuentan.

La izquierda política a la que lidera AMLO “no la escandaliza el trabajo, solo por su explotación mediante el capital. De ahí que el programa de todos los partidos de los trabajadores sea el trabajo libre y no la liberación del trabajo. Trabajo y capital,

según kurz, son las mismas caras de la moneda.” (Han, 2014, p.79) Aun cuando MORENA nos prometa que buscan ser más “Humanistas”.

La educación forma parte indispensable de los seres humanos, nos forma para retribuir a la sociedad que nos ve crecer, pero de igual forma se cree que los gobiernos en turno deben tener las herramientas para que estos jóvenes continúen retribuyendo, el crear nuevos programas con el objetivo de cubrir los déficits que hemos arrastrado como sociedad es un buen primer paso para contar con una sociedad mejor, sin embargo, es la implementación de estos la clave para ver si sus resultados logran un efecto acertado en los jóvenes y todo aquel que comience a ser parte de la Nueva Escuela Mexicana y no solo pasen a ser una cifra más de una sociedad llena de jóvenes que se conviertan en un Bartleby, es decir, seres en completa apatía por todo, que sigan viviendo bajo la premisa de *“if we live fast, let us die young”*⁸.

Es acertado poner énfasis dentro del currículum ampliado, ya que por mucho que no parezca importante o necesario, lo es, con el libro de “La sociedad del Cansancio” por Byung-Chul Han y el análisis a las dos canciones de BTS, se buscó darle la importancia que el ámbito socioemocional tiene en nuestra actual sociedad y en los jóvenes que serán la futura en muy poco tiempo.

⁸ *“sí vivimos rápido, déjanos morir jóvenes”* (Caesar, D. Ferraro, F. Lindell, L. Fontana, M. Abernathy Jr, D. Ebenezer, GHSTLOOP, Jung kook, Schulz, M., Oneye (pontus kalm), RM, SUGA, J-hope, (2022), En Proof, Big Hit Music)

Conclusiones

La búsqueda por mejorar la política educativa en México solo nos muestra un intento por parte del gobierno mexicano en brindar una mejora social, uno de los puntos para lograrlo es el mercado laboral, ya que este mismo es parte fundamental de la economía del país, por lo que invertir en una educación de calidad es indispensable para formar ciudadanos con el perfil que necesita la futura sociedad.

En ese sentido la NEM promete ofrecer una calidad educativa de excelencia de 0-23 años, sin embargo, se encontraron con algunos déficits dentro de esta institución planteada por López Obrador. Tratándose de la inconclusión de las progresiones de aprendizaje, haciendo que carezca de sentido que los comenzaran a aplicar, considerando que eso traería dudas tanto a docentes como alumnos a la hora de aplicarlas. Además de que no toma en cuenta las diferentes realidades sociales que existen dentro de nuestro país, por mucho que se comente que es así.

Sin embargo se considera como punto clave de la investigación el objetivo general, que consta de la comparativa a los planes de estudio del Colegio de bachilleres antes y después de la implementación de la NEM, en donde se dio como resultado que es indispensable que la educación se actualice de acuerdo con las necesidades que la propia sociedad manifiesta, identificamos que el primer plan de estudios lo hizo en repetidas ocasiones, modificando asignaturas y agregando otras, con el objetivo de que se adecuaran a las necesidades actuales. Y por su parte la NEM es solo una actualización que ya era muy necesaria dentro de la política educativa en México, dentro de la cual se presentara interés no solo en el ámbito académico, sino que también en el laboral, explicando que estos dos convergen en un punto que le brindara las capacidades necesarias que requieren los egresados para poder insertarse en el mercado laboral.

Es el mercado laboral y la inserción de los jóvenes egresados de la EMS entonces otro de los puntos destacables dentro de la investigación, ya que se considero indispensable contar con este nivel educativo para obtener un trabajo remunerado.

Destacamos el perfil laboral con el que contarán ahora los egresados por parte de la NEM, ya que contarán con más oportunidades, por su parte el gobierno en turno agrega una serie de apoyos asistenciales en forma de becas y programas además de JCF y la NEM, que, si bien no trabajan en conjunto, pueden (como sugerencia) algún día colaborar para tener mejores resultados en lo que inserción laboral juvenil respecta.

Los objetivos que se cubrieron dentro de la investigación dieron pie a que se respondiera a la pregunta de investigación, la cual es: ¿Cómo se implementará la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Media Superior para actualizar los planes de estudio y formar egresados con habilidades pertinentes para el mercado laboral actual? Además, ¿permitirá esto que los jóvenes se inserten con éxito en un mundo laboral en constante evolución? Como ya se indicó a lo largo de la investigación, se incorporó un nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media superior, con nuevos marcos curriculares que se adecuan a las necesidades actuales en materia educativa.

Es pertinente recalcar que esta actualización del marco curricular incluye nuevos currículums, fundamental, ampliado y laboral, los cuales brindaran los conocimientos necesarios para que los estudiantes puedan adquirir habilidades dentro del mundo laboral, sin embargo, se considera importante verificar en qué tipo de institución se este implementando la NEM, tomando en cuenta solo a los Colegio de Bachilleres, ya que muchos de ellos se encuentran ubicados en zonas marginadas y con pocos accesos, por lo que es difícil creer que se podrá cumplir con todo lo planteado por parte del MCCEMS.

Esto nos lleva a que diversos puntos mencionados en la NEM suenan complejos de llevar a cabo, no se busca desalentar con esta opinión personal, sin embargo, se cree necesario ser realista de la sociedad en la que vivimos, y aspirar a mejoras grandes es importante, por lo que debe haber metas realistas y acordes con el tiempo en el que nos encontramos para que estas puedan tomar forma y aportar el

beneficio que se espera, esto con el fin de poco a poco ir arreglando esas grietas que quedan dentro de la política educativa.

Por su parte el acceso que podrán tener los jóvenes dentro del campo laboral suena prometedor si nos basamos en los MCCEMS que plantea la NEM, en donde los alumnos contarán con: habilidades tecnológicas, cuidado del medio ambiente, salud sexual, recursos socioemocionales, competencias laborales básicas y extendidas, solo por volver a mencionar algunas de las que más destacan en esta actualización del plan de estudios de la EMS que ofrece la NEM. No obstante, recaemos de nuevo en la diferencia de contextos sociales a los que nos enfrentamos actualmente.

Para cerrar la respuesta a la pregunta de investigación, sí se considera a la NEM como una buena opción para comenzar con un nuevo camino dentro de la política educativa, en la cual se cuente con una visión más humanista y que acerque a los jóvenes a integrarse en su propia comunidad.

Además de ser un paso indispensable dentro del futuro laboral con el que se contara, personalmente, si se considera a la EMS y la calidad educativa como un pilar para desarrollar diversas habilidades que permitan insertarse en el mundo laboral, y se considera de igual modo que el Colegio de Bachilleres anteriormente no contaba con las adecuadas herramientas para que los jóvenes se desarrollaran en el ámbito laboral.

Es ante esta preocupación por el futuro que ahora mismo están viviendo como presente aquellas personas que egresaron del Colegio de Bachilleres que nace esta investigación. Por lo cual se espera que las futuras generaciones que egresen de esta institución bajo el plan de estudios de la NEM y deseen continuar con sus estudios o incursionar en el mundo laboral, tengan las habilidades que se les promete, así mismo se invita a que tanto docentes, alumnos, padres de familia e instituciones, a que implementen los marcos curriculares de la mejor forma posible, ya que el beneficio inicial es para los propios estudiantes.

Referente a los desafíos que se enfrentaron durante la elaboración de la presente investigación y las limitaciones que se detectaron, se encuentra la limitante del

tiempo, debido a que se tuvo que limitar el tema para que hubiera tiempo de investigar adecuadamente los temas que se pensaban abordar.

Así mismo, el buscar información acerca de la EMS fue más complicado de lo que se creía, ya que es uno de los temas educativos menos investigado, por ende la información que se recabó no era demasiada.

Por los temas de tiempo se cambio de igual modo la metodología inicial, la cuál era cualitativo que constaban de realizar 4 entrevistas a jóvenes tanto egresados como estudiantes del Colegio de Bachilleres No. 13, sin embargo, se eligió realizar encuestas a 12 estudiantes de la misma institución. El resultado de dichas encuestas no era el que se esperaba en comparación de las entrevistas que se pensaban realizar inicialmente.

De igual modo se decidió cambiar el título de la investigación, ya que el anterior hacia alusión a que era obligación del Colegio de Bachilleres formar personas competentes en el ámbito laboral, se hace mención de esto debido a que es importante aclarar que no el COLBACH no tiene dicha función, sin embargo, con la visión actual del nuevo plan de estudios que ofrece la NEM, sí se espera que los egresados puedan tener más oportunidades laborales con las habilidades que estos obtengan por parte de esta institución académica.

Se considera que la EMS es una etapa importante en la vida de los seres humanos, es por eso que se considera esta como un puente al mundo laboral, ya que se toma en cuenta las condiciones socioeconómicas de México y las pocas oportunidades que pueden llegar a tener los ciudadanos de concluir sus estudios. Es por eso que se hace un llamado a una educación de calidad no solo para el Colegio de Bachilleres, sino que para todas las instituciones de dicho nivel educativo.

Para finalizar se hace hincapié en que la educación puede moldear a la sociedad si se trabaja adecuadamente en ello, por lo que retomamos a Byung-Chul Han y la serie de advertencias sobre el exceso de trabajo y autoexplotación que nos narra en su libro de la sociedad del cansancio y la relación que esto tiene con lo planteado en el currículum ampliado. En donde la NEM fomenta el bienestar integral de los

estudiantes mediante la salud socioemocional además de la física, agregando así mismo la creatividad artística y un lado más sensitivo, más humano.

Al promover un enfoque humanista, que valore tanto el éxito profesional como el bienestar personal, la NEM podrá formar egresados que no cuenten solamente con la preparación laboral, sino que también sean capaces de mantener un equilibrio saludable dentro de sus vidas, evitando así llegar a formar parte de la sociedad del cansancio.

Bibliografía

Aguilar, L. (2010), *Política Pública*, Siglo XXI, pp. 29-30

Auditoría Superior de la Federación, (2014), Evaluación Número 1643 "Política Laboral", (En línea), Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/2014_1643_a.pdf

Arroyo, J. Pérez, M. (2022), *Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior*, 2022. En A. Aguirre y A. Ramírez (Coord.), *La Educación Media Superior ante la Nueva Escuela Mexicana*, (pp. 20-34), Comité Editorial

Bardahl, (2020), *¿Cuál es la situación de la mano de obra mexicana?*, (En línea), Disponible en: <https://www.bardahlindustria.com/cual-es-la-situacion-de-la-mano-de-obra-mexicana/>

Bang Si Hyuk, Pdogg, Supreme Boi. (2017), *En Love Yourself 承 'Her'*. Big Hit Music

Caesar, D., Ferraro, F. Lindell, L., Fontana, M., Abernathy Jr, D., Ebenezer, GHSTLOOP, Jung kook, Schulz, M., Oneye (pontus kalm), RM, SUGA, J-hope, (2022), *En Proof*, Big Hit Music

CEPAL, (2015), *Sistema Nacional de Planeación Democrática de México*, (En línea), Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/sistemas-planificacion/sistema-nacional-de-planeacion-democratica-de-mexico#:~:text=Para%20la%20formulaci%C3%B3n%2C%20el%20Presidente,observaciones%20que%20estime%20pertinentes%20durante>

Ceja, C. (2004), *La política social mexicana de cara a la pobreza*, *Geo Crítica Scripta Nova*, Vol. III, No. (176), <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-176.htm>

Colegio de Bachilleres, (1992), *Modelo educativo*, (En línea), Disponible en: https://sea.cbachilleres.edu.mx/doc/MOD_EDUCA_1992.pdf

Clewer, L., Jeffcott, B., Olvera, R., Weisbart, C., y Yanz, L., (2017), Reforma de la justicia laboral en México, Red de solidaridad de la Maquila, (En línea), Disponible en:

https://www.maquilasolidarity.org/sites/default/files/resource/Reforma_Justicia_Laboral_Mexico_RSM-2017_0.pdf

Capella, J. (2004), Políticas Educativas, *Educación*, 13(25), pp.7-41, <https://doi.org/10.18800/educacion.200402.001>

Consejo Coordinador Empresarial, (2024), Alianza estratégica entre CCE y STPS: Un impulso que transforma la vida de miles de Jóvenes Construyendo el Futuro, (En línea), Disponible en: <https://cce.org.mx/2024/02/06/alianza-estrategica-entre-cce-y-stps-un-impulso-que-transforma-la-vida-de-miles-de-jovenes-construyendo-el-futuro/>

Camacho, S. (2022), Desafíos del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior en un país con graves problemas por resolver. En A. Aguirre y A. Ramírez (Coord.), *La Educación Media Superior ante la Nueva Escuela Mexicana* (pp. 138-143), Comité Editorial

Diario Oficial de la Federación, (2022), *Acuerdo secretarial 170822*, (En línea), Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5663343

Donati, P. Lucas, A. (1987), “La política social en el estado de bienestar: El desafío de los sistemas complejos”, en Reis: Revista española de investigaciones sociológicas, No. 37, págs. 57-68

Deloya, C. (2018), El impacto de las políticas educativas en México en el campo laboral, Milenio, (En línea), Disponible en: <https://www.milenio.com/opinion/varios->

[autores/comunicar-la-politica-algo-mas/impacto-politicas-educativas-mexico-campo-laboral](#)

Estrada M. (2015), *Educación Media Superior y deserción juvenil. Una mirada desde las historias de vida*, El colegio de sonora.

Fernández S. Caravaca C. (2011), Política Social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico, *Revista de Ciencias Sociales*, No. 50, p.4-16

Fleury, S. (1999), Políticas sociales y ciudadanía, En línea, Disponible en: <https://consejopsuntref.files.wordpress.com/2017/08/fleury.pdf>

Guevara G. y Backhoff E. (2015), Las transformaciones del sistema educativo en México, 2013-2018, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

GHSTLOOP, Rosenberg, I., J-hope, Jimin, Pdogg, Randy Runyon, RM, SUGA, (2020), En BE, Big Hit Music

Hernández, G. (2023), 11 reformas que han cambiado las reglas del juego del mundo del trabajo en México, *El Economista*, (En línea), Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/11-reformas-que-han-cambiado-las-reglas-del-juego-del-mundo-del-trabajo-en-Mexico-20230430-0022.html>

Han, B. (2019), *La sociedad del cansancio*, Herder

Han, B. (2014), *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, Herder

IMCO (2022), *El panorama educativo y laboral de los jóvenes en México*, (En Línea), Disponible en: <https://imco.org.mx/el-panorama-educativo-y-laboral-de-los-jovenes-en-mexico/>

INDEED (2023), *Qué significa mano de obra: planificación y tipos*, (En línea), Disponible en: <https://www.indeed.com/orientacion-profesional/como-encontrar-empleo/significa-mano-obra>

INEE, (2015), *Reforma Educativa Marco normativo*, (En línea), Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1E101.pdf>

Izcara, S. (2014), *Manual de Investigación Cualitativa*, Distribuciones Fontamara, S.A., pp. 18-22

Latapi, P. (1979), *Política educativa y valores nacionales*, Editorial nueva imagen

León, A. (2007), *Qué es la educación*, tomado del diario últimas noticias, opinión, Caracas, p. 66

Lavore, E. (2018), *¿Es la educación la cura de los males del mercado laboral en México?*, BID, (En línea), Disponible en: <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/es-la-educacion-la-cura-de-todos-los-males-del-mercado-laboral-de-mexico/>

Martínez, F. (2001), *Las políticas educativas mexicanas antes y después de 2001*, Revista Iberoamericana, No. 27, https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.redalyc.org/pdf/800/80002703.pdf&ved=2ahUKEwjKuoKc6KeEAXU5IWofHZZT5C3wQFnoECB0QAQ&usq=AOvVaw0LjnfuoXz--R_x53UW3Zus

Martínez, M. (2018), *Los ocho ejes de la política laboral del gobierno electo*, El Economista, (En línea), Disponible en: <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Los-ocho-ejes-de-la-politica-laboral-del-gobierno-electo-20180708-0033.html>

Molina, C. (2006), Universalismo básico: Una nueva política social para América latina BID, (En línea), Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Universalismo-b%25C3%25A1sico-Una-nueva-pol%25C3%25ADtica-social-para-Am%25C3%25A9rica-Latina%25C2%25A0.pdf&ved=2ahUKEwimpr8uveFAxVbJUQIHZrgC3gQFnoECBQQAQ&usq=AOvVaw3GR98QKtXDFjO0CbtUQ3OE>

Ortega, C. (2024), Investigación con encuestas: Características y métodos, (En línea), Disponible en: <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-con-encuestas/>

Pita, B. (2021), Políticas públicas y gestión educativa, entre la formulación y la implementación de las políticas educativas, (En línea), Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-89532020000200139&script=sci_arttext

Programas para el Bienestar, (2022), Jóvenes Construyendo el Futuro, (En línea), Disponible en: <https://programasparaelbienestar.gob.mx/jovenes-construyendo-el-futuro/>

Ramos, R. (2016), “Resultados de la Reforma Educativa”, El Economista, <https://www.economista.com.mx/politica/Resultados-de-la-Reforma-Educativa-20161204-0063.html>

Reducindo J., De la cruz M., Ramírez J. (30 de octubre de 2021), Políticas Educativas en nivel medio superior, de la calidad a la desigualdad, CIMEXUS, Volumen 17 (número 2), pp. 154-166, DOI: <https://doi.org/10.33110/cimexus160206>

Reimers, F. (1995), Participación ciudadana en reformas de políticas educativas. *Pensamiento Educativo*, 17. p.115-131

Stein, et. al. (2006), *La política de las políticas públicas*, Progreso Económico y social en América Latina, BID, Harvard University, Planeta

Subirats J., Knoepfel P., Larrue C., Varonne F., (2008), Análisis y gestión de políticas públicas, 1a. edición, Editorial Ariel, S.A., p.35

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, (2023), SEP y Trabajo firman convenio para impulsar empleo en estudiantes y egresados de subsistemas de Educación Media Superior, (En Línea), Disponible en: <https://www.gob.mx/stps/prensa/sep-y-trabajo-firman-convenio-para-impulsar-empleo-en-estudiantes-y-egresados-de-subsistemas-de-educacion-media-superior?idiom=es>

Secretaria de Educación Pública, (2019), La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas, (En línea), Disponible en: <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

Secretaria de Educación Pública, (2023), El currículum laboral en la Educación Media Superior, (En línea), Disponible en: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/CURRICULUM%20LABORAL%202023.pdf>

Secretaria de Educación Pública, 2021, Programa Institucional 2021-2024 del Colegio de Bachilleres, (En línea), Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728702/Avance_y_Resultados_2021_Programa_Institucional_2021-2024.pdf

Secretaría de Educación, (2023), ¿Qué es la Nueva Escuela Mexicana?, (En línea), Disponible en: [https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Que%20es%20la%20NEM_\(Infografia\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Que%20es%20la%20NEM_(Infografia).pdf)

Secretaría de Educación Pública, (2013), Programa Sectorial de Educación 2013-2018, (En línea), Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

Secretaría de Educación Pública, (2018), Programa Sectorial de Educación 2018-2024, (En línea), Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Salomón, A. (2023), *Mano de obra en México, de las más calificadas*, (En línea), Disponible en: <https://veracruz.quadratin.com.mx/mano-de-obra-en-mexico-de-las-mas-calificadas/>

UNICEF, (2019) *BTS se une a UNICEF en la campaña #LoveMyself (Ámate a ti mismo)*, (En Línea), Disponible en: <https://www.unicef.org/panama/historias/bts-se-une-unicef-en-la-campa%C3%B1a-lovemysself-%C3%A1mate-ti-mismo>

Anexo 1 Guía de encuestas

Universidad Autónoma Metropolitana UAM-X

Nombre del encuestador: Itzel Flores Mota. **Carrera:** Política y Gestión Social

Lugar de aplicación: Colegio de Bachilleres No.13 “Quirino Mendoza y Cortés”

Ciudad o municipio: CDMX. **Fecha:** 16/05/2024 **N° de cuestionario:**

Alumnos:

El motivo de la siguiente encuesta es conocer un poco acerca de su formación académica dentro del colegio de bachilleres No.13. La información recabada se utilizará para realizar una tesis de grado de licenciatura, sin fines de lucro. La encuesta es anónima por lo que te invitamos a contestar con sinceridad.

Datos iniciales:

Edad: **Sexo:** **Semestre en curso:**

Año de ingreso al Colegio de Bachilleres:

1. ¿Cuál es la salida ocupacional que actualmente tienes?
a) Auxiliar programador. B) Auxiliar Diseñador gráfico.
C) Dibujante de planos arquitectónicos. D) Auxiliar de Recursos Humanos
En caso de aún no contar con una ¿Cuál de ellas sería tu elección?

2. ¿Consideras que la salida ocupacional cubre por completo tus expectativas?
a) Sí. b) No

3. De continuar tu preparación académica, ¿consideras que te será útil la carga académica que estás llevando por parte de tu salida ocupacional?
a) Sí. b) No

4. Retomando el hecho de que el Colegio de bachilleres no tiene como tal una formación profesional, ¿Te gustaría continuar con tu preparación académica o incursionar en el mundo laboral?

a) Sí. b) No

5. ¿Tú sabes que es la Nueva Escuela Mexicana? (En caso de ser un sí: continúe con la 7, en el caso de que no: salte a la 8)

a) Sí. b) No

6. Conociendo un poco sobre esta, por lo antes comentado, ¿Dirías que su implementación está siendo una buena idea para impulsar el área académica impartida por parte de los Colegios de Bachilleres?

a) Sí. b) No

7. El tiempo que llevas estudiando en el Colegio de Bachilleres, ¿ha hecho que tengas más claridad en cuanto a lo que deseas estudiar en el nivel superior (en el caso de que desees continuar con tus estudios universitarios)?

a) Sí. b) No

8. Si hubieras tenido la decisión de elegir una preparatoria para haber cursado tu nivel medio superior ¿Cuál hubieras elegido?

9. Respecto a las salidas ocupacionales que brinda específicamente el colegio de bachilleres 13, ¿consideras que realmente se acercan a la carrera en la que te visualizas en un futuro?

a) Sí. b) No

10. ¿Conoces alguna de las ayudas que ha brindado recientemente el gobierno a los jóvenes que no se encuentran estudiando ni trabajando?

a) Sí, ¿Cuál?

b) No

Anexo 2 Análisis de las encuestas

Para poder realizar las respectivas encuestas se hizo un muestreo de conveniencia, el cual “aparece fundamentado en la selección de aquellos individuos más accesibles al investigador.” (Izcara, 2014, p.81) El día 16 de mayo se realizó un total de 12 encuestas en el Colegio de Bachilleres No. 13, con el motivo de encuestar a los jóvenes que cursan el segundo, cuarto y sexto semestre.

Para poder realizar las encuestas se solicitó una carta a la coordinación de la licenciatura en Política y Gestión Social, para que se nos otorgará el acceso a él Bachilleres 13. Una vez obtenida esta carta se procedió a ir a la institución a la que se pretendían realizar las encuestas para que se aceptara la petición a realizar las encuestas a los jóvenes.

Al inicio se tenía como opción realizar 2 entrevistas en vez de encuestas, sin embargo, se consideró al tiempo como una de las variables que entorpecen la investigación, por eso mismo se realizaron dos pruebas piloto para observar el comportamiento de jóvenes que cursan segundo y cuarto semestres en el Colegio de Bachilleres, obtenido como resultados respuestas muy cortas y sin mucha información. De esta forma se decidió realizar 10 encuestas en vez de las 2 entrevistas, con el fin de observar la opinión de los estudiantes y notar tanto patrones como gustos por medio de esta encuesta respecto a la institución académica en la que cursan actualmente y la visualización que tienen a futuro sobre sus salidas ocupacionales.

En un inicio se tenía planeado realizar 10 encuestas, 5 para hombres y 5 para mujeres, sin embargo, se analizaron a los objetos de estudio, en este caso a los alumnos, y se tomó en cuenta la cantidad de semestres que se cursan en este momento teniendo como resultado solo 3 diferentes semestres. Segundo, cuarto y sexto semestres, es con esta información que se decide realizar 4 encuestas por cada semestre haciendo un total de 12 encuestas procurando abarcar ambos géneros.

La mejor opción para realizar las encuestas fue seleccionando grupos de 2 personas al azar y preguntando su semestre para poder cumplir con las respectivas 4 encuestas de cada semestre, cuidando obtener tanto respuestas masculinas como femeninas.

Dentro de las respuestas recabadas en las encuestas de segundo semestre podemos encontrar datos variados, iniciando con las edades, que varían de 15 a 17 años. Se nota una gran confusión respecto a la primera pregunta elaborada dentro de la encuesta ya que no estaban al tanto de que tenían que elegir una salida ocupacional, una de las encuestadas incluso puso una opción que no está dentro del plan de estudios del Colegio de Bachilleres 13.

Sin embargo, se destaca el hecho de que todas las encuestadas conocen a la Nueva Escuela Mexicana, a diferencia del resto de los estudiantes. Podemos encontrar también una respuesta dividida entre las que creen que el Bachilleres 13 ha influido en la claridad para encontrar una carrera a futuro, y las que se encuentran en desacuerdo.

En el caso de los alumnos de cuarto semestre, tres de los cuatro encuestados consideran que su salida ocupacional les será útil para su futuro académico, sin embargo, se destaca que la mitad de estos jóvenes indican que lo antes aprendido por parte de la institución en la que se encuentran estudiando no les da claridad para elegir una carrera en el nivel superior.

A diferencia del segundo semestre, los jóvenes de cuarto no tienen idea en su mayoría de que es la NEM y así mismo desconocen las asistencias proporcionadas por parte del gobierno de la ciudad para los jóvenes que no se encuentra ni estudiando ni trabajando.

Referente a los jóvenes de sexto semestre, se destaca que ninguno de los cuatro considera que la salida ocupacional que llevaron a lo largo de su formación académica y laboral no cubre sus expectativas, sin embargo, si consideran que la formación académica que el bachilleres 13 les otorgo cumplió con su función de

enriquecer sus conocimientos. En el caso de la pregunta sobre la NEM, todos desconocen su contenido, lo cual hace sentido, ya que dicho programa se comenzó a implementar el pasado septiembre de 2023, y en dicha institución recién han comenzado a hablarles de este programa a los jóvenes, sin embargo, se notó muy poco interés y conocimiento en este semestre especialmente.

Al tratarse del último semestre de nivel medio superior, una de las preguntas que destacan es la 7 y la 9, la primera habla acerca de si el colegio de Bachilleres les ha aportado claridad para lo que desean estudiar a futuro, la contestación de tres de los encuestados es si, mientras que solo un alumno respondió que no. Por su parte en la pregunta 9 se hace énfasis acerca de las salidas ocupacionales y la cercanía que pudiesen llegar a tener estas con una carrera que quieran estudiar a futuro, a lo que tres de los encuestados respondieron que no y solo uno respondió que sí.

Se considera que realizar una investigación que contara con una metodología mixta permitió expandir la información además de la perspectiva que se tenía tanto de la institución académica como de la NEM por medio de las respuestas que dieron los estudiantes del Colegio de Bachilleres.

Así mismo se tiene en cuenta que “La investigación cualitativa, por medio de un diseño del proceso indagativo, abierto y flexible, ofrece una imagen holográfica de la sociedad en movimiento [...] la investigación cualitativa arranca de la observación de la realidad empírica para inferir ideas y generar teorías” (Izcarra, 2014. p. 22). Dichas teorías se pueden o responder o crear nuevas con base a lo que se obtenga como resultado de las respectivas encuestas, la realidad empírica es importante para tener como antecedentes las opiniones de los jóvenes ante lo que la NEM comenzará a hacer en el sector educativo.